



SUMARIO

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PÁGINA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de 18 de octubre de 2007, de la Viceconsejería, por la que se adjudican varios puestos de trabajo de libre designación, convocados por Resolución que se cita.

8

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Orden de 15 de octubre de 2007, por la que se cesa a doña Ana Navarro Navarro como miembro del Consejo Social de la Universidad de Málaga.

8

Orden de 15 de octubre de 2007, por la que se nombra a don Fernando Centeno López como miembro del Consejo Social de la Universidad de Málaga.

8

Resolución de 15 de octubre de 2007, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación convocado por Resolución que se cita.

9

UNIVERSIDADES

Resolución de 19 de octubre de 2007, de la Universidad de Almería, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Andrei Martínez Finkelshtein.

9

Resolución de 20 de septiembre de 2007, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular Universidad a don Luis Sánchez Granados.

9

Resolución de 25 de septiembre de 2007, de la Universidad de Jaén, por la que se acuerda la integración de don Francisco Javier Díaz Pérez, funcionario del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

9



2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 15 de octubre de 2007, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

11

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 29 de octubre de 2007, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería, próximo a quedar vacante.

12

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 29 de octubre de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de las categorías de Médico de Familia AP, Médico de Familia SCCU, Odonto-Estomatólogo AP y Médico de Admisión y Documentación Clínica, y se anuncia la publicación de dichas listas y el lugar, fecha y hora de realización de los ejercicios en que consiste la fase de oposición.

12

UNIVERSIDADES

Resolución de 24 de octubre de 2007, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca a concurso público dos contratos para obra o servicio determinado de Técnicos de Grado Medio de Apoyo a la Investigación.

13

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Resolución de 24 de octubre de 2007, de la Dirección General de Administración Local, por la que se admite la inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales de la bandera del municipio de Vícar (Almería) (Expediente núm. 009/2007/SIM).

17

Resolución de 24 de octubre de 2007, de la Dirección General de Administración Local, por la que se admite la inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales del lema y el logotipo del municipio de Vícar (Almería) (Expediente núm. 010/2007/SIM).

17

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Acuerdo de 23 de octubre de 2007, del Consejo de Gobierno, por el que se cede gratuitamente a la República de Cuba el uso de un local sito en la Avenida de Blas Infante, núm. 8, de Sevilla, con destino a la ampliación de la sede oficial de su Consulado en Andalucía y Extremadura.

18

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 29 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo abreviado 573/2007, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Almería.

18

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 10 de octubre de 2007, que dispone la publicación de la de 17 de mayo de 2007, por la que se aprueba la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de San Juan de Aznalfarache (Sevilla) denominada «Zona Sur Sector 9».

19

Resolución de 15 de octubre de 2007, que dispone la publicación de la de 26 de septiembre de 2006, por la que se aprueba la modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de Utrera (Sevilla), para ampliación del I.E.S. «Virgen de Consolación».

20

Resolución de 16 de octubre de 2007, que dispone la publicación de la de 23 de octubre de 2006, por la que se aprueba la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Coin (Málaga), relativa a la Ordenación de la Unidad de Ejecución UE 33 y Sistemas Generales SGAL-1 y SGV-4.

21

Resolución de 17 de octubre de 2007, que dispone la publicación de la de 17 de mayo de 2007, por la que se aprueba la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Gines (Sevilla), denominada «Sistema General Casa Cuartel de la Guardia Civil».

22

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Acuerdo de 23 de octubre de 2007, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza la concesión de subvención para el desarrollo de un proyecto de formación profesional ocupacional a la entidad «Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo».

23

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 17 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda concesión de subvenciones en materia de Deporte (Modalidad 1 IED) Infraestructuras y adquisición de Equipamientos Deportivos, correspondiente al ejercicio 2007.

23

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 9 de octubre de 2007, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, mediante la que se hace público el reconocimiento del Pliego de Producto «Agua mineral natural», como sistema de calidad a efectos de la certificación de productos para el uso de la marca «Calidad Certificada».

23

Resolución de 18 de octubre de 2007, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, mediante la que se hace público el reconocimiento del Pliego de Producto «Queso de cabra», como sistema de calidad a efectos de la certificación de productos para el uso de la marca Calidad Certificada.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 24 de octubre de 2007, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas económicas regulada por la Orden que se cita.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 10 de octubre de 2007, de la Secretaría General Técnica, referente al levantamiento de actas previas a la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del proyecto de «Obras complementarias Número 1 del Proyecto de Construcción de la EDAR de La Carolina (Jaén)» Clave A.323.848/2911.

Resolución de 11 de octubre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba la desafectación parcial de las vías pecuarias «Cañada o Vereda Real de Morón a Utrera», «Vereda de Los Molinos o de Mancera» y «Colada que va de la de Mancera a la Real de Utrera», en el término municipal de Morón de la Frontera, provincia de Sevilla (VP 125/05).

Resolución de 19 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba la desafectación parcial de la vía pecuaria «Vereda de Adamuz a la Barca de Pedro Abad», en el tramo afectado por la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del término municipal de Adamuz, provincia de Córdoba, en concreto los sectores SR-3 y SI-5-7-8, Sistema General de Áreas Libres y Recinto Ferial (VP 071/06).

Resolución de 22 de octubre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de vía pecuaria denominada «Vereda de la Breña», en el tramo que va desde la A-431, hasta la unión de la carretera de servicio del Embalse de la Breña, en el término municipal de Almodóvar del Río, provincia de Córdoba. VP@1638/2005.

Resolución de 22 de octubre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Colada de la Viña», en el término municipal de Algarinejo, en la provincia de Granada. VP @602/06.

Resolución de 25 de octubre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en determinados recursos contencioso-administrativos.

UNIVERSIDADES

Resolución de 22 de octubre de 2007, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convocan 4 becas para realizar la Tesis Doctoral asociadas a Grupos de Investigación de esta Universidad.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

24	Edicto de 10 de octubre de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Almería, dimanante del procedimiento ordinario 1123/2005. (PD. 4764/2007).	44
24	Edicto de 18 de octubre de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Trece de Granada, dimanante del procedimiento ordinario núm. 169/2006. (PD. 4752/2007).	44
	Edicto de 15 de octubre de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga, dimanante del procedimiento de medidas sobre hijos de uniones de hecho núm. 903/2006.	44
26	Edicto de 21 de septiembre de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Veinte de Sevilla, dimanante del procedimiento ordinario núm. 965/2005. (PD. 4757/2007).	45
28	Edicto de 9 de octubre de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Torre molinos (Antiguo Mixto núm. Ocho), dimanante del procedimiento ordinario núm. 251/2006. (PD. 4753/2007).	45

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

30	Resolución de 29 de octubre de 2007, de la Secretaría General, por la que se anuncia la licitación por el procedimiento abierto mediante concurso de los servicios que se citan. (PD. 4803/2007).	47
----	---	----

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

31	Resolución de 23 de octubre de 2007, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se convoca concurso abierto para la contratación de consultoría y asistencia o de servicios (PD. 4758/2007).	47
----	---	----

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

34	Resolución de 29 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia concurso público para la adjudicación del contrato de suministro que se indica. (PD. 4744/2007).	48
----	---	----

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

38	Resolución de 23 de octubre de 2007, del Instituto de Cartografía de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes.	48
----	---	----

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 4 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se convoca concurso público, por el procedimiento abierto, tramitación urgente para la contratación de «Servicio complementario para el funcionamiento de la administración consistente en colaborar en la gestión de la formación ocupacional que se desarrolla en el servicio de formación para el empleo de la Dirección Provincial del SAE de Huelva». (PD. 4793/2007).

49

Resolución de 24 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se convoca concurso público, por el procedimiento abierto, tramitación urgente para la contratación de «Reparación de Fachadas del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Huelva». (PD. 4794/2007).

49

Resolución de 26 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se convoca concurso público, por el procedimiento abierto, tramitación urgente, para la contratación de «Servicio de Vigilancia para sede de la Delegación Provincial». (PD. 4792/2007).

50

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 25 de octubre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de servicio que se cita (SEC.06/2007).

50

Resolución de 25 de octubre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de servicio que se cita (SEC.11/2007).

51

Resolución de 25 de octubre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se cita. SC.10/2007. Lotes: 1, 3.

51

Resolución de 25 de octubre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se cita. SC.10/2007. Lote: 5.

51

Resolución de 25 de octubre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se cita. SC.10/2007. Lote: 4.

51

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 22 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia en Dependencias de la Delegación Provincial, sitas en Almería capital (Expte. 2007/377283). (PD. 4748/2007).

52

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 26 de octubre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento de licitación abierto, para la contratación del servicio que se indica. (PD. 4799/2007).

52

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 25 de octubre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se modifica la de 10 de octubre de 2007, por la que se anuncian cinco concursos públicos por el procedimiento abierto de los respectivos contratos de consultoría y asistencia para la redacción proyecto básico y de ejecución y estudio de seguridad y salud y dirección de la ejecución de la obra para centros dependientes de esta Consejería. (PD. 4801/2007).

53

Resolución de 30 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de obras de ampliación del Centro de Día de Mayores de Luque (Córdoba). (PD. 4766/2007).

53

Resolución de 24 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios de limpieza de las dependencias sede de la Delegación Provincial (Expte. 5CIBS/2007).

54

CONSEJERÍA DE CULTURA

Resolución de 24 de octubre de 2007, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contrato.

54

Resolución de 29 de octubre de 2007, de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicio. (PD. 4737/2007).

54

Resolución de 23 de octubre de 2007, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de obras. (PD. 4738/2007).

55

Resolución de 23 de octubre de 2007, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obras. (PD. 4742/2007).

55

Resolución de 23 de octubre de 2007, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de servicios. (PD. 4741/2007).

56

Resolución de 23 de octubre de 2007, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de servicios. (PD. 4739/2007).

56

Resolución de 23 de octubre de 2007, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obras. (PD. 4740/2007).

57

Resolución de 26 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicio. (PD. 4743/2007).

57

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

<p>Resolución de 23 de octubre de 2007, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia titulado: Coordinación Técnica en Materia de Información e Indicadores de Calidad Ambiental y Políticas de Prevención y Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y Sostenibilidad Urbana (Expte. 221/2007/C/00).</p> <p>Resolución de 23 de octubre de 2007, de la Dirección General de Participación e Información Ambiental, por la que se anuncia por procedimiento abierto bajo la forma de concurso para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia. (PD. 4789/2007).</p> <p>Resolución de 23 de octubre de 2007, de la Dirección General de Participación e Información Ambiental, por la que se anuncia por procedimiento abierto bajo la forma de concurso para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia. (PD. 4788/2007).</p> <p>Resolución de 26 de octubre de 2007, de la Dirección General de Participación e Información Ambiental, por la que se anuncia por procedimiento abierto bajo la forma de concurso para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia. (PD. 4796/2007).</p> <p>Resolución de 26 de octubre de 2007, de la Dirección General de Participación e Información Ambiental, por la que se anuncia por procedimiento abierto bajo la forma de concurso para la adjudicación de Contrato de consultoría y asistencia. (PD. 4791/2007).</p> <p>Resolución de 26 de octubre de 2007 de la Dirección General de Participación e Información Ambiental, por la que se anuncia por procedimiento abierto bajo la forma de concurso para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia. (PD. 4795/2007).</p> <p>Resolución de 26 de octubre de 2007 de la Dirección General de Participación e Información Ambiental, por la que se anuncia por procedimiento abierto bajo la forma de concurso para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia. (PD. 4790/2007).</p>	<p>58</p> <p>58</p> <p>58</p> <p>59</p> <p>59</p> <p>60</p> <p>60</p> <p>61</p>	<p>Resolución de 29 de octubre de 2007, del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace público, la licitación para la contratación, por procedimiento abierto, del suministro y entrega de material didáctico diverso de ciclos formativos para centros dependientes de la Consejería de Educación (Expte. 112/ISE1/2007). (PD. 4734/2007).</p> <p>Resolución de 30 de octubre de 2007, del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se corrige la de 9 de octubre de 2007, para la adjudicación de la obra que se indica (Expte. 129/ISE/2007). (PD. 4784/2007).</p> <p>Resolución de 30 de octubre de 2007, del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, tramitación urgente, para la adjudicación del proyecto y obra que se indica (Expte. 130/ISE/2007). (PD. 4785/2007).</p> <p>Resolución de 22 de octubre de 2007, de la Coordinación Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de la obra «Obras de reforma y mejora del CEIP Montealbo de Montalbán (Córdoba)» (Expte. 250/ISE/2007/COR), por procedimiento abierto, mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 4706/2007).</p> <p>Resolución de 22 de octubre de 2007, de la Coordinación Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de la obra «Obras de reforma y mejora del CEIP Dulce Nombre, de Puente Genil (Córdoba)» (Expte. 247/ISE/2007/COR), por procedimiento abierto, mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 4705/2007).</p> <p>Resolución de 22 de octubre de 2007, de la Coordinación Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de obras de construcción de zona de administración en el CEIP Francisco García Amo, de Nueva Carteya (Córdoba) (Expte. 246/ISE/2007/COR, por procedimiento abierto, mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 4756/2007).</p> <p>Resolución de 29 de octubre de 2007, de la Coordinación Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de la obra «Obras de construcción de comedor y cocina de catering en el CEIP Teresa Comino, de Villafranca de Córdoba (Córdoba) (Expte. 275/ISE/2007/COR)», por procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 4755/2007).</p> <p>Resolución de 22 de octubre de 2007, de la Coordinación Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obras que se indica. (PD. 4724/2007).</p>	<p>62</p> <p>63</p> <p>63</p> <p>64</p> <p>64</p> <p>64</p> <p>65</p> <p>65</p> <p>66</p>
---	---	--	---

EMPRESAS PÚBLICAS

Resolución de 22 de octubre de 2007, de la Coordinación Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obras que se indica. (PD. 4725/2007).

66

Resolución de 23 de octubre de 2007, de la Coordinación Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obras que se indica. (PD. 4749/2007).

67

Resolución de 16 de octubre de 2007, de la Coordinación Provincial de Málaga del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obras que se indica. (PD. 4732/2007).

67

Anuncio de 19 de octubre de 2007, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se convoca la contratación del suministro para la instalación de andamios tubulares para uso como plataforma de trabajo, instalación de medios auxiliares e instalaciones complementarias en la Capilla del Palacio de San Telmo en Sevilla por procedimiento abierto. (PD. 4746/2007).

68

Anuncio de 29 de octubre de 2007, de la Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental, para la licitación de obras de «Ampliación de Casa Hogar en Los Peñoncillos Huétor Santillán (Granada). (PD. 4754/2007).

68

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Resolución de 15 de octubre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se acuerda la publicación de una subvención excepcional, instrumentalizada mediante convenio de colaboración, en materia de voluntariado, con la Diputación de Cádiz.

70

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 16 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, por el que se notifica a los reseñados el requerimiento efectuado por la misma respecto a la aportación de documentos necesarios para ser beneficiarios del derecho que se cita.

70

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Anuncio de 17 de octubre de 2007, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por el que se publican resoluciones de reintegros relativos al programa PROSOL, que no ha podido ser notificadas.

70

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Notificación 18 de octubre de 2007 de la Delegación Provincial de Granada, de la Resolución del expediente sancionador núm. GR/028/2007.

71

Notificación de 19 de octubre de 2007 de la Delegación Provincial de Granada, del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador número GR/075/2007.

71

Anuncio de 18 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio del procedimiento administrativo de reintegro recaído en el expediente que se relaciona.

71

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 9 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la concesión de ayudas complementarias a la Primera Instalación de jóvenes para el año 2006.

72

Anuncio de 29 de octubre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan (DL-6275/07).

72

Anuncio de 29 de octubre de 2007, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican los actos administrativos que se citan (DL-6095/07).

75

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 18 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio del expediente sancionador en materia de salud.

75

Resolución de 23 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución del expediente sancionador en materia de Sanidad.

76

Anuncio de 22 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario núm. 513/2007, interpuesto por don Pablo Molina Vargas contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Fuengirola (Málaga).

76

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Acuerdo de 17 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a don Manuel Bolívar Rodríguez y doña Paula Carmona Acuña del acto que se cita.

76

Acuerdo de 17 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a doña Khira Cherif del acto que se cita.

77

Acuerdo de 24 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a doña Kassimi El Hassania del acto que se cita.	77	Anuncio de 18 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza.	78
CONSEJERÍA DE CULTURA			
Anuncio de 2 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica Resolución de 14 de mayo de 2007, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, del Colegio de Santa Catalina, en el término municipal de Trigueros (Huelva), a todos aquellos interesados a los que no se ha podido efectuar la misma o cuyos datos se desconocen, al tiempo que se somete a información pública el citado procedimiento.	77	Anuncio de 18 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza.	79
		Anuncio de 18 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador HU/2007/259/G.C./CAZ.	79
		Anuncio de 18 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores que se citan.	79
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE			
Anuncio de 18 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección Ambiental.	77	Anuncio de 18 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expedientes sancionadores que se citan.	79
Anuncio de 18 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección ambiental.	78	Anuncio de 18 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2007/614/G.C./INC.	80
Anuncio de 18 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Incendios.	78	Anuncio de 15 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación del Acuerdo de 26 de junio de 2007, por el que se aprueba la ampliación de plazo del expediente de deslinde MO/00009/2006, del monte «Dehesa de Hondoneros», Código de la Junta MA-50014-CCAY.	80
Anuncio de 18 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Especies Protegidas.	78	AYUNTAMIENTOS	
Anuncio de 18 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espacios Naturales Protegidos.	78	Anuncio de 24 de octubre de 2007, del Ayuntamiento de Ubrique, por el que se modifican las bases para seleccionar Policías Locales.	80
		IB, IFP, IES, CP	
		Anuncio de 8 de octubre de 2007, del IES Martín de Aldehuela, de extravío de título de FP-1, Administrativo y Comercial. (PP. 4409/2007).	81

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2007, de la Viceconsejería, por la que se adjudican varios puestos de trabajo de libre designación, convocados por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que los candidatos elegidos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 22 de febrero de 2005 (BOJA núm. 40, de 25 de febrero),

R E S U E L V E

Adjudicar los puestos de trabajo de libre designación, Interventor Provincial código 189210, e Interventor Delegado código 129910, adscritos a la Intervención General de la Junta de Andalucía, convocados por Resolución de 6 de septiembre de 2007 (BOJA núm. 182, de 14 de septiembre), de esta Consejería, a los funcionarios que figuran en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de octubre de 2007.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

A N E X O

DNI: 28725546-H.
Primer apellido: Gayo.
Segundo apellido: Ayala.
Nombre: Luis.
Código P.T.: 189210.
Puesto de trabajo: Interventor Provincial.

Consejería: Economía y Hacienda.
Centro directivo: Intervención General.
Centro destino: Intervención Provincial de Sevilla.
Localidad: Sevilla.

DNI: 30529102-Y.
Primer apellido: Pérez de Ayala.
Segundo apellido: González.
Nombre: Francisco.
Código P.T.: 129910.
Puesto de trabajo: Interventor Delegado.
Consejería: Economía y Hacienda.
Centro directivo: Intervención General.
Centro destino: Intervención General.
Localidad: Sevilla.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ORDEN de 15 de octubre de 2007, por la que se cesa a doña Ana Navarro Navarro como miembro del Consejo Social de la Universidad de Málaga.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.d) de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, y en virtud de las atribuciones conferidas en el apartado 2 del citado precepto, esta Consejería

HA DISPUESTO

Artículo único. Cesar como miembro del Consejo Social de la Universidad de Málaga a doña Ana Navarro Navarro, nombrada por el sector de representantes de los intereses sociales, designada por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 15 de octubre de 2007

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

ORDEN de 15 de octubre de 2007, por la que se nombra a don Fernando Centeno López como miembro del Consejo Social de la Universidad de Málaga.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19.1.l) de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, y en virtud de las atribuciones conferidas en el apartado 2 del citado precepto, esta Consejería

HA DISPUESTO

Artículo 1. Nombrar miembro del Consejo Social de la Universidad de Málaga a don Fernando Centeno López, como vocal por el sector de representantes de los intereses sociales, designado por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

Artículo 2. La duración del mandato se establece conforme a lo dispuesto en el artículo 21, apartado 2, de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades.

Sevilla, 15 de octubre de 2007

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2007, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 18 de mayo de 2004 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 111, de 8 de junio), se adjudica puesto de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 3 de septiembre de 2007 (BOJA núm. 183, de 17.9.2007) y para el que se nombra a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de este/a de acuerdo con lo previsto en los arts. 8.14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 15 de octubre de 2007.- El Viceconsejero, Jesús M.ª Rodríguez Román.

A N E X O

DNI: 75.407.273 W.
Primer apellido: Gámez.
Segundo apellido: Ramírez.
Nombre: María Francisca.
Código P.T.: 9959310.
Puesto de trabajo: Sv. Planificación y Análisis.
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
Centro directivo: Dirección General de Industria, Energía y Minas.
Centro destino: Dirección General de Industria, Energía y Minas.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2007, de la Universidad de Almería, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Andrei Martínez Finkelshtein.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 27 de julio de

2007 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto de 2007), y una vez acreditados por el concursante que reúne los requisitos del artículo 5 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 51 del Real Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, ha resuelto nombrar a don Andrei Martínez Finkelshtein, con DNI núm. 75270880E, Catedrático de Universidad en el Área de Conocimiento de Matemática Aplicada, adscrita al departamento de Estadística y Matemática Aplicada de la Universidad de Almería.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el 62 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio) pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 19 de octubre de 2007.- El Rector, Pedro R. Molina García.

RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2007, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular Universidad a don Luis Sánchez Granados.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 3.5.2007 (BOE de 8.6.2007 y BOJA de 8.6.2007) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores/as Titulares Universidad del Área de Conocimiento de «Química Inorgánica», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular Universidad a don Luis Sánchez Granados del Área de Conocimiento de «Química Inorgánica» del Departamento de «Química Inorgánica e Ingeniería Química».

Córdoba, 20 de septiembre de 2007.- El Rector, José Manuel Roldán Noguerras

RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2007, de la Universidad de Jaén, por la que se acuerda la integración de don Francisco Javier Díaz Pérez, funcionario del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Uni-

versidades, en su disposición adicional segunda, dispone lo siguiente:

1. Los Profesores Titulares de Escuela Universitaria que, a la entrada en vigor de esta Ley, posean el título de Doctor o lo obtengan posteriormente, y se acredite específicamente en el marco de lo previsto por el artículo 57, accederán directamente al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en sus propias plazas.

3. Quienes no accedan a la condición de Profesor Titular de Universidad permanecerán en su situación actual manteniendo todos sus derechos y conservando su plena capacidad docente y, en su caso, investigadora.

Asimismo, la disposición adicional décima establece que:

Quienes resultaran habilitados o habilitadas conforme a la regulación correspondiente contenida en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y su normativa de desarrollo se entenderá que poseen la acreditación regulada en la reforma de dicha Ley Orgánica realizada por esta Ley.

Queda integrado en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad el funcionario don Francisco Javier Díaz Pérez, del Cuerpo de Titulares de Escuela Universitaria, perteneciente a esta Universidad, quedando adscrito al mismo Departamento, Área de conocimiento y Centro que estuvieran en su cuerpo de origen.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Jaén, 25 de septiembre de 2007.- El Rector, Manuel Perras Rosa.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2007, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 18 de mayo de 2004, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 111, de 8 de junio), anuncia la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Innovación, Ciencia y Empresa, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sito en Sevilla, Avda. Albert Einstein, s/n; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la Instancia figurarán los datos personales acompañado de currículum vitae en el que harán constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento se recabará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicatarios serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección de este/a último/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8.14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 15 de octubre de 2007.- El Viceconsejero, Jesús M.ª Rodríguez Román.

A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Centro directivo y localidad: Dirección General de Innovación y Administraciones Públicas.

Centro de destino: Dirección General de Innovación y Administraciones Públicas.

Código P.T.: 2218910.

Denominación del puesto: Gabinete Prospectiva Tecnológica.

Ads.: F.

Gr.: A.

Modo accs.: PLD.

Área funcional: Tecn. Inform. y Telec.

Área relacional:

Nivel C.D.: 27.

C. específico: 17.400,60 euros.

Cuerpo: P-A2.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Centro directivo y localidad: Dirección General de Innovación y Administraciones Públicas.

Centro de destino: Dirección General de Innovación y Administraciones Públicas.

Código P.T.: 9296910.

Denominación del puesto: Gabinete Normalización y Calidad.

Ads.: F.

Gr.: A.

Modo accs.: PLD.

Área funcional: Tecn. Inform. y Telec.

Área relacional:

Nivel C.D.: 27

C. específico: 17.400,60 euros.

Cuerpo: P-A2.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Centro directivo y localidad: Dirección General de Innovación y Administraciones Públicas.

Centro de destino: Dirección General de Innovación y Administraciones Públicas.

Código P.T.: 6680510.
 Denominación del puesto: Gabinete Producción Sistemas Corporativos.
 Ads.: F.
 Gr.: A.
 Modo accs.: PLD.
 Área funcional: Tecn. Inform. y Telec.
 Área relacional:
 Nivel C.D.: 27.
 C. específico: 17.400,60 euros.
 Cuerpo: P-A2.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
 Centro directivo y localidad: Dirección General de Innovación y Administraciones Públicas.
 Centro de destino: Dirección General de Innovación y Administraciones Públicas.
 Código P.T.: 6683110.
 Denominación del puesto: Gabinete Servicios Corporativos.
 Ads.: F.
 Gr.: A.
 Modo accs.: PLD.
 Área funcional: Tecn. Inform. y Telec.
 Área relacional:
 Nivel C.D.: 27.
 C. Específico: 17.400,60 euros.
 Cuerpo: P-A2.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2007, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería, próximo a quedar vacante.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación en la Consejería de Agricultura y Pesca, próximo a quedar vacante, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución, que quedará vacante próximamente.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Viceconsejería de Agricultura y Pesca, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, situado en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n,

sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando curriculum vitae en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas, de aquello que no conste en la hoja de acreditación de datos para el personal de la Junta de Andalucía.

4. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 29 de octubre de 2007.- El Viceconsejero, Juan Ángel Fernández Batanero.

A N E X O

CONCURSO PUESTO LIBRE DESIGNACIÓN

Centro Directivo: Secretaría General de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.
 Centro de destino: D. G. Fondo Andaluz de Garantía Agraria.
 Código puesto de trabajo: 2963310.
 Denominación: Sv. Ayudas Sistema Integrado.
 Número de plazas: 1.
 Ads.: F.
 Modo de Acceso: PLD.
 Grupo: A.
 Cuerpo: P-A2.
 Área funcional: Admón. Agraria.
 Nivel CD: 28.
 Complemento específico: XXXX-19.369,44 euros.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de las categorías de Médico de Familia AP, Médico de Familia SCCU, Odonto-Estomatólogo AP y Médico de Admisión y Documentación Clínica, y se anuncia la publicación de dichas listas y el lugar, fecha y hora de realización de los ejercicios en que consiste la fase de oposición.

De conformidad con lo establecido en las Bases 5.2 y 5.3 del Anexo I de las Resoluciones de 9, 10 y 11 de julio de 2007 (BOJA núm. 144, de 23 de julio) por las que se convoca, respectivamente, concurso oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Médico de Familia de Atención Primaria, Médico de Familia de Servicios de Cuidados Críticos y Urgencias, Odonto-Estomatólogo AP y Médico de Admisión y Documentación Clínica, vistas las alegaciones presentadas contra la Resolución de 24 de septiembre de 2007 (BOJA núm. 198, de 8 de octubre) por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de dichas

categorías; y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio) por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo (BOJA núm. 99, de 21 de mayo) de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General,

RESUELVE

Primero. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de Médico de Familia de Atención Primaria, Médico de Familia de Servicios de Cuidados Críticos y Urgencias, Odonto-Estomatólogo AP, y Médico de Admisión y Documentación Clínica del Servicio Andaluz de Salud, con expresión, en su caso, de las causas de exclusión, e indicación, de la localidad en que será llamado cada aspirante.

Segundo. Anunciar que las citadas listas definitivas de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas se encontrarán expuestas al público en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Anunciar que la fase de oposición, consistente en la realización de las tres pruebas previstas en la base 1.1 de la convocatoria, se celebrará el día 18 de noviembre de 2007, a las 9 horas, en las siguientes provincias y centros universitarios:

- a) Granada: Campus Universitario de «Fuentenueva»:
 - Médicos de Familia de Atención Primaria: Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica (C/ Severo Ochoa, s/n) y Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (C/ Severo Ochoa, s/n).
- b) Sevilla: Campus Universitario «Ramón y Cajal»:
 - Médicos de Familia de Atención Primaria: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Avda. Ramón y Cajal), y Escuela Universitaria de Estudios Empresariales (C/ Barrau).
 - Médicos de Familia de Servicios de Cuidados Críticos y Urgencias: Anexo Murillo de la Escuela de Empresariales (C/ Balbino Marrón).
 - Médico de Admisión y Documentación Clínica: Anexo I de la Escuela de Empresariales (C/ Barrau).
 - Odonto-Estomatólogos: Facultades de Psicología, Pedagogía y Filosofía (C/ Barrau).

La distribución de aspirantes por centros y aulas se anunciará en la página web del SAS con una antelación de, al menos, 48 horas respecto al día de realización de las pruebas.

Cuarto. La duración máxima para la realización de las tres pruebas será de cinco horas, pudiendo el aspirante distribuir libremente el tiempo dedicado a cada prueba. Los aspirantes habrán de concurrir con el documento nacional de identidad, pasaporte o cualquier otro documento que permita acreditar su personalidad. Asimismo, deberán acudir provistos de bolígrafo azul o negro. No podrá utilizarse libro ni documentación alguna.

Quinto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Dirección General en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo

Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de octubre de 2007.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2007, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca a concurso público dos contratos para obra o servicio determinado de Técnicos de Grado Medio de Apoyo a la Investigación.

En desarrollo del Proyecto de Investigación denominado «Observatorio Andaluz en materia de Voluntariado».

Vista la propuesta formulada por doña Rosalía Martínez García, Vicerrectora de Participación Social y responsable del proyecto citado anteriormente, en la que solicita la contratación de dos Técnicos de Grado Medio de Apoyo a la Investigación que colaboren en la definición, elaboración y desarrollo de los fines, objetivos y actuaciones de este proyecto.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo núm. 17.a de la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica y en el núm. 48.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Considerando el informe favorable emitido por el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia Tecnológica de esta Universidad con fecha 23 de octubre de 2007.

La Universidad Pablo de Olavide ha resuelto:

Primero. Convocar, con arreglo a las normas que se contienen en los Anexos de esta Resolución, la contratación para obra o servicio determinado de dos Técnicos de Grado Medio de Apoyo a la Investigación, de referencia SPI0703, que colabore en la ejecución del Proyecto citado anteriormente, al que se adscribe el contrato indicado.

Segundo. Este contrato estará financiado con cargo al crédito presupuestario 30.02.04.9626 de los Presupuestos de la Universidad Pablo de Olavide (R.C. núm. 2007/1936).

Tercero. Esta Resolución pone fin a la vía administrativa; contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al recibo de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente pueda presentarse recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero).

Sevilla, 24 de octubre de 2007.- El Rector.

ANEXO I

BASES DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en:

- La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

- El «Reglamento sobre contratación de personal con cargo a créditos de Investigación», aprobado por la Comisión Gestora de la Universidad Pablo de Olavide en su sesión número 41.ª de fecha 19.2.2002 (Acta 2/2002, punto 9.º).

- Las demás normas vigentes que sean de aplicación y, en particular, por las normas específicas contenidas en la Resolución de la propia convocatoria y sus Anexos.

La instrucción del procedimiento corresponderá al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia Tecnológica. Las solicitudes serán resueltas y notificadas en el plazo máximo de tres meses contados a partir del día siguiente al de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Una vez transcurrido este último plazo sin haberse notificado resolución expresa, los interesados estarán legitimados para entender desestimadas sus solicitudes.

1. Solicitantes.

Podrán solicitar tomar parte en la presente convocatoria los solicitantes que reúnan los siguientes requisitos:

1.1.a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el tratado constitutivo de la Unión Europea.

b) También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y también de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no se estén separados de derecho, menores de veintidós años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

c) Quienes no estando incluidos en los apartados anteriores se encuentren residiendo en España en situación de legalidad, siendo titulares de un documento que les habilite a residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral. En consecuencia, podrán participar quienes se encuentren en situación de residencia temporal, quienes se encuentren en situación de residencia permanente y quienes se encuentren en situación de autorización para residir y trabajar, así como los que tengan la condición de refugiados.

1.2. Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido la edad de jubilación. Estas dos circunstancias deberán estar acreditadas durante todo el período de contratación.

1.3. Estar en posesión de las condiciones académicas o de titulación requeridas en el Anexo II de esta Resolución. Los títulos conseguidos en el extranjero o en Centros Españoles no estatales, deberán estar homologados o reconocidos a la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes.

1.4. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

1.5. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones

Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán igualmente no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar un conocimiento adecuado del castellano.

Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la adjudicación de los correspondientes contratos.

2. Cuantía del contrato.

2.1. La dotación económica de los contratos será la especificada en el Anexo II.

2.2. Las contrataciones implicarán, además, el alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

3. Efectos del contrato.

Una vez reunida la Comisión Evaluadora correspondiente y seleccionados los contratados, los contratos surtirán efecto en alguno de los veinte días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la resolución por la que se adjudiquen los contratos por la Universidad Pablo de Olavide.

4. Duración del contrato.

La duración de los contratos vendrá determinada por la duración y disponibilidad presupuestaria de la obra o servicio. Será, además, la especificada en el Anexo II y podrá prorrogarse sin que, en ningún caso, la duración de los contratos, incluidas las posibles prórrogas, puedan superar la duración del proyecto, contrato o convenio de investigación que lo soporta.

5. Solicitudes.

5.1. Los candidatos deberán presentar su solicitud en los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

5.2. Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado, conforme al modelo recogido en el Anexo III de esta Resolución, y se presentarán, dirigidas al Sr. Vicerrector de Investigación y Transferencia Tecnológica, en el Registro General de la Universidad Pablo de Olavide, sita en Carretera de Utrera, km 1, 41013, Sevilla, o por cualquier otro de los métodos establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero), debiendo, en ese caso, comunicar tal circunstancia a la Universidad Pablo de Olavide (Área de Investigación), mediante fax (al número 954 349 193) o telegrama.

Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el personal de Correos antes de ser certificadas.

En caso de que el último día de presentación de solicitudes fuera sábado o festivo, el plazo se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

5.3. A la solicitud, que podrán recoger en el Área de Investigación (Edificio núm. 9) de esta Universidad, se adjuntará la siguiente documentación:

- Currículum vitae del solicitante.

- Título (o resguardo de haberlo solicitado) y certificación académica oficial, en original o fotocopia compulsada o cotejada, en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de las mismas y constancia expresa de que las materias constituyen el programa completo de la titulación correspondiente.

- Fotocopia cotejada del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o tarjeta de residente del solicitante.

- Resto de méritos, debidamente documentados y cotejados, en función de los requisitos de la convocatoria.

- Anexos IV y V de esta convocatoria, debidamente formalizados.

5.4. Los méritos que se aleguen tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes no serán tenidos en cuenta para la evaluación de las solicitudes de los candidatos.

5.5. Una vez finalizado el proceso selectivo, los aspirantes no seleccionados podrán solicitar por escrito la devolución de la documentación aportada que, en caso de no solicitarse su devolución, podrá ser destruida en un plazo no inferior a dos meses contados a partir de la fecha de la propuesta de contratación de la Comisión Evaluadora. En ningún caso serán devueltas a los interesados las copias cotejadas por esta Universidad para la participación de aquellos en el presente procedimiento selectivo.

6. Admisión de candidatos.

6.1. Expirado el plazo de presentación de instancias, se dictará resolución administrativa, en el plazo de veinte días hábiles, declarando aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación expresa de la causa de exclusión. Esta resolución, así como todas las comunicaciones posteriores del procedimiento referidas a la presente convocatoria, serán publicadas en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad (Edificio núm. 13).

6.2. Los candidatos excluidos o que no figuren en la relación de admitidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución del párrafo 6.1, para subsanar el defecto que causare la exclusión o la omisión.

6.3. Los candidatos que no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, lo que justificaría su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del procedimiento de selección. Por lo que, a estos efectos, los candidatos deberán comprobar no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino además que sus nombres constan en la pertinente relación de admitidos.

6.4. La resolución que eleve a definitiva la lista de admitidos y excluidos pondrá fin a la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer recurso de reposición o recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

7. Selección de las solicitudes.

7.1. La convocatoria será resuelta por el Rector de la Universidad Pablo de Olavide o Vicerrector en quien delegue, según la propuesta que realice la Comisión Evaluadora nombrada al efecto y cuya composición se determina más adelante. En la resolución se incluirán los candidatos a los que se les adjudican los contratos, entendiéndose desestimadas el resto de las solicitudes presentadas.

7.2. La Comisión Evaluadora seleccionará las solicitudes de acuerdo con los criterios establecidos en la presente convocatoria y, posteriormente, elevará al Rector propuesta de contratación de los candidatos que hayan obtenido mayor puntuación. No obstante, la Comisión podrá proponer la no-provisión de alguna o todas las plazas convocadas si, en la evaluación de los candidatos, observara que ninguno de ellos reúne las condiciones del perfil y/o los requisitos mínimos solicitado en la convocatoria.

8. Criterios de selección.

8.1. La Comisión Evaluadora valorará con carácter general las siguientes particularidades referidas a los candidatos

que cumplan los requisitos mínimos y el perfil del contrato establecidos en el Anexo II de Condiciones Particulares:

- Expediente, títulos y formación: considerando la calidad y relación del expediente académico del candidato con el proyecto de investigación en curso se otorgará hasta un máximo de cuatro (4) puntos por este concepto.

Se obtendrá la nota media del expediente académico correspondiente a la titulación exigida en el Anexo II de esta convocatoria como requisito mínimo indispensable de los candidatos.

Para realizar esta baremación se aplicará la siguiente fórmula: Suma de los créditos obtenidos por el candidato, multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan (dicho valor se describe en la tabla que figura a continuación); el resultado así obtenido se dividirá por el número de créditos totales obtenido por el candidato, lo que dará como resultado la nota media del expediente académico.

En caso de que el expediente esté distribuido por asignaturas (en vez de créditos), se sumará el valor de cada una de ellas (dicho valor se describe en la tabla que figura a continuación), el resultado así obtenido se dividirá por el número de asignaturas computadas, lo que dará como resultado la nota media del expediente académico.

- Aprobado: 1.
- Notable: 2.
- Sobresaliente: 3.
- Matrícula de Honor: 4.

- Experiencia profesional y/o investigadora relacionada con los requisitos de la convocatoria específica: Se otorgarán hasta una valoración máxima de dos (2) puntos, a razón de 0,1 puntos por mes trabajado en puestos de la misma o superior categoría, siempre que se acredite la realización, a jornada completa, de las funciones que se determinan en el Anexo II. En caso de acreditarse la experiencia en puestos desarrollados en jornada reducida, la puntuación por este concepto se verá reducida en la misma proporción que dicha jornada.

- Adecuación de los méritos, capacidad y experiencia del candidato a las necesidades de la labor a realizar: valorado hasta un máximo de tres (3) puntos.

- Otros méritos que específicamente vengan determinados en los correspondientes anexos y que habrán de acreditarse documentalente: valorados hasta un máximo de un (1) punto.

- Si la Comisión Evaluadora lo cree conveniente, los solicitantes podrán ser convocados a la realización de una entrevista y/o prueba práctica directamente relacionadas con las funciones a desempeñar. En este caso, la entrevista será valorada con un máximo de tres (3) puntos y la prueba práctica con un máximo de cinco (5) puntos.

8.2. La Comisión no valorará los méritos de aquellos candidatos que no cumplan con los requisitos mínimos y perfil del contrato establecidos en el Anexo II.

9. Comisión Evaluadora de las solicitudes.

9.1. Esta Comisión estará integrada por:

- El Sr. Vicerrector de Investigación y Transferencia Tecnológica que actuará como Presidente; en caso de ausencia le sustituirá el Sr. Vicerrector de Docencia y Convergencia Europea.

- El vocal titular de la Comisión de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide que ostente en la misma la representación departamental más afín al perfil del contrato, en caso de ausencia le sustituirá el vocal suplente en la misma Comisión.

- Un miembro propuesto por los delegados de personal laboral de la Universidad.

- El Director del Área de Investigación que actuará como Secretario, con voz pero sin voto; en caso de ausencia le sustituirá un funcionario de ese Área.

9.2. Esta Comisión podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas. Estos asesores colaborarán con la Comisión, exclusivamente, en el ejercicio de sus especialidades técnicas. En todo caso, podrán asistir a la Comisión como especialistas:

- El Investigador responsable del proyecto, grupo, contrato o convenio de investigación objeto del contrato.

- Un Doctor propuesto por el Investigador Principal, con experiencia en la investigación a realizar por los contratados/as.

10. Incompatibilidades.

Para la formalización de los contratos, los contratados deberán formular declaración de no poseer o ejercer, en el momento de su contratación, empleo público o privado incompatible con las funciones a desempeñar.

El Secretario levantará acta de la sesión y recogerá, explícitamente, el orden priorizado de los solicitantes a efectos de su posible sustitución en caso de renunciaciones o reclamaciones.

Efectuada la selección del candidato o candidatas, se elevará propuesta de contratación al Sr. Rector Mgfco. de la Universidad Pablo de Olavide.

ANEXO II

CONDICIONES PARTICULARES DE LA CONVOCATORIA

Número de contratos: 2.

Referencia de la convocatoria: SPI0703.

Proyecto de Investigación: «Observatorio Andaluz en materia de Voluntariado».

Investigador principal: Doña Rosalía Martínez García.

Representantes en la Comisión Evaluadora: Doña Rosalía Martínez García y doña Teresa Moreno Carmona.

Perfil del contrato: El candidato seleccionado deberá acreditar documentalmente que cuenta con los siguientes conocimientos y/o experiencia:

- Servicios prestados en la Universidad Pablo de Olavide en puestos relacionados con el ofertado y para los que se requiera ser Diplomado en Trabajo Social.

- Conocimiento en el ámbito del voluntariado y asociacionismo, con experiencia mínima de cinco años.

- Experiencia en coordinación y puesta en marcha de Proyectos Sociales.

- Miembro de Equipo de Investigación sobre voluntariado
- Responsabilidad como tutor/a de prácticas de alumnos de la Escuela de Ciencias Sociales.

Requisitos mínimos de los candidatos:

- Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico.
- Colaborador/a en servicio de Voluntariado en Universidad Pública Andaluza.

Condiciones del contrato:

- Definición del puesto: Técnico de Grado Medio de Apoyo a la Investigación.

- Retribución mensual íntegra (incluido prorrateo de pagas extraordinarias): 600 €.

- Horas semanales: 20 horas.

- Duración: Hasta el 31 de diciembre de 2007

Otros méritos a valorar:

- Responsabilidades docentes (ponencias y comunicaciones) en cursos formativos, jornadas y congresos específicos en temas relacionados con el voluntariado.

- Organización de cursos, jornadas, congresos.

- Cursos realizados en centros acreditativos y relacionados con el voluntariado.

- Asistencia a seminarios, jornadas y congresos acerca del ámbito del voluntariado y asociacionismo.

- Diplomatura de Trabajo Social.

Ver Anexos en páginas 34 a 36 del BOJA núm. 106, de 2.6.2005

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2007, de la Dirección General de Administración Local, por la que se admite la inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales de la bandera del municipio de VÍcar (Almería) (Expediente núm. 009/2007/SIM).

El artículo 4 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de símbolos, tratamientos y registro de las Entidades Locales de Andalucía, establece la facultad que ostentan éstas de dotarse de los símbolos representativos que estimen oportunos, siempre que dichos símbolos y el procedimiento de adopción, modificación o rehabilitación de los mismos se ajuste a las prescripciones de la mencionada Ley. A tal efecto, el Excmo. Ayuntamiento de VÍcar (Almería) ha realizado los trámites tendentes a la adopción de su bandera municipal, de acuerdo con lo establecido en el capítulo segundo de la mencionada Ley.

Emitido en sentido favorable el informe preceptivo a que alude el artículo 13 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, el máximo órgano colegiado de gobierno de la Entidad Local aprobó en sesión de fecha 10 de octubre de 2007, con el quórum establecido en el artículo 14 de la mencionada Ley, la adopción de su bandera municipal, con la siguiente descripción:

- Paño rectangular vez y medio más largo que ancho con superficie tercia al asta en la que el tercio próximo al asta es de color rojo y los dos tercios restantes, de color verde. Sobre el tercio rojo se carga el escudo municipal, rodeado de un filete blanco, y en el que los metales oro y plata se sustituyen por el amarillo y el blanco, respectivamente.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la expresada Ley, el uso de los símbolos de las Entidades Locales es privativo de las mismas, no pudiéndose utilizar hasta que no estén inscritos en el Registro Andaluz de Entidades Locales. Mediante escrito de fecha 10 de octubre de 2007, se solicita por dicha Entidad Local la inscripción de la bandera municipal en el referido Registro.

En su virtud, esta Dirección General, a tenor de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, y del artículo 8.11 del Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación,

RESUELVE

Primero. Admitir la inscripción de la bandera del municipio de VÍcar (Almería) en el Registro Andaluz de Entidades Locales con la descripción literal indicada y con la gráfica que obra en el expediente.

Segundo. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de octubre de 2007.- El Director General, Juan R. Osuna Baena.

RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2007, de la Dirección General de Administración Local, por la que se admite la inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales del lema y el logotipo del municipio de VÍcar (Almería) (Expediente núm. 010/2007/SIM).

El artículo 4 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de Símbolos, tratamientos y registro de las Entidades Locales de Andalucía, establece la facultad que ostentan éstas de dotarse de los símbolos representativos que estimen oportunos, siempre que dichos símbolos y el procedimiento de adopción, modificación o rehabilitación de los mismos se ajuste a las prescripciones de la mencionada Ley. A tal efecto, el Excmo. Ayuntamiento de VÍcar (Almería) ha realizado los trámites tendentes a la adopción de su lema y logotipo municipal, de acuerdo con lo establecido en el capítulo segundo de la mencionada Ley.

Emitido en sentido favorable el informe preceptivo a que alude el artículo 13, de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, el máximo órgano colegiado de gobierno de la Entidad Local aprobó en sesión de fecha 10 de octubre de 2007, con el quórum establecido en el artículo 14 de la mencionada Ley, la adopción de su lema y logotipo municipal, con la siguiente descripción:

- Lema: «VÍcar, Corazón del Poniente».

- Logotipo: Centrado en su parte superior el escudo municipal, bajo el que se encuentra también centrado el siguiente texto, «Ayuntamiento de VÍcar», en tipografía Times. Debajo del anterior aparece centrado el texto «Corazón del Poniente» con tipografía Mistral, y con una rotación con respecto a la horizontal de 5°. Entre las frases «Ayuntamiento de VÍcar» y «Corazón del Poniente» puede aparecer el nombre de la Concejalía correspondiente en tipografía C Futura Condensed cursiva.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la expresada Ley, el uso de los símbolos de las Entidades Locales es privativo de las mismas, no pudiéndose utilizar hasta que no estén inscritos en el Registro Andaluz de Entidades Locales. Mediante escrito de fecha 10 de octubre de 2007, se solicita por dicha Entidad Local la inscripción del lema y logotipo municipal en el referido Registro.

En su virtud, esta Dirección General, a tenor de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, y del artículo 8.11 del Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación,

RESUELVE

Primero. Admitir la inscripción del lema y logotipo del municipio de VÍcar (Almería) en el Registro Andaluz de Entidades Locales con la descripción literal indicada y con la gráfica que obra en el expediente.

Segundo. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de octubre de 2007.- El Director General, Juan R. Osuna Baena.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ACUERDO de 23 de octubre de 2007, del Consejo de Gobierno, por el que se cede gratuitamente a la República de Cuba el uso de un local sito en la Avenida de Blas Infante, núm. 8, de Sevilla, con destino a la ampliación de la sede oficial de su Consulado en Andalucía y Extremadura.

La Comunidad Autónoma de Andalucía es titular, por transferencia operada por Real Decreto 3490/1981, de 29 de diciembre, por el que se transfieren competencias en materia de agricultura, ganadería y pesca, de un local, con carácter patrimonial, sito en la planta 8.ª, del número 8, de la Avenida Blas Infante, de Sevilla.

Por acuerdo de 9 de octubre de 2001, del Consejo de Gobierno, se cedió gratuitamente a la República de Cuba, por un plazo de 50 años, el uso de 279,41 metros cuadrados de la superficie total del mencionado local, con destino al establecimiento de la sede oficial de su Consulado en Andalucía y Extremadura.

La República de Cuba ha solicitado la cesión de la zona libre del inmueble contigua a las dependencias ya cedidas en el año 2001, para destinarla a la ampliación de la sede oficial de su Consulado en Andalucía y Extremadura.

La Consejería de la Presidencia ha prestado su conformidad a lo solicitado, por considerar que la cesión de la zona libre del inmueble, al ampliar el espacio del que dispone el Consulado de la República de Cuba para la realización de las diversas actividades que despliega en las actuales dependencias, redundará en la mejora de los servicios prestados.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, el Consejo de Gobierno, en reunión celebrada el día 23 de octubre de 2007,

A C U E R D A

Primero. Ceder gratuitamente a la República de Cuba, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el uso de la zona libre contigua a las dependencias ya cedidas en el año 2001, del local sito en la planta 8.ª, del número 8, de la Avenida Blas Infante, de Sevilla, con una superficie de 165,26 metros cuadrados.

Segundo. Se otorga la presente cesión gratuita de uso hasta el 9 de octubre de 2051, con destino a la ampliación de la sede oficial de su Consulado en Andalucía y Extremadura.

Tercero. Si el bien cedido gratuitamente no fuera destinado al uso previsto o dejara de destinarse posteriormente, se considerará resuelta la cesión y revertirá a la Comunidad Autónoma, integrándose en su patrimonio con todas sus pertenencias y accesiones sin derecho a indemnización.

Cuarto. La República de Cuba se obliga a asumir los gastos necesarios para el buen uso del bien cedido, así como los de personal, el cual, una vez finalizado el plazo de cesión, no pasará a depender de la Junta de Andalucía. Asimismo, queda obligado a mantenerlo durante el plazo de cesión en perfecta conservación, siendo responsable de los daños, detrimentos o deterioros causados; teniendo la Comunidad Autónoma de Andalucía, además, derecho a percibir de la República de Cuba, previa tasación pericial, el valor de los daños, detrimentos o deterioros causados.

Quinto. La República de Cuba se subroga, durante el plazo de vigencia de la cesión, en las obligaciones tributarias que la Comunidad Autónoma tenga respecto de la superficie del inmueble que se cede por el presente acuerdo, así como de la ya cedida con fecha de 9 de octubre de 2001.

Sexto. Queda expresamente prohibido el arrendamiento y la cesión del bien.

Séptimo. Transcurrido el plazo de cesión, pasarán a propiedad de la Comunidad Autónoma las pertenencias, accesiones y cuantas revalorizaciones se hubieran acometido en el inmueble por la República de Cuba, sin derecho a compensación alguna.

Octavo. En cumplimiento de lo regulado por el artículo 14 de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se tomará razón, en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la cesión de uso objeto del presente Acuerdo.

Noveno. La Comunidad Autónoma de Andalucía, a través de la Dirección General de Patrimonio, conservará, en todo caso, las potestades de autotutela sobre los bienes cedidos, en orden al ejercicio de las prerrogativas contempladas en el Capítulo I del Título II de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 23 de octubre de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Consejero de Economía y Hacienda

**CONSEJERÍA DE JUSTICIA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo abreviado 573/2007, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Almería.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Almería, comunicando la interposición por Salvador Molina García del recurso contencioso-administrativo núm. 573/2007, contra la Resolución de 27 de febrero de 2007 de la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Almería, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta provincia, convocado por Resolución de 20 de enero de 2006.

HE RESUELTO

Remitir el expediente, debidamente foliado y compulsado.

Emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Almería en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Almería, 29 de octubre de 2007.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2007, que dispone la publicación de la de 17 de mayo de 2007, por la que se aprueba la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de San Juan de Aznalfarache (Sevilla) denominada «Zona Sur Sector 9».

Para general conocimiento y tras la inscripción y depósito del Instrumento urbanístico de referencia en el Registro Municipal del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache y en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41.1 y 2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía se acuerda la publicación de la resolución y de la normativa urbanística correspondiente al citado Instrumento urbanístico según los contenidos de los Anexos 1 y 2, respectivamente.

Sevilla, 10 de octubre de 2007

CONCEPCIÓN GUTIÉRREZ DEL CASTILLO
Consejera de Obras Públicas y Transportes

ANEXO 1. RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN DE 17 DE MAYO DE 2007, DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE (SEVILLA) DENOMINADA «ZONA SUR SECTOR 9»

El Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache (Sevilla) ha formulado la Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de San Juan de Aznalfarache (Sevilla) para el cambio de la calificación de unos terrenos del Sector 9 de dichas Normas.

Este expediente se tramita como Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de San Juan de Aznalfarache, conforme a lo dispuesto en los artículos 36 y 38 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

La citada Modificación tuvo aprobación inicial y aprobación provisional por sendos acuerdos de Pleno del Ayuntamiento de 19 de mayo de 2004 y de 18 de mayo de 2005.

El artículo 4.3.g) del Decreto 220/2006, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en relación con los artículos 31 y 36.2.c.2.º de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, atribuye al titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes la competencia para aprobar las modificaciones de los instrumentos de planeamiento urbanístico que, siendo competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, tengan por objeto una diferente zonificación o uso urbanístico de parques, jardines o espacios libres, dotaciones o equipamientos, todo ello previo informe del titular de la Dirección General de Urbanismo y dictamen favorable del Consejo Consultivo de Andalucía.

La Ley 4/2005, de 8 de abril, del Consejo Consultivo de Andalucía, determina en su artículo 17.10.e) la consulta preceptiva a este órgano en este tipo de modificaciones del planeamiento urbanístico.

En desarrollo de los anteriores preceptos la Dirección General de Urbanismo ha emitido informe favorable sobre la presente Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de San Juan de Aznalfarache, con fecha de 15 de febrero de 2007. El Consejo Consultivo de Andalucía emitió dictamen favorable el 17 de abril de 2007.

Vistos los referidos informes, las disposiciones legales de aplicación y de acuerdo con las competencias que tengo atribuidas por el art. 4.3.g) del Decreto 220/2006,

R E S U E L V O

Primero. Aprobar definitivamente la Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de San Juan de Aznalfarache (Sevilla) para el cambio de la calificación de unos terrenos del Sector 9 de dichas Normas.

Segundo. Este Acuerdo se notificará al Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache y se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, según lo previsto en el artículo 41.1 y 2 de la Ley 7/2002, previo depósito en los registros administrativos de instrumentos de planeamiento del citado Ayuntamiento y de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, respectivamente.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación o, en su caso, publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. La Consejera de Obras Públicas y Transportes, Fdo.: Concepción Gutiérrez del Castillo.

ANEXO 2. NORMATIVA URBANÍSTICA

ORDENANZAS REGULADORAS

Título Preliminar.

Artículo 1. Introducción.

La presente modificación asume las ordenanzas de la Norma Subsidiaria en la que se integra y del Plan Parcial del Sector 9, del que procede, salvo en lo expresamente dispuesto en estas ordenanzas.

Título Primero. Ordenanzas de Zona.

Capítulo I: Disposiciones Generales.

Artículo 2. Zonificación.

A efectos de la fijación de las condiciones particulares de la edificación y uso, esta Modificación distingue las siguientes zonas de ordenanza:

Zona 1, Servicios Urbanos.

Capítulo II: Ordenanza de la Zona de Servicios Urbanos.

Artículo 3. Delimitación.

Se refleja en el plano de ordenación de la zonificación.

Artículo 4. Usos.

Se destinará al uso global de Equipamiento, pormenorizado de servicios urbanos, pudiendo ser sustituido por otro uso pormenorizado de Equipamiento.

Artículo 5. Edificabilidad.

El aprovechamiento máximo será de 0.2 m²t/m²s construidos sobre rasante, para destinar a tales usos de Servicios Urbanos.

Artículo 6. Condiciones de Edificación.

Podrá desarrollarse la edificabilidad en un máximo de dos plantas.

La ocupación por la edificación máxima permitida será del 30% de la superficie del sector.

Deberán cumplirse, en lo que afecte, lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Aguas (R.D.L. 01/2001, de 20 de julio), el Reglamento del Dominio Hidráulico (R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por R. 606/2003, de 23 de mayo), el Plan Hidrológico del Guadalquivir (R.D. 1664/1998 de 24 de julio) y el Plan Hidrológico Nacional (Ley 10/2001 de 5 de julio entre otras).

Se respetará una banda de 5 m de anchura paralela al cauce para permitir el uso público regulado en el Reglamento del D.P.H. (R.D. 849/86 de 11 de abril), con prohibición de edificar y plantar especies arbóreas sobre ellas (arts. 6 al 8 del Reglamento).

Se deberá obtener autorización previa del Organismo de la Cuenca, para efectuar en la banda de 100 m de anchura paralela al cauce, las siguientes actuaciones (arts. 6 al 9 y 78 al 82 del Reglamento):

- Construcciones de todo tipo, provisionales y definitivas.
- Extracciones de áridos.
- Acampadas colectivas que necesiten autorización de Organismos competentes en materia de campamentos turísticos.
- Otro uso o actividad que suponga un obstáculo a la corriente en régimen de avenidas.

Se deberá obtener autorización previa del Organismo de Cuenca, para efectuar el vertido directo o indirecto de aguas y de productos residuales susceptibles de contaminar las aguas continentales o cualquier otro elemento de dominio público hidráulico (art. 100 al 108 de la Ley de Aguas, R.D.L. 1/2001 de 20 de julio).

Artículo 7. Ordenación Urbanística y Paisajística.

Las edificaciones que se planteen deberán proyectarse armonizadas con el entorno. Se deberá tener especial cuidado en las vallas y elementos de cierre que se propongan, siendo recomendables los de tipo malla o celosía con recubrimiento vegetal de setos.

Se autorizarán modificaciones de rasante, como máximo hasta la cota del muro de defensa, siempre que ello obedezca a la necesidad de garantizar la seguridad ante avenidas del río de las infraestructuras que se construyan y que se de un tratamiento paisajístico acorde con el entorno a los taludes que se generen.

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2007, que dispone la publicación de la de 26 de septiembre de 2006, por la que se aprueba la modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de Utrera (Sevilla), para ampliación del I.E.S. «Virgen de Consolación».

Para general conocimiento y tras la inscripción y depósito del Instrumento urbanístico de referencia en el Registro Municipal del Ayuntamiento de Utrera y en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41.1 y 2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía se acuerda la publicación de la Resolución y de la Normativa Urbanística correspondiente al citado Instrumento urbanístico según los contenidos de los Anexos 1 y 2, respectivamente.

Sevilla, 15 de octubre de 2007

CONCEPCIÓN GUTIÉRREZ DEL CASTILLO
Consejera de Obras Públicas y Transportes

ANEXO 1. RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006, DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE UTRERA (SEVILLA), PARA AMPLIACIÓN DEL I.E.S. «VIRGEN DE CONSOLACIÓN».

El Ayuntamiento de Utrera ha formulado la Modificación núm. 15 del Plan General de Ordenación Urbana de dicho municipio que tiene por objeto el cambio de uso de unos terrenos pertenecientes al Parque de Consolación, calificado por el Plan General vigente como Sistema General de Áreas Libres, colindantes con el Instituto de Enseñanza Secundaria «Virgen de Consolación», pasando a ser Sistema General Educativo y ubicándose en ellos la ampliación de dicho Instituto de Enseñanza Secundaria. A su vez se propone el cambio de uso de una parte de los terrenos destinados a Piscina Municipal, calificados como Sistema General Deportivo, que pasarían a Sistema General de Áreas Libres, propiciando la recuperación de superficie que perdería el Parque de Consolación por la ampliación del Instituto.

Este expediente se tramita como modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Utrera, conforme a lo dispuesto en los artículos 36 y 38 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía. La citada Modificación fue aprobada inicialmente mediante Acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 3 de junio de 2004 y provisionalmente mediante acuerdo de Pleno de 7 de octubre de 2004.

El artículo 5.3.d) del Decreto 193/2003, de 1 de julio, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en relación con el artículo 31 y 36.2.c.2.ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, atribuye al titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes la competencia para aprobar las modificaciones de los instrumentos de planeamiento urbanístico que, siendo competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, tengan por objeto una diferente zonificación o uso urbanístico de parques, jardines o espacios libres, dotaciones o equipamientos, todo ello previo informe del titular de la Dirección General de Urbanismo y dictamen favorable del Consejo Consultivo de Andalucía.

La Ley 4/2005, de 8 de abril, del Consejo Consultivo de Andalucía, determina en su artículo 17.10.e) la consulta preceptiva a este órgano en este tipo de modificaciones del planeamiento urbanístico.

En desarrollo de los anteriores preceptos la Directora General de Urbanismo ha emitido informe favorable sobre la presente Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Utrera con fecha de 4 de mayo de 2006. El Consejo Consultivo de Andalucía emitió dictamen favorable el 11 de septiembre de 2006.

Vistos los referidos informes, las disposiciones legales de aplicación y de acuerdo con las competencias que tengo atribuidas por el art. 5.3.d) del Decreto 193/2003,

R E S U E L V O

Primero. Aprobar definitivamente la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Utrera (Sevilla) para la ampliación del Instituto de Enseñanza Secundaria «Virgen de Consolación».

Segundo. Este Acuerdo se notificará al Ayuntamiento de Utrera y se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, según lo previsto en el artículo 41.1 y 2 de la Ley 7/2002, previo depósito en los registros administrativos de

instrumentos de planeamiento del citado Ayuntamiento y de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, respectivamente.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación o, en su caso, publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. La Consejera de Obras Públicas y Transportes, Fdo.: Concepción Gutiérrez del Castillo.

ANEXO 2. NORMATIVA URBANÍSTICA

PARCELA	SUPERFICIE	CALIFICACIÓN ACTUAL	CALIFICACIÓN MODIFICADA
Sita entre calles Tona y Solera, el Instituto y la calle Bulería, sita en los terrenos de la Feria.	2.631,24	Áreas Libres	Educativo
Sita entre la calle Armenia, la Avda. José María Trilles (situada en el interior del parque), el parque y la zona deportiva.	2.631,24	Deportivo	Áreas Libres (parque)

RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2007, que dispone la publicación de la de 23 de octubre de 2006, por la que se aprueba la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Coin (Málaga), relativa a la Ordenación de la Unidad de Ejecución UE 33 y Sistemas Generales SGAL-1 y SGV-4.

Para general conocimiento y tras la inscripción y depósito del instrumento urbanístico de referencia en el Registro Municipal del Ayuntamiento de Coin y en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41.1 y 2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía se acuerda la publicación de la resolución y de la normativa urbanística correspondiente al citado Instrumento urbanístico según los contenidos de los Anexos 1 y 2, respectivamente.

Sevilla, 16 de octubre de 2007

CONCEPCIÓN GUTIÉRREZ DEL CASTILLO
Consejera de Obras Públicas y Transportes

ANEXO 1. RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN DE 23 DE OCTUBRE DE 2006, DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE COÍN, MÁLAGA, RELATIVA A LA ORDENACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE 33 Y SISTEMAS GENERALES SGAL-1 Y SGV-4

El Ayuntamiento de Coin (Málaga) ha formulado la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de dicho municipio que tiene por objeto el cambio del trazado previsto en dicho Plan para una parte del Sistema General Viario, SGV-4, concretamente la que discurre junto a la Unidad de Ejecución núm. 33 (UE-33). Como consecuencia de este cambio del viario también se modifica la ordenación de la Unidad de Ejecución UE-33 y el Sistema General de Áreas Libres (SGAL-1).

Este expediente se tramita como modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Coin, conforme a lo dispuesto en los artículos 36 y 38 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

La citada Modificación fue aprobada inicialmente mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 24 de noviembre de 2003 y provisionalmente mediante acuerdo de Pleno de 28 de abril de 2005.

El artículo 5.3.d) del Decreto 193/2003, de 1 de julio, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en relación con el artículo 31 y 36.2.c.2ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, atribuye al titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes la competencia para aprobar las modificaciones de los instrumentos de planeamiento urbanístico que, siendo competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, tengan por objeto una diferente zonificación o uso urbanístico de parques, jardines o espacios libres, dotaciones o equipamientos, todo ello previo informe del titular de la Dirección General de Urbanismo y dictamen favorable del Consejo Consultivo de Andalucía.

La Ley 4/2005, de 8 de abril, del Consejo Consultivo de Andalucía, determina en su artículo 17.10.e) la consulta preceptiva a este órgano en este tipo de modificaciones del planeamiento urbanístico.

En desarrollo de los anteriores preceptos la Directora General de Urbanismo ha emitido informe favorable sobre la presente Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Coin con fecha de 3 de julio de 2006. El Consejo Consultivo de Andalucía emitió dictamen favorable el de 3 de octubre de 2006.

Vistos los referidos informes, las disposiciones legales de aplicación y de acuerdo con las competencias que tengo atribuidas por el art. 5.3.d) del Decreto 193/2003,

RESUELVO

Primero. Aprobar definitivamente la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Coin, Málaga, relativa a la ordenación de la Unidad de Ejecución UE 33 y Sistemas Generales SGAL-1 Y SGV-4.

Segundo. Este Acuerdo se notificará al Ayuntamiento de Coin y se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, según lo previsto en el artículo 41.1 y 2 de la Ley 7/2002, previo depósito en los registros administrativos de instrumentos de planeamiento del citado Ayuntamiento y de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, respectivamente.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación o, en su caso, publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. La Consejera de Obras Públicas y Transportes, Fdo.: Concepción Gutiérrez del Castillo.

ANEXO 2. NORMATIVA URBANÍSTICA

FICHA TÉCNICA MODIFICADA DE UNIDADES DE EJECUCIÓN EN SUELO URBANO: UE.33

Descripción: Suelo vacante en situación de borde al sur del casco urbano por encima del vial de cornisa.

Objeto: Cesión de suelo y urbanización.

Desarrollo: Plan Especial de Ordenación. Proyecto de Urbanización. Proyecto de Compensación.
Iniciativa: Privada. Sistema de Gestión: Compensación.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN

SUPERFICIE M ² .S	3.509	CESIONES DE SUELO	SUPERFICIE DE CESIÓN
DENSIDAD VIV/HA.	30	AREAS LIBRES	550 m ²
Nº MAXIMO ALOJAMIENTOS	12	EQUIPAMIENTOS	
EDIF. BRUTA M ² T/M ² S	0,75	RESERVAS DE SUELO	SUPERFICIE DE RESERVA
TECHO MAXIMO M ² .T.	2.633	COMERCIAL	

APROVECHAMIENTOS

USO CARACTERÍSTICO				USO SECUNDARIO			
USO	TIPOLOGÍA	C.P	EDIFICAB	USO	TIPOLOGÍA	C.P	EDIF
Resid	Unif. Adosada Plurifamiliar	1,00	2.633				
APROVECHAMIENTO REAL M2/M2	APROVECHAMIENTO MEDIO M2/M2		APROVECHAMIENTO APROPIACION M2.T		10% TRANSFERENCIA APROVECHAMIENTO AYUNTAMIENTO. M2.T		
0,75	0,75		2.370		263		

TRAMITACIÓN Y PLAZOS

Plan Especial: 6 m. desde AD. PGOU.
Estudio de detalle
Proy. Urbanización: 6 m. desde A.D. P.E.
Proy. Compensación: 6 m. desde A.D. P.E.
Proy. Reparcelación:

CONDICIONES DE EDIFICACIÓN

Ordenanza de aplicación:
- Ordenanza N-2.
- Ordenanza N-8.

Alineaciones: Según Ordenanza de zona.

Observaciones: Las ordenanzas: N-2 y N-8, fueron aprobadas en Pleno de fecha 6.10.99. Modificación de Elementos (CPOTU 77/EM-CO-41).

RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2007, que dispone la publicación de la de 17 de mayo de 2007, por la que se aprueba la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Gines (Sevilla), denominada «Sistema General Casa Cuartel de la Guardia Civil».

Para general conocimiento y tras la inscripción y depósito del Instrumento urbanístico de referencia en el Registro Municipal del Ayuntamiento de Gines y en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41.1 y 2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía se acuerda la publicación de la Resolución correspondiente al citado Instrumento urbanístico según los contenidos del Anexo 1.

Sevilla, 17 de octubre de 2007

CONCEPCIÓN GUTIÉRREZ DEL CASTILLO
Consejera de Obras Públicas y Transportes

ANEXO 1. RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN DE 17 DE MAYO DE 2007, DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL DE GINES (SEVILLA) DENOMINADA «SISTEMA GENERAL CASA CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL»

El Ayuntamiento de Gines (Sevilla) ha formulado la Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Gines (Sevilla) denominada «Sistema General Casa Cuartel de la Guardia Civil».

El expediente se tramita como innovación, y en concreto como Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Gines, conforme a lo dispuesto en los artículos 36 y 38 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía. Fue aprobado provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento de dicho municipio con fecha 28 de julio de 2004 y la Documentación Complementaria aprobada igualmente por el Pleno del Ayuntamiento de 12 de febrero de 2007.

El artículo 4.3.g) del Decreto 220/2006, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en relación con el artículo 31 y 36.2.c.2.ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, atribuye al titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes la competencia para aprobar las modificaciones de los instrumentos de planeamiento urbanístico que, siendo competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, tengan por objeto una diferente zonificación o uso urbanístico de parques, jardines o espacios libres, dotaciones o equipamientos, todo ello previo informe del titular de la Dirección General de Urbanismo y dictamen favorable del Consejo Consultivo de Andalucía.

La Ley 4/2005, de 8 de abril, del Consejo Consultivo de Andalucía, determina en su artículo 17.10.e) la consulta preceptiva a este órgano en este tipo de modificaciones del planeamiento urbanístico.

En desarrollo de los anteriores preceptos la Directora General de Urbanismo ha emitido informe favorable sobre la presente Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Gines, con fecha de 23 de febrero de 2007. El Consejo Consultivo de Andalucía emitió dictamen favorable el 17 de abril de 2007.

Vistos los referidos informes, las disposiciones legales de aplicación y de acuerdo con las competencias que tengo atribuidas por el artículo 4.3.g) del Decreto 220/2006,

R E S U E L V O

Primero. Aprobar definitivamente la Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Gines (Sevilla) denominada «Sistema General Casa Cuartel de la Guardia Civil».

Segundo. Este Acuerdo se notificará al Ayuntamiento de Gines y se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, según lo previsto en el artículo 41.1 y 2 de la Ley 7/2002, previo depósito en los registros administrativos de instrumentos de planeamiento del citado Ayuntamiento y de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, respectivamente.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación o, en su caso, publicación de esta Resolución, de con-

formidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. La Consejera de Obras Públicas y Transportes, Fdo.: Concepción Gutiérrez del Castillo.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ACUERDO de 23 de octubre de 2007, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza la concesión de subvención para el desarrollo de un proyecto de formación profesional ocupacional a la entidad «Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo».

La Formación para el Empleo es una de las políticas activas de empleo más eficaz, que tiene como objetivo general ofrecer a la población activa una cualificación profesional concreta vinculada a los actuales requerimientos del mercado laboral mejorando así las oportunidades de acceso al trabajo.

La población activa andaluza ha experimentado en los últimos años un importante crecimiento en el nivel formativo, lo que sin duda ha contribuido al crecimiento de la economía andaluza. Pero, debido a los cambios experimentados por las sociedades de los países desarrollados, motivados por numerosos factores, globalización económica y cultural, profundos cambios sociales, así como la irrupción de nuevas tecnologías que han transformado los medios de producción y de trabajo, se hace necesario que la sociedad andaluza disponga de un capital humano formado adecuadamente.

Para ello, la Formación para el Empleo se configura como un importante instrumento para cualificar profesionalmente a la población activa andaluza y por tanto, para conseguir la inserción de la población demandante de empleo.

La «Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo», con una extensa red de Centros Formativos en todo el territorio andaluz, es una entidad idónea para alcanzar dicho fin, ya que el objeto principal de la misma es el fomento y promoción de los sectores productivos de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el ámbito de la formación y el fomento del empleo mediante el desarrollo de programas formativos y de empleo, asesoramiento en la planificación de ofertas formativas y otras actuaciones.

Por todo ello, el Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo pretende tramitar una subvención a la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo para la ejecución de acciones en materia de Formación Profesional Ocupacional por un importe total de quince millones veinticuatro mil seiscientos treinta y un euros con treinta y nueve céntimos (15.024.631,39 €). El objeto de esta subvención es la impartición de 430 cursos destinados a 6.271 alumnos y alumnas de toda Andalucía.

La normativa presupuestaria vigente establece en el artículo 104 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas de la Junta de Andalucía (Decreto 254/2001, de 20 de noviembre), que se requerirá Acuerdo del Consejo de Gobierno para aprobar subvenciones por importe superior a tres millones cinco mil sesenta euros con cincuenta y dos céntimos.

Por ello, a propuesta del Consejero de Empleo, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 23 de octubre de 2007 adopta el siguiente,

A C U E R D O

Primero. Autorizar la concesión de una subvención por importe de quince millones veinticuatro mil seiscientos treinta y un euros con treinta y nueve céntimos (15.024.631,39 €) a la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo me-

dante Resolución de la Consejería de Empleo a favor de dicha Entidad para acciones de Formación Profesional Ocupacional.

Segundo. Se faculta al Consejero de Empleo, en su calidad de Presidente del Servicio Andaluz de Empleo para adoptar las Resoluciones que fueren necesarias para la puesta en práctica y ejecución del presente Acuerdo.

Sevilla, 23 de octubre de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO FERNÁNDEZ GARCÍA
Consejero de Empleo

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda concesión de subvenciones en materia de Deporte (Modalidad 1 IED) Infraestructuras y adquisición de Equipamientos Deportivos, correspondiente al ejercicio 2007.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Deporte, modalidad Infraestructuras y Equipamientos Deportivos (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), esta Delegación Provincial

R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la Resolución de 17 de octubre de 2007, de esta Delegación Provincial, de concesión de subvenciones en materia de Deporte (Modalidad 1.IED) Infraestructuras y Equipamientos Deportivos, correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación, sita en Plaza de la Constitución, 13, de Jaén, así como en la página web de la propia Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, a partir del mismo día de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 17 de octubre de 2007.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2007, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, mediante la que se hace público el reconocimiento del Pliego de Producto «Agua mineral natural», como sistema de calidad a efectos de la certificación de productos para el uso de la marca «Calidad Certificada».

Como consecuencia de la solicitud formulada por Explotaciones Internacionales Acuíferas, S.A., para el reconocimiento del Pliego de Producto «Agua mineral natural» como sistema

de calidad, en el que se recoge la norma de calidad para el uso de la marca Calidad Certificada, respecto del citado producto, con fecha 16 de julio de 2007, por esta Dirección General se ha dictado Resolución en la que se reconoce dicho Pliego como sistema de calidad al efecto exclusivo de la certificación de productos para el uso de la citada marca. Todo ello conforme al Decreto 242/2001, de 6 de noviembre, por el que se regula la marca Calidad Certificada para los productos agroalimentarios y pesqueros, modificado por el Decreto 269/2005, de 7 de diciembre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 9 de octubre de 2007.- El Director General, Ricardo Domínguez García-Baquero.

RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2007, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, mediante la que se hace público el reconocimiento del Pliego de Producto «Queso de cabra», como sistema de calidad a efectos de la certificación de productos para el uso de la marca Calidad Certificada.

Como consecuencia de la solicitud formulada a través del Grupo de Desarrollo Rural del Valle del Guadalhorce de 15 entidades fabricantes de quesos de la zona, para el reconocimiento del Pliego de Producto «Queso de cabra» como sistema de calidad, en el que se recoge la norma de calidad para el uso de la marca «Calidad Certificada», respecto del citado producto, con fecha 8 de agosto de 2007, por esta Dirección General se ha dictado Resolución en la que se reconoce dicho Pliego como sistema de calidad al efecto exclusivo de la certificación de productos para el uso de la citada marca. Todo ello conforme al Decreto 229/2007, de 31 de julio, por el que se regula la marca «Calidad Certificada» para los productos agroalimentarios y pesqueros.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 18 de octubre de 2007.- El Director General, Ricardo Domínguez García-Baquero.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2007, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas económicas regulada por la Orden que se cita.

La Orden de 19 de junio de 2006 (BOJA núm. 140, de 21 de julio), de la Consejería de Educación, efectuó la convocatoria de ayudas económicas a las Escuelas de Música y Danza dependientes de Entidades Locales, con la finalidad de fomentar las actividades artísticas desarrolladas por los alumnos y alumnas de estos centros, así como contribuir a la mejora del funcionamiento y equipamiento de las mencionadas escuelas, durante el ejercicio de 2007.

Vistas las solicitudes presentadas, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria y en virtud de lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de convocatoria, esta Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa ha resuelto:

Primero. Conceder las ayudas económicas que se asignan a las Escuelas de Música y/o Danza relacionadas en el Anexo I de la presente Resolución.

El plazo de ejecución de las actividades subvencionadas comprenderá la anualidad 2007 y, por tanto, se computarán las actividades realizadas en ese año.

Segundo. No conceder ayudas a las entidades relacionadas en el Anexo II, al no cumplir los requisitos enumerados en el mismo o por haber sido presentada fuera de plazo, de acuerdo con lo establecido en la Orden de convocatoria.

Tercero. Las ayudas concedidas tienen por finalidad colaborar en el desarrollo de las actividades artísticas realizadas por el alumnado y estarán imputadas a las aplicaciones presupuestarias:

- 01.18.00.01.00.8079.461.01.42H.0.
- 3.1.18.00.01.00.8079.461.01.42H.8.2008.

Cuarto. 1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de la Orden de convocatoria, se abonará la cantidad correspondiente al 75% de la ayuda concedida, mediante los correspondientes libramientos en firme con justificación diferida y las consiguientes transferencias bancarias a las cuentas corrientes que hayan señalado las Entidades Locales beneficiarias. La titularidad de dicha cuenta debe obrar a nombre de la Entidad Local solicitante.

2. La cantidad restante, hasta completar el importe definitivo de la ayuda, se abonará, previa justificación del total de la ayuda solicitada, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento aprobado por el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre (en adelante RS).

3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.2 del RS, el importe definitivo de la ayuda se liquidará aplicando al coste de la actividad efectivamente realizada por la entidad beneficiaria, conforme a la justificación presentada, el porcentaje de financiación establecido en el Anexo I de la presente Resolución.

Quinto. La justificación de los pagos se efectuará en la forma y plazos establecidos en el artículo 14 de la Orden de convocatoria.

Sexto. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa de la Consejería de Educación, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 24 de octubre de 2007.- La Directora General, Carmen Rodríguez Martínez.

ANEXO I

PROVINCIA	BENEFICIARIO	CIF	PPTO. ACEPTADO	IMPORTE SUBV.	% SUBV.
ALMERÍA	AYUNTAMIENTO DE ALBOX	P-0400600-C	8.000,00 €	8.000,00 €	100%
ALMERÍA	AYUNTAMIENTO DE PULPÍ	P-0407500-H	13.100,00 €	12.255,93 €	93,56%
ALMERÍA	AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR	P-0407900-J	10.927,00 €	10.927,00 €	100%
CÁDIZ	AYUNTAMIENTO DE PRADO DEL REY	P-1102600-B	6.752,00 €	6.752,00 €	100%
CÁDIZ	AYUNTAMIENTO DE UBRIQUE	P-1103800-G	7.400,00 €	7.400,00 €	100%
CÓRDOBA	AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ	P-1400100-B	20.503,00 €	9.000,00 €	43,90%
CÓRDOBA	AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE	P-1401200-I	8.336,44 €	8.336,44 €	100%
CÓRDOBA	AYUNTAMIENTO DE CASTIL DE CAMPOS	P-1400029-C	9.000,00 €	8.400,00 €	93,33%
CÓRDOBA	AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCÍA	P-1402200-H	8.400,00 €	8.400,00 €	100%
CÓRDOBA	AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA	P-1401700-H	6.181,00 €	6.181,00 €	100%
CÓRDOBA	AYUNTAMIENTO DE LUCENA	P-1403800-D	11.502,59 €	10.687,72 €	92,92%
CÓRDOBA	AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO	P-1404900-A	7.614,00 €	7.614,00 €	100%
CÓRDOBA	AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA	P-1405500-H	9.850,28 €	9.850,28 €	100%
CÓRDOBA	AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL	P-1405600-F	11.887,63 €	11.887,63 €	100%
CÓRDOBA	AYUNTAMIENTO DE RUTE	P-1405800-B	7.200,00 €	7.200,00 €	100%
CÓRDOBA	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS LOS PEDROCHES	P-6400601-H	9.000,00 €	9.000,00 €	100%
GRANADA	AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR	P-1801800-B	11.405,50 €	11.169,81 €	97,93%
GRANADA	AYUNTAMIENTO DE BAZA	P-1802400-J	9.264,10 €	9.264,10 €	100%
GRANADA	AYUNTAMIENTO DE GUADIX	P-1809100-I	17.814,62 €	9.800,28 €	55,01%
GRANADA	AYUNTAMIENTO DE MOTRIL	P-1814200-J	14.000,00 €	10.730,33 €	76,65%
GRANADA	MANCOMUNIDAD VALLE DE LECRÍN	P-1800006-G	13.000,00 €	9.939,18 €	76,46%
HUELVA	AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE	P-2100200-A	10.300,00 €	10.275,32 €	99,76%
HUELVA	AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	P-2101300-H	8.000,25 €	8.000,25 €	100%
HUELVA	AYUNTAMIENTO DE PUNTA-UMBRÍA	P-2107900-I	12.594,78 €	12.594,78 €	100%
HUELVA	AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL PUERTO	P-2106300-C	9.000,00 €	9.000,00 €	100%
JAÉN	AYUNTAMIENTO DE BAEZA	P-2300900-D	11.115,50 €	8.480,85 €	76,30%
JAÉN	AYUNTAMIENTO DE BAILÉN	P-2301000-B	14.500,00 €	10.105,92 €	69,70%
JAÉN	AYUNTAMIENTO DE CANENA	P-2302000-A	14.800,00 €	10.468,30 €	70,73%
JAÉN	AYUNTAMIENTO DE JÓDAR	P-2305300-B	12.100,35 €	12.100,35 €	100%
JAÉN	AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE SAN JUAN	P-2306300-A	8.545,86 €	8.545,86 €	100%
JAÉN	AYUNTAMIENTO DE SANTISTEBAN DEL PUERTO	P-2307900-G	8.764,98 €	8.764,98 €	100%
JAÉN	AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO	P-2308600-B	10.758,80 €	10.758,80 €	100%
JAÉN	AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA	P-2309200-J	10.340,00 €	9.780,89 €	94,59%
JAÉN	AYUNTAMIENTO DE VILCHES	P-2309400-F	8.708,86 €	7.200,00 €	82,67%
MÁLAGA	AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE	P-2900800-J	19.600,00 €	10.000,28 €	51,02%
MÁLAGA	AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE	P-2900700-B	18.600,00 €	11.450,31 €	61,56%
MÁLAGA	AYUNTAMIENTO DE ÁLORA	P-2901200-B	6.500,00 €	6.500,00 €	100%
MÁLAGA	AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA	P-2902500-D	12.700,00 €	11.900,38 €	93,70%
MÁLAGA	AYUNTAMIENTO DE CAMPILLOS	P-2903200-J	16.981,00 €	10.280,92 €	60,54%
MÁLAGA	AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA	P-2905400-D	18.600,00 €	10.318,30 €	55,47%
MÁLAGA	AYUNTAMIENTO DE MANILVA	P-2906800-D	10.000,00 €	8.850,00 €	88,50%
MÁLAGA	AYUNTAMIENTO DE NERJA	P-2907500-I	10.070,00 €	10.070,00 €	100%
MÁLAGA	AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA	P-2908200-E	12.800,00 €	12.496,55 €	97,63%
MÁLAGA	AYUNTAMIENTO DE RONDA	P-2908400-A	10.155,86 €	10.155,86 €	100%
MÁLAGA	AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS	P-2910300-I	12.150,00 €	11.464,15 €	94,36%
MÁLAGA	AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA	P-2909400-J	12.460,00 €	10.897,69 €	87,46%
MÁLAGA	AYUNTAMIENTO VILLANUEVA DEL ROSARIO	P-2909600-E	9.950,00 €	9.864,10 €	99,14%
SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE AGUADULCE	P-4100100-I	3.000,00 €	3.000,00 €	100%
SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE ARAHAL	P-4101100-H	17.433,54 €	12.411,52 €	71,19%
SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE AZNALCÁZAR	P-4101200-F	8.000,00 €	8.000,00 €	100%
SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES	P-4102500-H	10.469,78 €	10.469,78 €	100%
SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE ESTEPA	P-4104100-E	6.700,00 €	6.700,00 €	100%

PROVINCIA	BENEFICIARIO	CIF	PPTO. ACEPTADO	IMPORTE SUBV.	% SUBV.
SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE GERENA	P-4104500-F	3.200,00 €	3.200,00 €	100%
SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE GUILLENA	P-4104900-H	13.100,00 €	11.472,48 €	87,58%
SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE HERRERA	P-4105000-F	16.165,00 €	11.175,33 €	69,13%
SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA	P-4105300-J	22.500,00 €	10.430,92 €	46,36%
SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RÍO	P-4105500-E	11.915,00 €	11.450,32 €	96,10%
SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	P-4106900-F	3.872,11 €	3.872,11 €	100%
SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE MONTELLANO	P-4106400-G	10.514,13 €	10.514,13 €	100%
SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR LA MAYOR	P-4108700-H	10.625,37 €	10.625,37 €	100%
SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA	P-4109700-G	9.990,00 €	9.780,89 €	97,91%

ANEXO II

PROVINCIA	BENEFICIARIO	PROPUESTA	MOTIVO
CÁDIZ	EL CENTRO INGLÉS	EXCLUIDO	No cumple Art. 3.1 de la Orden de Convocatoria
GRANADA	AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS	EXCLUIDO	No cumple Art. 3.1 de la Orden de Convocatoria
JAÉN	AYUNTAMIENTO DE ARQUILLOS	EXCLUIDO	No cumple Art. 3.1 de la Orden de Convocatoria
JAÉN	AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL	EXCLUIDO	Pendiente documentación. Artículo 13.2.
JAÉN	AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO	EXCLUIDO	Pendiente documentación. Artículo 13.2.
SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE CANTILLANA	EXCLUIDO	No cumple Art. 3.1 de la Orden de Convocatoria
SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE MARCHENA	EXCLUIDO	No cumple Art. 6.1 de la Orden de Convocatoria
SEVILLA	AYUNTAMIENTO DEL RONQUILLO	EXCLUIDO	No cumple Art. 3.1 de la Orden de Convocatoria
SEVILLA	FUNDACIÓN FERNANDO VILLALÓN	EXCLUIDO	No cumple Art. 3.1 de la Orden de Convocatoria

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2007, de la Secretaría General Técnica, referente al levantamiento de actas previas a la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del proyecto de «Obras complementarias Número 1 del Proyecto de Construcción de la EDAR de La Carolina (Jaén)» Clave A.323.848/2911.

La Agencia Andaluza del Agua ha instado la incoación del expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del Proyecto referenciado, caracterizadas como infraestructura prioritaria de la provincia de Jaén en el «Protocolo de colaboración celebrado entre la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, y la Excm. Diputación Provincial de Jaén, por el que se fijan las bases y líneas de actuación para la coordinación y mejora de la gestión de los servicios públicos del ciclo integral urbano y la financiación de sus infraestructuras en alta, en los ámbitos de gestión de la provincia de Jaén», suscrito el 21 de enero de 2005. Se trata de obras de infraestructuras hidráulicas para el abastecimiento de agua potable, en los términos de aducción, saneamiento y depuración de las aguas urbanas en el ámbito territorial de la provincia de Jaén.

A tal efecto, la Agencia Andaluza del Agua ha aprobado inicialmente, con fecha 27 de junio de 2006, el Proyecto de «Obras complementarias Número 1 del Proyecto de Construcción de la EDAR de La Carolina (Jaén)» Clave A.323.848/2911. Mediante Resolución de 26 de septiembre de 2006 de la Dirección Provincial de Jaén de la Agencia Andaluza del Agua, se somete a trámite de información pública (BOJA núm 216, de 8 de noviembre de 2006; BOP de Jaén núm. 257, de 8 de noviembre de 2006, y en el periódico Diario de Jaén, de 25 de octubre de 2006), comunicándose además al Ayuntamiento

de La Carolina para su exposición en el tablón de anuncios, según documentación acreditativa obrante en el expediente, no habiéndose presentado alegaciones al mismo.

Con fecha 8 de agosto de los corrientes la Agencia Andaluza del Agua solicita a esta Consejería la incoación del correspondiente expediente expropiatorio, en nombre del Ayuntamiento de La Carolina en calidad de beneficiario final y expropiante, habiéndose adoptado por Acuerdo del Pleno en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2006 la delegación del ejercicio de la potestad expropiatoria, publicado en el BOP núm. 35, de 12 de febrero, en relación con los bienes y derechos necesarios para la ejecución del referido Proyecto de Obras Complementarias, aprobado con fecha 13 de febrero de 2007.

Considerando que el Proyecto sometido a información pública contiene la relación concreta e individualizada de bienes y derechos de necesaria expropiación y afección, la aprobación del mismo por Resolución de 13 de febrero de 2007 conlleva implícitamente la declaración de utilidad pública del fin a que hayan de afectarse los bienes y derechos de que se trate, así como la de la necesidad de urgente ocupación, al objeto de la expropiación, ocupación temporal y definitiva o imposición o modificación de servidumbres, en aplicación de lo establecido en los artículos 36 de la Ley 17/1999, de 28 de diciembre, y 128 de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas; siendo de aplicación el procedimiento expropiatorio que regulan los artículos de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957. A la vista de los antecedentes expuestos, y en virtud de las competencias que ostenta esta Consejería de Medio Ambiente, esta Secretaría General Técnica, en ejercicio de las funciones atribuidas en el artículo 8 letra o) del Decreto 206/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, ha resuelto:

Primero. Incoar la tramitación del expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia para la eje-

cución de las obras correspondientes al Proyecto de «Obras complementarias Número 1 del Proyecto de Construcción de la EDAR de La Carolina (Jaén)» Clave A.323.848/2911, que se desarrollarán en el término municipal de La Carolina (Jaén), por delegación del ejercicio de la potestad expropiatoria acordado por el Pleno del Ayuntamiento de La Carolina, el 3 de noviembre de 2006, según relación anexa de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación, siendo el citado Ayuntamiento beneficiario final de los bienes y derechos expropiados.

Razones de operatividad y eficacia administrativa en relación con la ejecución de la obra hidráulica justifican que la Delegación Provincial de esta Consejería en Jaén prosiga la tramitación del procedimiento, realizando todas las gestiones en orden a la ejecución del presente acuerdo, depósitos previos y ocupación, así como la tramitación del expediente en sus fases de justiprecio y pago.

Segundo. Convocar a los interesados, propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta para que comparezcan en las dependencias del Ayuntamiento de La Carolina el día 26 de noviembre de 2007, a las horas que figuran al final de esta convocatoria, al objeto de proceder al Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas. Todo ello sin perjuicio de que los intervinientes se podrán trasladar posteriormente, si fuese conveniente, a la finca que se trata, según lo dispuesto en el artículo 52, apartado 3.º, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Al acto convocado deberán asistir los interesados, por sí o bien representados por persona provista de poder notarial para actuar en su nombre, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF) como la documentación acreditativa de su titularidad (aportando Nota Simple o Certificado del Registro de la Propiedad de titularidad y cargas, escritura pública), así como el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles o fotocopias compulsadas de esos documentos y cualquier otro documento que estimen pertinente. Podrán los comparecientes, si lo estiman oportuno, hacerse acompañar, a su costa, de peritos y Notario. En caso de incomparecencia se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal, según establece el artículo 5 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

La Delegación Provincial de Jaén dará traslado del emplazamiento a cada uno de los interesados mediante citación in-

dividual. A tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, la publicación de la presente convocatoria servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, a aquellos de los que se ignore su domicilio y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiese podido practicar.

En dicho acto se les entregarán las Hojas de valoración de los depósitos previos a la ocupación y de los perjuicios por la rápida ocupación, realizándose en un acto posterior el abono de los mismos, a cuenta del justiprecio final, o al depósito en la Caja Provincial en su caso, con lo que de acuerdo con el art. 52.6 de la LEF posteriormente se procederá a la inmediata ocupación. Por otro lado, cabe manifestación conjunta que interesa seguidamente se tramite el expediente en su fase de justiprecio y que los conceptos de depósitos previos a la ocupación e indemnización de los perjuicios derivados de la rápida ocupación, si fuesen procedentes se tengan en cuenta en dicha fase, surtiendo la referida Acta los efectos de la de Ocupación, adquiriéndose la disponibilidad sobre los terrenos expropiados en relación a la ejecución de las obras del proyecto referenciado. Según lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa, durante el transcurso del acto se propondrá la adquisición de mutuo acuerdo de los bienes y derechos afectados.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados que figuran en la relación y todas aquellas personas cuyos derechos o intereses se consideren afectadas, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas Actas Previas a la Ocupación podrán formular alegaciones por escrito ante la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Jaén, domiciliada en C/ Fuente del Serbo, núm. 3, Edificio Mirador C.P. 23071 Jaén, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación. Durante el período señalado estarán a disposición de los interesados los planos parcelarios de la expropiación y demás documentación en las dependencias de la Delegación Provincial de esta Consejería de Jaén.

Sevilla, 10 de octubre de 2007.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE 10 DE OCTUBRE, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, REFERENTE AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA URGENTE OCUPACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA QUE SE TRAMITA CON MOTIVO DE LAS OBRAS DEL PROYECTO «OBRAS COMPLEMENTARIAS NÚMERO 1 DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE LA CAROLINA (JAÉN)» CLAVE A5.323.848/2911

Nº de Finca	Polígono	Parcela	Titular	Domicilio	Superficie de afección (m²)			Comparecencia	
					Expropiación	Servidumbre de acueducto	Ocupación temporal	Día	Hora
1	52	73	Herrero Escribano, Modesta Sánchez Carracedo, Juan Manuel	C/ Hermosilla, 49, Pl 3 Pt D. C.P. 28001 Madrid	20,00	60,00	144,00	26/11/2007	10.00 h
2	52	74	Herrero Escribano, Modesta Sánchez Carracedo, Juan Manuel	C/ Hermosilla, 49, Pl 3 Pt D. C.P. 28001 Madrid	28,00	2250,00	6216,00		
3	27	9	Herederos de Juan de la Cruz Payer Artero	Plaza de España, 3 Pl 2 Pt D. C.P. 23200 La Carolina (Jaén)	10,00	765,00	1838,00	26/11/2007	10.45 h
4	27	10	Larrubia de la Peña, M.ª Carmen	C/ Príncipe de Vergara, 215 Pl, 2 Pt B. C.P. 28016 Madrid	14,00	1010,00	2424,00	26/11/2007	11.15 h

Nº de Finca	Polígono	Parcela	Titular	Domicilio	Superficie de afección (m²)			Comparecencia	
					Expropiación	Servidumbre de acueducto	Ocupación temporal	Día	Hora
5	27	11	Antolín García, José Lucas García, Víctor Otros: Unicaja	Al. La mesa 17. 23211 Carboneros (Jaén) Sucursal Unicaja Carretera Madrid-Cádiz s/n Carboneros (Jaén) C.P. 23211	15,00	1175,00	2825,00		
7	27	40	Antolín García, José Lucas García, Víctor Otros: Unicaja	Al. La mesa 17. 23211 Carboneros (Jaén) Sucursal Unicaja Carretera Madrid-Cádiz s/n Carboneros (Jaén) C.P. 23211	7,50	429,00	1214,00	26/117/2007	11.45 00 h
9	27	42	Antolín García, José Lucas García, Víctor Otros: Unicaja	Al. La mesa 17. 23211 Carboneros (Jaén) Sucursal Unicaja Carretera Madrid-Cádiz s/n Carboneros (Jaén) C.P. 23211	17,50	518,00	1241,00		
6	50550	04	Proyecto y Urbanizaciones del Sur Otros: Banco de Andalucía	C/ Casares, 34 (Pol. Ind Azucarera). C.P. 29004 Málaga Banco de Andalucía C/ Fernández y González, 4 Sevilla, C.P. 41001	3,00	307,00	738,00	26/117/2007	12.30 00 h
8	27	41	Luján Márquez, José	C/ Socorro, 8. C.P. 23200 La Carolina (Jaén)	12,50	1112,00	2675,00	26/117/2007	13,00 h
10	27	45	Linarez López, Bernardo	Av. Vilches, 5. C.P. 23200 La Carolina (Jaén)	0,00	254,00	2382,00	26/117/2007	13.30 00 h

RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba la desafectación parcial de las vías pecuarias «Cañada o Vereda Real de Morón a Utrera», «Vereda de Los Molinos o de Mancera» y «Colada que va de la de Mancera a la Real de Utrera», en el término municipal de Morón de la Frontera, provincia de Sevilla (VP 125/05).

Examinado el Expediente de Desafectación Parcial de las vías pecuarias «Cañada o Vereda Real de Morón a Utrera», «Vereda de Los Molinos o de Mancera» y «Colada que va de la de Mancera a la Real de Utrera», en el término municipal de Morón de la Frontera, provincia de Sevilla, instruido por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Sevilla, se ponen de manifiesto los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Las vías pecuarias de referencia fueron clasificadas por Orden Ministerial de 5 de abril de 1948 y publicadas en el Boletín Oficial del Estado de 26 de junio del mismo año, asignándole a cada una de ellas la siguiente anchura legal:

- «Cañada o Vereda Real de Morón a Utrera»: Anchura legal de 75,22 m.
- «Vereda de Los Molinos o de Mancera»: Anchura legal de 20,89 m.
- «Colada que va de la de Mancera a la Real de Utrera»: Anchura legal de 20,89 m.

Segundo. Mediante escrito, de fecha 15 de abril de 2005, el Ayuntamiento de Morón de la Frontera solicita la desafectación parcial de las vías pecuarias «Cañada o Vereda Real de Morón a Utrera», «Vereda de Los Molinos o de Mancera» y «Colada que va de la de Mancera a la Real de Utrera». Por ello, mediante Resolución de 8 de noviembre de 2005 de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla se inició expediente de desafectación parcial de las vías pecuarias «Cañada o Vereda Real de Morón a Utrera», «Vereda de Los Molinos o de Mancera» y «Colada que va de la de Mancera a la Real de Utrera», en el término municipal de Morón de la Frontera, provincia de Sevilla, procedimiento cuyo plazo para

resolver fue ampliado por Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente de 10 de octubre de 2006.

El tramo a desafectar de las vías pecuarias de referencia cumple las determinaciones previstas en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 17/1999, de 28 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas, al tratarse de terrenos clasificados como urbanos y/o urbanizables por las Normas Subsidiarias del término municipal de Morón de la Frontera, aprobadas por acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de Sevilla, de fecha de 7 de octubre de 1982.

Tercero. Instruido el expediente de desafectación por la Delegación Provincial de Sevilla conforme a los trámites preceptivos, el mismo fue sometido a trámite de información pública, previamente anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 252, de 31 de octubre de 2006, sin que posteriormente se hayan presentado alegaciones.

Cuarto. Con fecha 9 de enero de 2007 la Delegación Provincial de Sevilla eleva propuesta de resolución junto al expediente administrativo instruido al efecto, de la desafectación parcial de las vías pecuarias «Cañada o Vereda Real de Morón a Utrera», «Vereda de Los Molinos o de Mancera» y «Colada que va de la de Mancera a la Real de Utrera», en el término municipal de Morón de la Frontera, provincia de Sevilla. Los tramos a desafectar tienen la siguiente longitud:

- «Cañada o Vereda Real de Morón a Utrera»: 367 m.
- «Vereda de Los Molinos o de Mancera»: 176 m.
- «Colada que va de la de Mancera a la Real de Utrera»: 229 m.

Se desafecta parcialmente la anchura de las vías pecuarias de referencia, por su afección al Plan Parcial Alameda 1 y a la zona urbanizable coincidente con la actual carretera C-342 y zonas aledañas, manteniéndose la continuidad de las mismas. De este modo, la anchura objeto de desafectación se concreta:

- «Cañada o Vereda Real de Morón a Utrera»: Entre 24,62 m y 43,39 m.

- «Vereda de Los Molinos o de Mancera»: Entre 7,87 m y 11,95 m.
- «Colada que va de la de Mancera a la Real de Utrera»: Entre 6,20 m y 9,94 m.

A tales antecedentes de hecho les son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la resolución del presente procedimiento de desafectación en virtud de lo establecido en el punto 2 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 17/1999, de 28 de diciembre, por la que se aprueban Medidas Fiscales y Administrativas rubricada «Desafectación de vías pecuarias sujetas a planeamiento urbanístico».

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación la Disposición Adicional Segunda de la Ley 17/1999, de 28 de diciembre, por la que se aprueban las Medidas Fiscales y Administrativas rubricada «Desafectación de vías pecuarias sujetas a planeamiento urbanístico», la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás legislación aplicable al caso.

Considerando que en la presente desafectación se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 17/1999, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, y demás normativa aplicable.

Vista la propuesta de desafectación, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Sevilla,

RESUELVO

Aprobar la desafectación parcial de las vías pecuarias «Cañada o Vereda Real de Morón a Utrera» en el tramo que discurre entre el límite del suelo urbano y su unión con la Colada que va de la Mancera a la Real de Utrera, «Vereda de Los Molinos o de Mancera» en el tramo que discurre entre el límite del suelo urbano y la granja existente y «Colada que va de la de Mancera a la Real de Utrera» en el tramo que discurre entre la Cañada Real de Morón a Utrera y la Vereda de Los Molinos o Mancera, en el término municipal de Morón de la Frontera, provincia de Sevilla, con una longitud de 367 m, 176 m y 229 m respectivamente.

Conforme a lo establecido en el artículo 12 y siguientes de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Consejería de Economía y Hacienda, por medio de la Dirección General de Patrimonio, procederá a su incorporación como bien patrimonial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, realizándose la toma de razón del correspondiente bien en el Inventario General de Bienes y Derechos.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de Modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 11 de octubre de 2007.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE 11 DE OCTUBRE DE 2007, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE APRUEBA LA DESAFECTACIÓN PARCIAL DE LAS VÍAS PECUARIAS «CAÑADA O VEREDA REAL DE MORÓN A UTRERA», «VEREDA DE LOS MOLINOS O DE MANCERA» Y «COLADA QUE VA DE LA DE MANCERA A LA REAL DE UTRERA», EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MORÓN DE LA FRONTERA, PROVINCIA DE SEVILLA

RELACIÓN DE COORDENADAS U.T.M. DEL TRAMO AFECTADO POR LA VÍA PECUARIA «CAÑADA O VEREDA REAL DE MORÓN A UTRERA»

PUNTO	X	Y	PUNTO	X	Y
1	280.653,73	4.111.332,01	1'	280.629,97	4.111.372,57
2	280.663,85	4.111.330,14	2'	280.643,34	4.111.372,56
3	280.665,81	4.111.330,60	3'	280.661,45	4.111.373,28
4	280.668,18	4.111.331,17	4'	280.685,28	4.111.375,00
5	280.692,64	4.111.337,02	5'	280.702,35	4.111.378,02
6	280.767,95	4.111.361,70	6'	280.723,68	4.111.383,38
7	280.831,99	4.111.378,23	7'	280.766,52	4.111.397,76
8	280.931,48	4.111.370,84	8'	280.764,49	4.111.404,11
9	280.929,52	4.111.380,27	9'	280.806,01	4.111.417,81
10	280.928,33	4.111.392,42	10'	280.819,72	4.111.421,84
11	280.979,13	4.111.385,17	11'	280.834,71	4.111.423,86
			12'	280.846,80	4.111.424,27
			13'	280.868,17	4.111.423,06
			14'	280.929,84	4.111.417,01
			15'	280.989,61	4.111.410,95

RELACIÓN DE COORDENADAS U.T.M. DEL TRAMO AFECTADO POR LA VÍA PECUARIA «VEREDA DE LOS MOLINOS O MANCERA»

PUNTO	X	Y	PUNTO	X	Y
1	280.967,07	4.111.139,39	1'	280.966,53	4.111.149,19
2	280.942,53	4.111.143,16	2'	280.941,38	4.111.150,84
3	280.925,46	4.111.144,23	3'	280.861,37	4.111.148,82
4	280.921,30	4.111.144,13	4'	280.800,71	4.111.146,15
5	280.891,27	4.111.142,97			
6	280.842,93	4.111.139,00			
7	280.822,50	4.111.137,16			
8	280.812,42	4.111.137,75			
9	280.801,57	4.111.138,63			
10	280.796,53	4.111.139,99			
11	280.789,83	4.111.141,81			
12	280.783,46	4.111.145,39			

RELACIÓN DE COORDENADAS U.T.M. DEL TRAMO AFECTADO POR LA VÍA PECUARIA «COLADA QUE VA DE LA DE MANCERA A LA REAL DE UTRERA»

PUNTO	X	Y	PUNTO	X	Y
1	280.653,73	4.111.332,01	1'	280.665,81	4.111.330,60
2	280.670,24	4.111.303,83	2'	280.695,70	4.111.280,50
3	280.685,16	4.111.278,53	3'	280.723,65	4.111.247,61
4	280.714,22	4.111.240,27	4'	280.753,70	4.111.204,00
5	280.740,35	4.111.206,15	5'	280.778,45	4.111.162,60
6	280.767,13	4.111.164,62	6'	280.800,71	4.111.146,15
7	280.776,19	4.111.152,47			
8	280.782,40	4.111.145,99			
9	280.783,46	4.111.145,39			

RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba la desafectación parcial de la vía pecuaria «Vereda de Adamuz a la Barca de Pedro Abad», en el tramo afectado por la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del término municipal de Adamuz, provincia de Córdoba, en concreto los sectores SR-3 y SI-5-7-8, Sistema General de Áreas Libres y Recinto Ferial (VP 071/06).

Examinado el expediente de desafectación parcial de la vía pecuaria «Vereda de Adamuz a la Barca de Pedro Abad», en el término municipal de Adamuz, instruido por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Córdoba, se ponen de manifiesto los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria «Vereda de Adamuz a la Barca de Pedro Abad» fue clasificada por Orden Ministerial de 14 de junio de 1955 y publicada en el Boletín Oficial del Estado de 30 de junio del mismo año, con una anchura legal de 20,89 metros.

Segundo. Mediante Resolución de 10 de abril de 2006, del Delegado Provincial de Medio Ambiente de Córdoba, se inició expediente de desafectación parcial de la vía pecuaria «Vereda de Adamuz a la Barca de Pedro Abad», en el tramo que nos ocupa, en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 17/1999, de 28 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas, al tratarse de terrenos mayoritariamente clasificados como urbanos por las Normas Subsidiarias de Planeamiento del término municipal de Adamuz, aprobadas definitivamente y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba de 16 de marzo de 1995.

Tercero. Instruido el expediente de desafectación por la Delegación Provincial de Córdoba conforme a los trámites preceptivos, el mismo fue sometido a trámite de información pública, previamente anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 87, de 11 de mayo de 2006, sin que posteriormente se hayan presentado alegaciones.

Cuarto. Con fecha 7 de junio de 2006, la Delegación Provincial de Córdoba eleva propuesta de resolución junto al expediente administrativo instruido al efecto, de la desafectación parcial de la «Vereda de Adamuz a la Barca de Pedro Abad», en el tramo afectado por la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Adamuz, en concreto los sectores SR-3 y SI-5-7-8, Sistema General de Áreas Libres y Recinto Ferial.

El tramo a desafectar discurre a lo largo de 636,38 metros, con una anchura de 20,89 metros, lo que supone una superficie de 13.297,17 metros cuadrados.

A tales antecedentes de hecho les son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la resolución del presente procedimiento de desafectación en virtud de lo establecido en el artículo 31.4 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación el artículo 31 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía; la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias; la Ley 30/1992, de 26 de noviem-

bre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás legislación aplicable al caso.

Considerando que en la presente desafectación se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias; en el Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 17/1999, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, y demás normativa aplicable.

Vista la propuesta de desafectación, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Córdoba,

RESUELVO

Aprobar la desafectación parcial de la vía pecuaria «Vereda de Adamuz a la Barca de Pedro Abad», en el tramo afectado por la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del término municipal de Adamuz, provincia de Córdoba, en concreto los sectores SR-3 y SI-5-7-8, Sistema General de Áreas Libres y Recinto Ferial, con una superficie de 13.297,17 metros cuadrados.

Conforme a lo establecido en el artículo 31.8 del Decreto 155/98, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se dará traslado de la presente Resolución a la Consejería de Economía y Hacienda, para que por esta última se proceda a su incorporación como bien patrimonial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, realizándose la toma de razón del correspondiente bien en el Inventario General de Bienes y Derechos.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejería de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 19 de octubre de 2006.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE 19 DE OCTUBRE DE 2006, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE APRUEBA LA DESAFECTACIÓN PARCIAL DE LA VÍA PECUARIA «VEREDA DE ADAMUZ A LA BARCA DE PEDRO ABAD», EN EL TRAMO AFECTADO POR LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ADAMUZ, PROVINCIA DE CÓRDOBA, EN CONCRETO LOS SECTORES SR-3 Y SI-5-7-8, SISTEMA GENERAL DE ÁREAS LIBRES Y RECINTO FERIAL

RELACIÓN DE COORDENADAS UTM DE LA PROPUESTA DE DESAFECTACIÓN DE LA VÍA PECUARIA «VEREDA DE ADAMUZ A LA BARCA DE PEDRO ABAD»

PUNTO	COORDENADA X	COORDENADA Y
1	366905.02	4209614.32
2	366849.53	4209699.44
3	366845.94	4209706.72

PUNTO	COORDENADA X	COORDENADA Y
4	366844.18	4209711.12
5	366842.12	4209724.49
6	366838.98	4209756.37
7	366833.95	4209768.04
8	366823.08	4209774.64
9	366813.66	4209776.90
10	366765.72	4209788.32
11	366744.88	4209793.15
12	366709.87	4209801.45
13	366658.49	4209813.38
14	366613.34	4209824.21
15	366585.12	4209831.98
16	366572.51	4209836.10
17	366561.53	4209840.55
18	366549.71	4209846.25
19	366506.60	4209869.68
20	366480.19	4209881.63
21	366458.79	4209885.87
22	366420.64	4209897.77
23	366399.08	4209907.64
24	366394.31	4209912.14
25	366379.98	4209896.94
26	366384.76	4209892.44
27	366387.42	4209890.31
28	366390.39	4209888.65
29	366413.15	4209878.22
30	366453.64	4209865.59
31	366473.77	4209861.61
32	366497.29	4209850.96
33	366540.18	4209827.65
34	366553.06	4209821.44
35	366565.34	4209816.47
36	366579.10	4209811.97
37	366608.13	4209803.97
38	366653.69	4209793.05
39	366705.10	4209781.11
40	366740.11	4209772.81
41	366760.94	4209767.98
42	366808.80	4209756.59
43	366818.19	4209754.33
44	366821.39	4209721.87
45	366823.90	4209705.57
46	366826.85	4209698.21
47	366831.34	4209689.09
48	366887.61	4209602.81

RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de vía pecuaria denominada «Vereda de la Breña», en el tramo que va desde la A-431, hasta la unión de la carretera de servicio del Embalse de la Breña, en el término municipal de Almodóvar del Río, provincia de Córdoba. VP@1638/2005.

Examinado el expediente de deslinde de la vía pecuaria «Vereda de la Breña», en el tramo que va desde la A-431, hasta la unión de la carretera de servicio del Embalse de la Breña, en el

término municipal de Almodóvar del Río, provincia de Córdoba, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, se desprenden los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria antes citada, sita en el término municipal de Almodóvar del Río, fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 27 de abril de 1955, publicada en el Boletín Oficial del Estado el 7 de mayo de 1955, dicha clasificación fue modificada por la Orden Ministerial de fecha de 21 de octubre de 1957, publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha de 12 de noviembre de 1957.

Segundo. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha de 10 de octubre de 2005, se acordó el inicio del deslinde de la vía pecuaria «Vereda de la Breña», en el tramo que va desde la A-431, hasta la unión de la carretera de servicio del Embalse de la Breña, en el término municipal de Almodóvar del Río, con relación a la Consultoría para el Deslinde de las Vías Pecuarias solicitado por particulares, y la modificación de trazado de vías pecuarias afectadas por obras públicas en la provincia de Córdoba.

Mediante la Resolución de fecha 9 de abril de 2007, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, se acuerda la ampliación del plazo fijado para dictar la resolución del presente expediente de deslinde, por nueve meses más, notificándose a todos los interesados tal como establece el artículo 49 de la Ley 30/1992.

Tercero. Los trabajos materiales de deslinde, previo a los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se iniciaron el día 18 de enero de 2006, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba núm. 210, de fecha de 9 de diciembre de 2005.

A estos trabajos materiales se han presentado diversas manifestaciones y alegaciones por parte de los siguientes interesados:

1. Don José Antonio Spínola Prieto y don Antonio López Magdaleno (en el acta).
2. Don Antonio López Magdaleno (posterior al acta).
3. Don José Antonio Spínola Prieto (posterior al acta).

Las alegaciones y manifestación formulada por los anteriores citados serán valoradas en los Fundamentos de Derecho de la presente Resolución.

Cuarto. Redactada la proposición de deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba núm. 26, de fecha de 14 de febrero de 2007.

A dicha proposición de deslinde no se han presentado alegaciones.

Quinto. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe con fecha de 26 de septiembre de 2007.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la resolución del presente deslinde, en virtud de lo preceptuado en

el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria denominada «Vereda de la Breña», en el tramo que va desde la A-431, hasta la unión de la carretera de servicio del Embalse de la Breña, en el término municipal de Almodóvar del Río, provincia de Córdoba, fue clasificada por Orden Ministerial 27 de abril de 1955, publicada en el Boletín Oficial del Estado el 7 de mayo de 1955, dicha clasificación fue modificada por la Orden Ministerial de fecha de 21 de octubre de 1957, publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha de 12 de noviembre de 1957, siendo esta Clasificación conforme al artículo 7 de la Ley de Vías Pecuarias y el artículo 12 del Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía, respectivamente, «el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria», debiendo por tanto el deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada vía pecuaria, ajustarse a lo establecido en el acto de clasificación.

Cuarto. En las operaciones materiales del deslinde se presentaron diversas manifestaciones y alegaciones por parte de:

1. Don José Antonio Spinola Prieto y don Antonio López Magdaleno que manifiestan su intención de solicitar copia de la propuesta presentada, absteniéndose de la visita al campo hasta que no estudien la misma.

Una vez concluidas las operaciones materiales de este expediente de deslinde, se presentaron por parte de los interesados anteriormente citados las siguientes alegaciones:

2. Don Antonio López Magdaleno mediante escrito dirigido a esta Administración, con fecha de recepción de 4 de abril de 2007 y número de registro de entrada 10330, presenta las siguientes alegaciones:

En primer lugar, que según el vuelo americano de los años 1956-57, se aprecia claramente la existencia de un camino a través de los chaparrales de la «Emparedá» (según se indica en la descripción de la Vereda). La ubicación de dicho camino queda reflejada en el plano, y coordenadas UTM que presenta el alegante.

Añade el alegante que en la descripción de la «Vereda de la Breña» realizada por la clasificación, se dice que la Vereda cruza la Mesa de Corbella, y que después de estar presente sobre el terreno con los Agentes de Medio Ambiente el día del inicio de las operaciones materiales del deslinde, se observó que el trazado propuesto en este expediente de deslinde no cruza la Mesa de Corbella, mientras que el camino anteriormente descrito si la cruza.

Indica el alegante que a continuación continúa por los olivares del Lagar del Barranco, dejando al izquierda la casa del Lagar. Según los Agentes de Medio Ambiente, una vez pasada la Mesa de Corbella, por este tramo anteriormente descrito también existían olivos, por lo que se cumpliría con la descripción anterior.

En segundo lugar, que constata la existencia en la finca de dos cancelas, las cuales según el antiguo dueño siempre estuvieron allí para el paso del ganado. Dichas parcelas se

encuentran ubicadas al principio y al final del camino anteriormente descrito. Indica el alegante las coordenadas UTM de las citadas cancelas.

En tercer lugar, indica el alegante que el trazado propuesto por esta Administración transcurre por un barranco, por el que en época de lluvias circula agua, con difícil acceso, tanto para el ganado, como para las personas. Así mismo existe un desnivel entre los puntos 39 y 40 de aproximadamente 15 metros.

Por todo lo anteriormente expuesto solicita el alegante que se considere la opción propuesta justificada por los puntos anteriores y por la aportación de los documentos correspondientes, así como el testimonio de los Agentes de Medio Ambiente.

Estudiada la alegación presentada, una vez que ha sido analizado el Fondo Documental de este expediente de deslinde, y después de una comprobación sobre el terreno, se constata que el trazado descrito por el alegante se ajusta a la descripción del trazado realizada por el Proyecto de Clasificación, aprobado por la Orden Ministerial de fecha 27 de abril de 1955, publicada en el Boletín Oficial del Estado el 7 de mayo de 1955, y publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha de 12 de noviembre de 1957 (modificada por la Orden Ministerial de fecha de 21 de octubre de 1957, publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha de 12 de noviembre de 1957).

Por lo que se estima esta alegación presentada.

3. Don José Antonio Spinola Prieto, en representación de su madre doña María Dolores Prieto Ruiz, mediante escrito presentado a esta Administración con fecha de recepción de 19 de julio de 2006 y número de registro de entrada 18073, alega las siguientes cuestiones:

- En primer lugar, que el trazado propuesto en esta fase de operaciones materiales, discurre entre la parte de riego y la parte de dehesa, pasando por una cañada de difícil acceso peatonal, y que según la descripción literal de la «Vereda de la Breña» se dice,

«Da comienzo en la Cañada Real Soriana, en el paraje de las Mestas de Mondragón, junto al puente del río Guadiato y en la margen derecha de éste. Se dirige hacia el norte, atravesando las tierras del Cortijo de Mondragón y aproximándose a la divisoria del término municipal de Posadas, cruza los chaparrales de la «Empedrá» para llegar después a la Mesa de Corbella. Prosigue...».

En relación al trazado del primer tramo que discurre por el terreno de labor, contestar que estudiada la alegación presentada, una vez que ha sido analizado el Fondo Documental de este expediente de deslinde, y después de una comprobación sobre el terreno, se constata que el trazado descrito por el alegante se ajusta a la descripción del trazado realizada por el Proyecto de Clasificación, aprobado por la Orden Ministerial de fecha 27 de abril de 1955, publicada en el Boletín Oficial del Estado el 7 de mayo de 1955, y publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha de 12 de noviembre de 1957 (modificada por la Orden Ministerial de fecha de 21 de octubre de 1957, publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha de 12 de noviembre de 1957).

Por lo que se estima el trazado del tramo que va desde el inicio hasta el camino de acceso al Embalse de la Breña.

- En segundo lugar, alega que la Vereda sigue discurriendo por la cara norte, de la parte que está hoy metida en labor, haciendo linde con una malla ganadera existente, hasta que cruza un pequeño arrollo, donde coge dirección Norte, tal y como se define en la descripción de la vereda, hacia el camino conocido como «Camino Prieto» que actualmente se llama «Camino del Camping».

Por lo que el trazado propuesto en estas operaciones materiales parece ser que no coincide con la realidad, adjunta el alegante la fotografía del vuelo americano de 1956-57, donde

se señala el trazo que tenía la Vereda. Finalmente solicita que se proceda a definir una nueva propuesta de trazado de acuerdo con la alegación presentada.

En cuanto al trazado del segundo tramo, en el que alegante dice que una vez que rodea el terreno de cultivo la vía pecuaria se dirige hacia el norte, llevando en su interior un arroyo que el propietario indica hasta el camino de acceso al Embalse de la Breña.

Contestar que estudiada la alegación presentada, se desestima ésta ya que, después de una comprobación sobre el terreno, se constata que el trazado propuesto por el alegante en este segundo tramo, no se ajusta a la descripción del trazado realizada por el Proyecto de Clasificación de la vía pecuaria objeto de este expediente de deslinde. Todo ello una vez que ha sido analizado el Fondo Documental de este expediente de deslinde, el cual se compone de los siguientes documentos:

- Proyecto de clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Almodóvar del Río, aprobado por la Orden Ministerial de fecha 27 de abril de 1955, publicada en el Boletín Oficial del Estado el 7 de mayo de 1955, dicha clasificación fue modificada por la Orden Ministerial de fecha de 21 de octubre de 1957, publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha de 12 de noviembre de 1957.

- Croquis general de la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Almodóvar del Río, escala 1: 50.000.

- Planimetría de avances catastrales del término municipal de Almodóvar del Río.

- Plano Históricos del Instituto Geográfico y Estadístico, escalas 1:50.000.

- Fotografías del vuelo americano del año 1956 y 1957.

- Ortofotografía de la Junta de Andalucía año 2002.

(A esta documentación hay que añadir la información suministrada por los Agentes de Medio Ambiente de la zona, así como el estudio de la red de vías pecuarias de los términos municipales colindantes).

Considerando que el presente deslinde se ha realizado conforme a la clasificación aprobada, que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable.

Vistos la propuesta favorable al deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, con fecha 19 de julio de 2007, así como el Informe del Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, de fecha 26 de septiembre de 2007,

RESUELVO

Aprobar el deslinde de la vía pecuaria denominada «Vereda de Cabeza del Buey», tramo completo en todo su recorrido, en el término municipal de El Viso, provincia de Córdoba, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, a tenor de los datos y la descripción que siguen, y en función a las coordenadas que se anexan a la presente Resolución.

Longitud deslindada: 2.388,45 metros lineales.

Anchura: 20,89 metros lineales.

Descripción:

Finca rústica, en el término municipal de Almodóvar del Río, provincia de Córdoba, de forma alargada con una anchura de 20,89 metros, la longitud deslindada es de 2.388,45 me-

tros, la superficie deslindada es de 49.884,02 metros cuadrados, que en adelante se conocerá como «Vereda de la Breña», en el tramo desde la carretera A-431 hasta la unión con la carretera de servicio del embalse de La Breña, y cuya descripción es:

- Norte: Linda con la carretera de servicio del embalse de la Breña (polígono 17, parcela 9001).

- Sur: Linda con las Cañada Real Soriana (polígono 17, parcela 9002).

- Este: Linda con la parcela de Prieto Ruiz, María Dolores (polígono 17, parcela 2), López Magdaleno, Antonio (polígono 17, parcela 6).

- Oeste: Linda con la parcela de Prieto Ruiz, María Dolores (polígono 17, parcela 2), López Magdaleno, Antonio (polígono 17, parcela 6).

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejería de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Sevilla, 22 de octubre de 2007.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

Actuación Cofinanciada por Fondos Europeos

ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE 22 DE OCTUBRE DE 2007, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE APRUEBA EL DESLINDE DE LA VÍA PECUARIA «VEREDA DE LA BREÑA», EN EL TRAMO QUE VA DESDE LA A-431 HASTA LA UNIÓN DE LA CARRETERA DE SERVICIO DEL EMBALSE DE LA BREÑA, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMODÓVAR DEL RÍO, PROVINCIA DE CÓRDOBA

RELACIÓN DE COORDENADAS UTM DE LA VÍA PECUARIA «VEREDA DE LA BREÑA»

Nº Punto	X (m)	Y (m)	Nº Punto	X (m)	Y (m)
1I	319197,86	4187489,43	1D	319218,92	4187494,18
2I1	319177,70	4187528,39	2D	319196,25	4187537,99
2I2	319175,50	4187535,59			
2I3	319176,00	4187543,11			
3I	319188,02	4187590,59	3D	319209,99	4187592,27
4I	319157,67	4187662,18	4D	319177,36	4187669,25
5I	319142,82	4187712,35	5D	319161,14	4187724,07
6I	319112,11	4187739,30	6D	319123,47	4187757,12
7I	319047,22	4187767,86	7D	319054,17	4187787,63
8I	319000,04	4187780,49	8D	319006,86	4187800,29
9I1	318961,89	4187796,70	9D	318970,05	4187815,92
9I2	318955,53	4187800,91			
9I3	318951,11	4187807,11			
10I	318936,58	4187838,36	10D	318955,81	4187846,55
11I	318917,62	4187887,30	11D	318938,13	4187892,18
12I1	318910,22	4187962,75	12D	318931,01	4187964,79
12I2	318910,76	4187969,90			
12I3	318913,68	4187976,45			
13I	318952,34	4188033,94	13D1	318969,67	4188022,28
			13D2	318972,85	4188030,00
			13D3	318972,76	4188038,34
14I	318936,26	4188108,45	14D	318957,15	4188110,68
15I	318936,26	4188132,78	15D	318957,15	4188129,03
16I	318953,08	4188178,14	16D	318973,89	4188174,15
17I	318954,96	4188258,19	17D	318975,68	4188250,69
18I	318991,80	4188304,58	18D	319007,84	4188291,19
19I	319010,36	4188325,74	19D	319025,93	4188311,81
20I	319031,08	4188348,43	20D	319046,65	4188334,50
21I	319043,60	4188362,74	21D	319061,24	4188351,17

Nº Punto	X (m)	Y (m)	Nº Punto	X (m)	Y (m)
22I	319050,32	4188376,92	22D	319069,58	4188368,79
23I	319064,23	4188414,27	23D	319083,79	4188406,91
24I	319084,05	4188466,44	24D	319103,47	4188458,73
25I	319098,55	4188501,43	25D	319117,37	4188492,28
26I	319108,39	4188518,96	26D	319126,30	4188508,19
27I	319119,77	4188536,67	27D	319137,51	4188525,64
28I	319132,99	4188558,67	28D	319152,90	4188551,24
29I	319134,83	4188569,20	29D	319155,29	4188564,94
30I	319136,46	4188575,93	30D	319156,65	4188570,53
31I	319141,15	4188591,89	31D	319160,90	4188585,01
32I	319152,68	4188620,32	32D	319171,98	4188612,32
33I	319155,34	4188626,58	33D	319177,30	4188624,85
34I	319153,16	4188635,29	34D	319171,74	4188647,13
35I1	319092,34	4188684,51	35D	319105,48	4188700,75
35I2	319087,07	4188690,87			
35I3	319084,68	4188698,78			
35I4	319085,54	4188706,99			
36I	319092,42	4188728,95	36D	319110,90	4188718,05
37I	319157,26	4188796,80	37D	319175,52	4188785,68
38I	319179,90	4188862,60	38D	319199,94	4188856,64
39I	319197,76	4188933,61	39D	319218,34	4188929,81
40I	319207,05	4189012,08	40D	319228,26	4189013,52
41I	319202,56	4189029,48	41D	319223,20	4189033,09
42I	319193,52	4189126,36	42D	319213,95	4189132,27
43I	319181,33	4189150,31	43D	319200,04	4189159,60
44I	319142,52	4189230,42	44D	319161,91	4189238,32
45I	319114,48	4189314,02	45D	319133,50	4189323,00
46I	319068,35	4189387,84	46D	319085,26	4189400,20
47I	319025,33	4189438,54	47D	319041,12	4189452,23
48I	318919,15	4189558,30	48D	319007,66	4189489,96
1C	319198,81	4187493,23	49D	318934,78	4189572,16
2C	318980,11	4189499,21			
3C	318976,49	4189500,95			
4C	318970,38	4189505,80			

RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Colada de la Viña», en el término municipal de Algarinejo, en la provincia de Granada. VP @602/06.

Examinado el Expediente de Deslinde de la Vía Pecuaria «Colada de la Viña», en el término municipal de Algarinejo, en la provincia de Granada, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, se desprenden los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria antes citada, sita en el término municipal de Algarinejo, fue clasificada por Orden Ministerial de fecha de 25 de mayo 1971, publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha de 19 de junio de 1971.

Segundo. El deslinde se inicia a propuesta de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada por Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente, de fecha 3 de mayo de 2006, con relación a la Consultoría y Asistencia para el Deslinde de urgencia 2005, de diversas vías pecuarias, del término municipal de Algarinejo, en la provincia de Granada.

Tercero. Los trabajos materiales de Deslinde, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se iniciaron el día 25 de julio de 2006, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada núm. 123, de 30 de junio de 2006.

En dicho acto no se formulan alegaciones.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos e incluyen-

dose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada núm. 215, de 13 de noviembre de 2006.

Quinto. Durante el período de exposición pública no se presentaron alegaciones.

Sexto. Mediante Resolución de fecha 14 de marzo de 2007 de la Secretaría General Técnica se acuerda la interrupción del plazo establecido para instruir y resolver el presente procedimiento de deslinde, tal y como establece el artículo 42 de la Ley 30/1992, en tanto que el informe de Gabinete Jurídico es preceptivo y determinante. El plazo de interrupción dejará de tener efecto en la fecha de emisión del citado Informe.

Séptimo. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, con fecha 9 de abril de 2007, emitió el preceptivo Informe.

A la vista de tales antecedentes, son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la Resolución del presente Procedimiento de Deslinde en virtud de lo establecido en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 179/2000, de 23 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente procedimiento administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias; el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria denominada «Colada de la Viña», en el término municipal de Algarinejo, en la provincia de Granada, fue clasificada por Orden Ministerial de fecha de 25 de mayo de 1971, publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 19 de junio de 1971, siendo esta Clasificación conforme al artículo 7 de la Ley de Vías Pecuarias y el artículo 12 del Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía, respectivamente, «el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria», debiendo por tanto el Deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada vía pecuaria, ajustarse a lo establecido en el acto de Clasificación.

Cuarto. Durante el acto de apeo Don Martín Pastor Navas plantea solicitud de modificación de trazado, añadiendo que asumirá los gastos que ello ocasione.

Mediante la presente alegación, el interesado no presenta documentación alguna donde se refleje la propuesta de modificación de trazado, por lo que esta Administración no puede analizar con mayor medida la idoneidad o no de la modificación planteada, ya que como establecen los artículos 32 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía cuando el procedimiento se inicie a solicitud del interesado éste deberá acompañar un estudio donde conste la continuidad de los objetivos de la vía pecuaria, y al que se adjuntarán croquis del tramo actual y plano de los terrenos por los que ésta deberá transcurrir. Por lo que la solicitud propuesta no se ajusta al artículo 32 del citado Reglamento.

Quinto. En el acto de exposición pública no fue presentada alegación alguna por parte de los interesados.

Considerando que el presente Deslinde se ha realizado conforme a la Clasificación aprobada por Orden Ministerial ya citada, ajustado en todo momento al Procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y en el Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable.

Vistos la Propuesta de Deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada con fecha 2 de marzo de 2007, y el Informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía de fecha 9 de abril de 2007,

RESUELVO

Aprobar el Deslinde de la Vía Pecuaria «Colada de la Viña», en el término municipal de Algarinejo, en la provincia de Granada, a tenor de la descripción que sigue, y en función a las coordenadas que se anexan a la presente Resolución.

Longitud: 3.904,14 metros lineales.

Anchura: 5 metros lineales.

Descripción registral.

«Finca rústica, de dominio público según establece la Ley 3/95, de Vías Pecuarias, y el Decreto 155/98, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, destinada a los fines y usos que estas normas estipulan, en el término municipal de Algarinejo, provincia de Granada, de forma alargada, con una anchura de cinco metros. El tramo deslindado tiene una longitud deslindada de tres mil novecientos cuatro metros con catorce centímetros, la superficie deslindada es de una hectárea, noventa y cinco áreas y veinte con ochenta y dos centiáreas, que se conoce como Colada de la Viña, comenzando su recorrido en el límite de términos municipales de Algarinejo con Montefrío. Procedente del vecino término de Montefrío penetra esta vía pecuaria en Algarinejo por el mismo punto por donde cruza el camino de Huétor-Tájar llevando por su derecha el arroyo y barranco del Charcón cruza la carretera de Priego a Loja, se anota a su izquierda el paraje de la Viña uniéndose en su recorrido a la Vereda de Priego a Loja en el punto donde se cruza ésta con el camino de las Yeseras de Loja». Y que linda:

Al Norte, desde el inicio en el punto 1D al final en el punto 133D y de forma consecutiva, con fincas rústicas pertenecientes a Grupo Diamante Pastor Navas, S.L. (parcela catastral 5/38), Ayuntamiento de Algarinejo (5/9003), Grupo Diamante Pastor Navas, S.L. (5/37), Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (5/9002), Grupo Diamante Pastor Navas, S.L. (5/6), Grupo Diamante Pastor Navas, S.L. (5/34), Grupo Diamante Pastor Navas, S.L. (5/6), Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (5/9002), Grupo Diamante Pastor Navas, S.L. (5/6), Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (5/9004), Grupo Diamante Pastor Navas, S.L. (5/6), Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (5/9004), Grupo Diamante Pastor Navas, S.L. (5/6), Ayuntamiento de Algarinejo (5/9008), Grupo Diamante Pastor Navas, S.L. (5/16), Grupo Diamante Pastor Navas, S.L. (5/17), don José Mejías Cano (5/181), Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (5/9010), doña María Dolores Ruiz Caliz (5/180), Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (5/9016), doña María Dolores Ruiz Caliz (5/179), Ministerio de Fomento (5/9001), D.P. Consejería de Obras Públicas y Transportes (6/9003) y doña María Dolores Ruiz Caliz (6/571).

Al Sur, desde el inicio en el punto 1I al final en el punto 133I y de forma consecutiva, con fincas rústicas pertenecientes a Grupo Diamante Pastor Navas, S.L. (parcela catastral 5/38), Ayuntamiento de Algarinejo (5/9003), Grupo Diamante Pastor Navas, S.L. (5/37), Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (5/9002), Grupo Diamante Pastor Navas, S.L. (5/6), Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (5/9002), Grupo Diamante Pastor Navas, S.L. (5/6), Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (5/9004), Grupo Diamante Pastor Navas, S.L. (5/6), Ayuntamiento de Algarinejo (5/9008), Grupo Diamante Pastor Navas, S.L. (5/17), don José Mejías Cano (5/181), Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (5/9010), doña María Dolores Ruiz Caliz (5/180), Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (5/9016), doña María Dolores Ruiz Caliz (5/179), Ministerio de Fomento (5/9001), D.P. Consejería de Obras Públicas y Transportes (6/9003), doña María Dolores Ruiz Caliz (6/571) y Ayuntamiento de Algarinejo (6/9044).

Al Este, con el límite de términos municipales de Algarinejo con Montefrío.

Y al Oeste, con la zona urbana de la pedanía La Carrera de la Viña en el término municipal de Algarinejo.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejería de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de Modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Sevilla, 22 de octubre de 2007.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

Actuación cofinanciada con Fondos Europeos

Anexo a la Resolución de 22 de octubre de 2007, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Colada de la Viña», en el término municipal de Algarinejo, en la provincia de Granada.

«COLADA DE LA VIÑA» T.M. ALGARINEJO (GRANADA)

COORDENADAS DE LA PROPUESTA		
PUNTO	X	Y
1D	401766,37	4128642,07
2D	401741,766	4128631,72
3D	401707,582	4128619,58
4D	401663,755	4128604,42
5D	401615,626	4128590,51
6D	401601,666	4128583,67
7D	401594,461	4128584,17
8D	401561,922	4128611,85
9D	401548,148	4128615,24
10D	401532,964	4128606,69
11D	401525,313	4128606,52
12D	401484,317	4128625,15
13D	401458,881	4128634,19
14D	401447,427	4128636,23
15D	401430,79	4128633,72
16D	401415,598	4128636,54

COORDENADAS DE LA PROPUESTA		
PUNTO	X	Y
17D	401400,501	4128646,33
18D	401384,224	4128635,65
19D	401353,263	4128617,39
20D	401324,281	4128607,7
21D	401294,138	4128603,32
22D	401261,334	4128603,48
23D	401221,957	4128614,95
24D	401201,071	4128622,45
25D	401177,309	4128627,12
26D	401148,118	4128635,56
27D	401140,13	4128633,67
28D	401125,872	4128611,56
29D	401118,79	4128601,98
30D	401115,713	4128592,54
31D	401119,676	4128567,1
32D	401114,458	4128552,44
33D	401097,042	4128515,91
34D	401074,177	4128479,09
35D	401055,979	4128456,5
36D	401039,932	4128438,88
37D	401014,372	4128440,27
38D	400998,286	4128452,01
39D	400990,86	4128452,71
40D	400983,059	4128447,56
41D	400965,054	4128417,94
42D	400943,857	4128388,78
43D	400921,922	4128364,29
44D	400894,084	4128337,02
45D	400854,815	4128308,81
46D	400820,278	4128297,55
47D	400778,526	4128272,66
48D	400761,809	4128250,18
49D	400747,182	4128226,36
50D	400731,535	4128208,11
51D	400704,904	4128193,02
52D	400654,813	4128173,98
53D	400635,616	4128162,76
54D	400608,665	4128152,37
55D	400561,365	4128132,6
56D	400488,385	4128096,71
57D	400476,098	4128093,16
58D	400416,604	4128086,13
59D	400372,765	4128069,48
60D	400340,523	4128059,38
61D	400303,268	4128055,97
62D	400270,418	4128038,39
63D	400245,19	4128029,67
64D	400211,274	4128007,59
65D	400193,37	4127986,1
66D	400162,615	4127969,21
67D	400122,354	4127951,5
68D	400106,329	4127940,52
69D	400096,99	4127923,42
70D	400089,756	4127910,55
71D	400077,944	4127901,69

COORDENADAS DE LA PROPUESTA		
PUNTO	X	Y
72D	400054,578	4127906,25
73D	400020,035	4127912,62
74D	399988,09	4127910,79
75D	399974,88	4127908,36
76D	399947,3	4127909,66
77D	399930,65	4127905,15
78D	399921,9	4127896,73
79D	399908,32	4127891,6
80D	399870,18	4127893,11
81D	399838,55	4127895,06
82D	399779,06	4127889,59
83D	399724,45	4127884,15
84D	399698,02	4127871,14
85D	399662	4127859,13
86D	399629,757	4127844,47
87D	399601,858	4127832,44
88D	399582,137	4127821,55
89D	399571,77	4127812,24
90D	399561,13	4127806,04
91D	399527,35	4127811,24
92D	399448,96	4127831,15
93D	399421,377	4127835
94D	399351,04	4127833,71
95D	399307,521	4127827,94
96D	399225,551	4127801,74
97D	399192,591	4127787,02
98D	399168,347	4127769,35
99D	399131,632	4127727,47
100D	399102,322	4127635,99
101D	399081,479	4127608,31
102D	399040,079	4127570,48
103D	399014,712	4127554,87
104D	398998,984	4127557,08
105D	398987,179	4127564,49
106D	398953,826	4127563,87
107D	398932,009	4127555,27
108D	398921,543	4127553,81
109D	398911,429	4127555,8
110D	398884,672	4127565,12
111D	398877,468	4127564,98
112D	398847,915	4127547,67
113D	398812,361	4127522,08
114D	398802,412	4127503,82
115D	398794,481	4127496,56
116D	398786,204	4127501,42
117D	398775,094	4127503,55
118D	398768,532	4127497,39
119D	398751,387	4127495,41
120D	398743,866	4127499,29
121D	398712,344	4127495,71
122D	398680,393	4127480,24
123D	398668,987	4127469,26
124D	398653,825	4127462,24
125D	398625,297	4127453,01
126D	398618,13	4127448,92

COORDENADAS DE LA PROPUESTA		
PUNTO	X	Y
127D	398596,77	4127432,43
128D	398583,53	4127428,57
129D	398561,662	4127415,2
130D	398542,962	4127410,37
131D	398491,759	4127413,8
132D	398477,566	4127410,76
133D	398456,05	4127399,1
1I	401768,309	4128637,46
2I	401743,573	4128627,05
3I	401709,236	4128614,86
4I	401665,268	4128599,65
5I	401617,433	4128585,82
6I	401602,66	4128578,59
7I	401592,474	4128579,29
8I	401559,581	4128607,28
9I	401548,876	4128609,91
10I	401534,326	4128601,72
11I	401524,282	4128601,5
12I	401482,442	4128620,51
13I	401457,598	4128629,34
14I	401447,36	4128631,16
15I	401430,703	4128628,65
16I	401413,711	4128631,81
17I	401400,517	4128640,36
18I	401386,867	4128631,4
19I	401355,349	4128612,82
20I	401325,442	4128602,81
21I	401294,487	4128598,32
22I	401260,608	4128598,48
23I	401220,412	4128610,2
24I	401199,736	4128617,61
25I	401176,13	4128622,26
26I	401147,991	4128630,39
27I	401143,241	4128629,27
28I	401129,988	4128608,71
29I	401123,292	4128599,66
30I	401120,837	4128592,13
31I	401124,811	4128566,61
32I	401119,082	4128550,52
33I	401101,436	4128513,51
34I	401078,263	4128476,19
35I	401059,778	4128453,24
36I	401042,03	4128433,76
37I	401012,621	4128435,36
38I	400996,449	4128447,17
39I	400992,146	4128447,57
40I	400986,749	4128444,01
41I	400969,22	4128415,17
42I	400947,752	4128385,63
43I	400925,538	4128360,83
44I	400897,31	4128333,18
45I	400857,102	4128304,3
46I	400822,359	4128292,97
47I	400781,943	4128268,87
48I	400765,954	4128247,37

COORDENADAS DE LA PROPUESTA		
PUNTO	X	Y
49I	400751,235	4128223,4
50I	400734,761	4128204,19
51I	400707,037	4128188,48
52I	400656,977	4128169,45
53I	400637,791	4128158,24
54I	400610,53	4128147,73
55I	400563,434	4128128,05
56I	400490,196	4128092,02
57I	400477,091	4128088,24
58I	400417,803	4128081,23
59I	400374,401	4128064,76
60I	400341,509	4128054,44
61I	400304,733	4128051,08
62I	400272,427	4128033,8
63I	400247,403	4128025,14
64I	400214,633	4128003,81
65I	400196,606	4127982,18
66I	400164,83	4127964,72
67I	400124,795	4127947,11
68I	400110,143	4127937,07
69I	400101,364	4127921
70I	400093,599	4127907,18
71I	400079,166	4127896,36
72I	400053,645	4127901,34
73I	400019,72	4127907,6
74I	399988,688	4127905,82
75I	399975,219	4127903,34
76I	399947,849	4127904,63
77I	399933,194	4127900,66
78I	399924,627	4127892,42
79I	399909,137	4127886,56
80I	399869,927	4127888,12
81I	399838,626	4127890,05
82I	399779,537	4127884,61
83I	399725,846	4127879,26
84I	399699,924	4127866,5
85I	399663,83	4127854,47
86I	399631,782	4127839,9
87I	399604,062	4127827,94
88I	399585,053	4127817,45
89I	399574,73	4127808,18
90I	399562,118	4127800,83
91I	399526,352	4127806,33
92I	399447,996	4127826,24
93I	399421,075	4127829,99
94I	399351,416	4127828,72
95I	399308,62	4127823,04
96I	399227,337	4127797,06
97I	399195,111	4127782,67
98I	399171,741	4127765,64
99I	399136,077	4127724,96
100I	399106,825	4127633,65
101I	399085,194	4127604,93
102I	399043,102	4127566,47
103I	399015,8	4127549,67

COORDENADAS DE LA PROPUESTA		
PUNTO	X	Y
104I	398997,23	4127552,28
105I	398985,782	4127559,47
106I	398954,821	4127558,89
107I	398933,289	4127550,4
108I	398921,4	4127548,74
109I	398910,116	4127550,97
110I	398883,875	4127560,11
111I	398878,87	4127560,01
112I	398850,645	4127543,48
113I	398816,206	4127518,68
114I	398806,403	4127500,69
115I	398795,133	4127490,38
116I	398784,417	4127496,67
117I	398776,656	4127498,16
118I	398770,747	4127492,61
119I	398750,448	4127490,27
120I	398742,923	4127494,15
121I	398713,756	4127490,83
122I	398683,287	4127476,09
123I	398671,85	4127465,08
124I	398655,653	4127457,57
125I	398627,327	4127448,42
126I	398620,911	4127444,75
127I	398599,077	4127427,9
128I	398585,569	4127423,96
129I	398563,634	4127410,55
130I	398543,433	4127405,33
131I	398492,123	4127408,76
132I	398479,315	4127406,02
133I	398455,368	4127393,04

RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en determinados recursos contencioso-administrativos.

Habiéndose comunicado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, así como por distintos Juzgados, la interposición de recursos contencioso-administrativos contra disposiciones o actos de esta Consejería, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición de los siguientes recursos contencioso-administrativos:

1.º Recurso núm. 429/07-S.1.ª, interpuesto por doña Celia Sánchez Sánchez, contra la desestimación presunta de la reclamación por responsabilidad patrimonial, por la que se solicita una indemnización por un importe de 240.000 euros, a consecuencia de los daños morales sufridos por un supuesto acoso moral en el trabajo, originario de una situación de baja por incapacidad temporal y posterior traslado desde su puesto ubicado en el ámbito del Parque Nacional de Doñana, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

2.º Recurso núm. 545/07, interpuesto por don Rafael Ballesteros Durán, deducido contra la desestimación presunta del recurso potestativo de reposición interpuesto contra la Orden de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 16.10.06, por la

que se aprueba el deslinde del monte público «Sierra Gorda y San Jorge», código de la Junta de Andalucía MA-30022-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco, sito en ese mismo término municipal, provincia de Málaga (Expte. núm. D/25/03), ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga.

3.º Recurso núm. 92/07, interpuesto por Calera Blanca, S.L., contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 10.11.06, por la que se estima parcialmente el recurso de alzada deducido contra otra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada de fecha 10.11.04, dictada en el procedimiento sancionador núm. GR/2004/127/CAZ, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Caza, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada.

4.º Recurso núm. 316/06-S.3.ª, interpuesto por doña Amelia Fernández García del Barrio y don José Luis Marín Malumbres, contra la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Secretaría General Técnica de esta Consejería, de fecha 20.2.06, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Vereda del Pozo del Camino de Ayamonte por Valdecerrros», en el término municipal de Ayamonte (Huelva) (VP 272/03), ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 25 de octubre de 2007.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2007, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convocan 4 becas para realizar la Tesis Doctoral asociadas a Grupos de Investigación de esta Universidad.

El Plan Propio de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide para el periodo 2006-2009 fue aprobado el 20 de diciembre de 2005 por el Consejo de Gobierno de esta Universidad, mediante acuerdo recogido en el apartado número cuatro del acta 11/2005 de la misma fecha, correspondiente a la 21.ª sesión de este órgano.

El programa de Ayudas que presenta el Plan Propio forma parte del esfuerzo de esta Institución en potenciar la Investigación que ya se realiza y en desarrollarla allí donde exista potencial para ello; fruto de este esfuerzo es la presente convocatoria que surge como consecuencia de la modalidad de Ayuda 2B. Becas para realizar la Tesis Doctoral asociadas a Grupos de Investigación de la UPO del citado Plan. Esta modalidad de Ayuda está destinada a los Grupos de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide, financiados por el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación y con una calidad investigadora reconocida, que deseen fomentar la formación y el aprendizaje de la metodología para investigar entre investigadores jóvenes que se constituyan en el embrión de futuros profesionales que salgan de esta Universidad con la preparación adecuada para desarrollar una labor de calidad.

Por Resolución Rectoral de 28 de agosto de 2007 se puso en marcha la primera fase de la convocatoria consistente en determinar los Grupos de Investigación que, en base al cum-

plimiento de los requisitos que se detallan en la convocatoria, podrán acoger en su seno a un Becario de Investigación.

Finalizada la primera fase y seleccionados los Grupos de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide que pueden ser receptores de un Becario de Investigación de las características definidas en la Modalidad de Ayuda 2B citada anteriormente, procede ahora poner en marcha la segunda fase del procedimiento, consistente en seleccionar objetivamente a los candidatos a ser beneficiarios de alguna de las becas convocadas, mediante la valoración de sus méritos y de la calidad contrastada del Grupo de Investigación en el que pretendan desarrollar su formación predoctoral.

Se diseña así un procedimiento que pretende asignar los candidatos más cualificados a los Grupos de Investigación que, habiendo aceptado previamente la colaboración del candidato, superen los parámetros medios de calidad investigadora, con el objetivo final de que los beneficiarios seleccionados realicen su Tesis Doctoral en el seno de esos Grupos de calidad investigadora reconocida.

Por todo lo expuesto y vista la propuesta formulada por la Comisión de Investigación de esta Universidad en su sesión núm. 07/6 de fecha 22.10.07, en desarrollo del punto 3.c) del orden del día, este Rectorado ha resuelto:

Primero. Iniciar la segunda fase del procedimiento previsto en la Resolución Rectoral de fecha 28 de agosto de 2007 (Rf.ª de la Convocatoria: PPI0704), por la que se convocaron cuatro (4) becas para realizar la Tesis Doctoral en el seno de los Grupos de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide que se relacionan en el Anexo II, seleccionados éstos según propuesta realizada por la Comisión de Investigación de esta Universidad mediante acuerdo recogido en el apartado 3.c) del Acta de la sesión número 07/6 de dicha Comisión, celebrada el 22 de octubre de 2007.

Esta segunda fase consiste en la selección de los beneficiarios de las becas convocadas, en régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con los criterios que se establecen en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo. Estas becas estarán financiadas con cargo al crédito presupuestario 30.21.01.01-541A-649.10.00 de los Presupuestos de la Universidad Pablo de Olavide (R.C. para Ejercicios Posteriores núm.: 2007/6561).

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa; contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al recibo de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente pueda presentarse recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero).

Sevilla, 22 de octubre de 2007.- El Rector, Juan Jiménez Martínez.

ANEXO I

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Objetivos.

El objetivo primordial de estas becas es que los candidatos seleccionados realicen su Tesis Doctoral en el seno de Grupos

de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide que disfruten de un alto nivel de financiación y calidad reconocida en su investigación.

2. Normativa aplicable.

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en:

- La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

- Real Decreto 63/2006, de 27 de enero, por el que se aprueba el Estatuto del Personal Investigador en Formación (EPIF) (BOE 29/2006, de 3 de febrero).

- El «Reglamento sobre nombramiento de Becarios con cargo a créditos de Investigación», aprobado por la Comisión Gestora de la Universidad Pablo de Olavide en su sesión número 41.ª de fecha 19.2.2002 (Acta 2/2002, punto 9.º).

- El «Reglamento de Régimen General de Becarios de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide», aprobado por la Comisión Gestora en su sesión número 41.ª de fecha 19.2.2002 (Acta 2/2002, punto 9.º).

- La normativa básica de aplicación contenida en la Modalidad de Ayuda: 2B. Becas para realizar la Tesis Doctoral asociadas a Grupos de Investigación de la UPO del Plan Propio de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide (2006-2009), aprobado el 20 de diciembre de 2005 por el Consejo de Gobierno de esta Universidad, mediante acuerdo recogido en el apartado número cuatro del acta 11/2005 de la misma fecha, correspondiente a la 21.ª sesión de este órgano.

- Las demás normas vigentes que sean de aplicación y, en particular, por las normas específicas contenidas en la Resolución de la propia convocatoria y sus Anexos.

3. Instrucción y fases del procedimiento.

La instrucción del procedimiento corresponderá al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia Tecnológica y se desarrollará en dos fases diferenciadas:

- Primera fase (ya formalizada y concluida): Determinación de los Grupos de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide que, acreditando el cumplimiento de los requisitos establecidos en el apartado 4 de la Resolución Rectoral de 28 de agosto de 2007, pueden ser receptores de un Becario de Investigación de las características definidas en la Modalidad de Ayuda 2B del Plan Propio de Investigación 2006-2009 de la Universidad Pablo de Olavide. Fase que se formaliza mediante la presente Resolución (ver Anexo II).

- Segunda fase: Selección de los beneficiarios de las becas convocadas, que se formalizará mediante la correspondiente Resolución de adjudicación en base a los criterios establecidos en el apartado número 12 del presente Anexo.

Segunda fase

Procedimiento para seleccionar a los beneficiarios de las becas convocadas

4. Solicitantes de becas.

4.1. Una vez determinados los Grupos de Investigación receptores de Becarios, relacionados en el Anexo II, podrán solicitar tomar parte en la presente convocatoria quienes reúnan los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea.

También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y también de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

b) Quienes no estando incluidos en los apartados anteriores se encuentren residiendo en España en situación de legalidad, siendo titulares de un documento que les habilite a residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral. En consecuencia, podrán participar quienes se encuentren en situación de residencia temporal, quienes se encuentren en situación de autorización para residir y trabajar, así como los que tengan la condición de refugiados.

c) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido la edad de jubilación.

d) Estar en posesión del título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto o equivalente, y haber obtenido dicho título dentro de los dos años anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria. Los títulos obtenidos en el extranjero o en Centros Españoles no estatales, deberán estar homologados por el Ministerio de Educación y Ciencia o, en su caso, resuelta la posibilidad de acceso a los cursos de doctorado por el Rector de la Universidad Pablo de Olavide, en virtud de lo establecido en la Disposición adicional primera del «R.D. 778/1998, de 30 de abril, por el que se regula el tercer ciclo de estudios universitario, la obtención y expedición del título de Doctor y otros estudios de postgrado» (BOE núm. 104, de 1 de mayo); todo ello a la fecha del cierre del plazo de presentación de solicitudes.

e) La nota mínima del expediente académico ponderado del candidato deberá ser igual o superior a dos (2) puntos (ver apartado 12).

f) Aceptación de un Doctor del Grupo de Investigación receptor, que actuará de Director del trabajo, y del Investigador Responsable de dicho Grupo, si son distintos.

g) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

h) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones. En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea, no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

4.2. Las solicitudes de becas se presentarán en el plazo de quince (15) días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

4.3. Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado, conforme al modelo recogido en el Anexo IV de esta Resolución, y se presentarán, dirigidas al Sr. Vicerrector de Investigación y Transferencia Tecnológica, en el Registro General de la Universidad Pablo de Olavide, sita en Carretera de Utrera, km 1, 41013, Sevilla, o por cualquier otro de los métodos establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero), debiendo, en tal caso, comunicar esta circunstancia a la Uni-

versidad Pablo de Olavide (Área de Investigación), mediante fax al número 954 349 193 o telegrama.

4.4. A la solicitud debidamente formalizada, que podrán recoger en el Área de Investigación (Edificio núm. 9) de esta Universidad o descargarla de la siguiente dirección electrónica: http://www.upo.es/general/investigador/convocatorias/beprea_upo.htm#becas correspondiente a la página web de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide, se adjuntará la siguiente documentación:

- «Curriculum vitae» del solicitante, normalizado según modelo del Ministerio de Educación y Ciencia.

- Título académico (o resguardo de haberlo solicitado) exigido para poder participar en el procedimiento y certificación académica oficial, ambos en original o fotocopia cotejada, en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de las mismas y constancia expresa de que las materias incluidas constituyen el programa completo de la titulación correspondiente.

- Fotocopia cotejada del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o tarjeta de residente del solicitante.

- Resto de méritos, debidamente documentados y cotejados, según los requisitos de la convocatoria.

- Anexos V y VI de esta convocatoria, debidamente formalizados.

5. Dotación de la beca.

5.1. La dotación económica de cada beca es la especificada en el Anexo III.

5.2. El pago de las becas se efectuará por mensualidades completas, produciéndose los efectos económicos y administrativos a partir de la fecha de incorporación del Becario/a al Grupo de Investigación asignado.

5.3. Los becarios quedarán asimilados a trabajadores por cuenta ajena, a efectos de su inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social, según se determina en el Anexo III.

5.4. La dotación cubrirá los precios públicos por servicios académicos de los Cursos de Doctorado según se especifica en el Anexo III.

5.5. En el caso de prórroga o renovación de las becas, se procederá a la actualización de la cuantía mensual a percibir, en consonancia con la convocatoria vigente de cada anualidad.

6. Duración de la beca.

6.1. La duración de las becas será la especificada en el Anexo III, comenzando su disfrute en el mes siguiente a la finalización del procedimiento de adjudicación de las mismas y, en todo caso, a partir de la incorporación de éstos al Grupo de Investigación asignado.

6.2. La Comisión de Investigación podrá estimar la interrupción del disfrute de la beca a petición razonada del interesado, previo informe del Director del trabajo; para su autorización, la Comisión elevará propuesta de concesión o denegación al Rector que resolverá en consecuencia. Sólo en aquellos casos en los que existan razones de fuerza mayor, se podrá recuperar el período interrumpido siempre que las disponibilidades presupuestarias lo permitan. Las interrupciones por cualquier causa de incompatibilidad no podrán ser superiores a tres meses a lo largo de la duración de la beca y de sus posibles renovaciones. Dichas interrupciones se producirán, en su caso, con los efectos administrativos y económicos que establezcan las resoluciones que las autoricen.

6.3. En caso de maternidad, la Comisión de Investigación podrá estimar la ausencia de la becaria por un período máximo de cuatro meses, durante el cual la interesada seguiría percibiendo el importe mensual correspondiente a pesar de su ausencia; para su autorización, la Comisión elevará propuesta de concesión o denegación al Rector que resolverá en consecuencia. Asimismo, la becaria podrá solicitar al término de la beca una renovación especial de hasta cuatro meses.

7. Naturaleza de la beca e incompatibilidades.

7.1. La concesión y disfrute de estas becas no supone ningún tipo de vinculación laboral ni contractual entre los becarios y la Universidad Pablo de Olavide mientras dure el periodo de beca, ni implica para el organismo receptor ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación de los beneficiarios a la plantilla del mismo.

7.2. El disfrute de una beca obtenida al amparo de esta convocatoria exige dedicación exclusiva, por lo que su disfrute es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados, así como con sueldos o salarios que impliquen alguna vinculación contractual o estatutaria del interesado, salvo los contratos derivados de la aplicación del artículo 83 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, o del artículo 11.2 de la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica (Ley 13/1986, de 14 de abril). Las cantidades indebidamente percibidas deberán ser inmediatamente reintegradas a la Universidad Pablo de Olavide. Los Grupos de Investigación, Departamentos o Centros receptores de becarios deberán comunicar al Rectorado de la Universidad cualquier causa de incompatibilidad por estos motivos.

7.3. Los beneficiarios deberán formular declaración de no poseer o ejercer, en el momento de su nombramiento, empleo público o privado incompatible con las funciones a desempeñar (Anexo VI).

8. Condiciones del disfrute.

8.1. Las situaciones jurídicas en las que podrán encontrarse los beneficiarios de esta modalidad de ayuda son las siguientes:

1. De beca: Que comprenderá, como mínimo, los dos primeros años desde la concesión de la ayuda.

2. De contrato: Que, una vez superado el periodo de beca y obtenido el Diploma de Estudios Avanzados o documento administrativo que lo sustituya de acuerdo con la nueva estructura de enseñanzas adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior, comprenderá, como máximo, los dos años siguientes al periodo de beca. Para esta etapa, los beneficiarios formalizarán un contrato de trabajo en prácticas que cubra, como máximo, los años tercero y cuarto desde la concesión de la ayuda.

En aquellos supuestos en que el beneficiario de una ayuda hubiera obtenido el DEA con anterioridad a la finalización de los dos primeros años de beca, no accederá a la contratación laboral o fase de contrato hasta que complete el periodo de dos años de beca.

8.2. La Universidad, en virtud de lo establecido en el artículo 4.2 del R.D. 63/2006, establece como requisito sustitutivo del DEA una evaluación de la actividad desarrollada por el beneficiario durante el periodo de beca que será realizada por la Comisión de Investigación, tras el estudio de un informe emitido por el Director de la Tesis correspondiente. Si el resultado de la evaluación fuera positivo, podrá deducirse, mediante Resolución Rectoral, la sustitución del DEA por la evaluación favorable realizada.

8.3. El disfrute de la ayuda concedida comenzará en el momento de la incorporación del beneficiario al Grupo de Investigación asignado; la incorporación se realizará, en todo caso, durante el mes siguiente a la finalización del procedimiento de adjudicación de las mismas, entendiéndose la no incorporación en el plazo señalado como renuncia a la ayuda.

Aún cuando se verifiquen posibles interrupciones recuperables, el periodo máximo de disfrute de la ayuda no podrá ser superior a cuatro años, ya sea bajo la modalidad de Beca o bajo la de Contrato.

8.4. Del periodo máximo de disfrute de la ayuda, se descontarán los periodos en que se haya disfrutado de otras be-

cas o ayudas homologables por su similar cuantía, proceso de selección y naturaleza, según el criterio de la Comisión de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide.

8.5. La aceptación de la beca por parte del becario implica la aceptación expresa de las normas incluidas en esta convocatoria, las del «Reglamento sobre nombramiento de Becarios con cargo a créditos de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide», las del «Reglamento de Régimen General de Becarios de la Universidad Pablo de Olavide», y las que establezca la Gerencia de la Universidad Pablo de Olavide para la justificación del gasto de los fondos públicos recibidos.

8.6. El becario realizará su labor en el seno del Grupo de Investigación en el que se le adjudicó la beca, implicando la aceptación de ésta la aceptación de las normas fijadas por el Director del trabajo en cuanto al horario, el lugar de desarrollo de su formación y demás circunstancias de su trabajo, dentro de la normativa vigente de la Universidad Pablo de Olavide.

8.7. En caso de renuncia o baja del becario, se podrá resolver la sustitución del mismo durante el plazo máximo de un año contado a partir de la fecha de publicación de la resolución de adjudicación en el tablón de anuncios de la Universidad Pablo de Olavide. La sustitución se llevará a cabo de acuerdo con la relación priorizada de solicitantes que se haya formalizado a partir de la selección realizada mediante la presente convocatoria; dicha relación se confeccionará en función de la puntuación máxima total del candidato, teniendo en cuenta que un Grupo de Investigación no podrá contar con más de un becario. La nueva beca tendrá efecto desde el momento en que el sustituto se incorpore y se formalizará, en todo caso, por un periodo de beca no inferior a dos años.

8.8. Los becarios podrán prestar colaboraciones, con fines formativos, en tareas docentes del Departamento al que estén adscritos, impartiendo clases prácticas, seminarios o tutorías, hasta un máximo de ocho (8) créditos/año que deberán incluirse en el Plan de Organización Docente aprobado por el Departamento y remitido al Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea.

9. Condiciones de renovación.

Para la concesión de la prórroga o renovación anual, el interesado deberá remitir solicitud al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia Tecnológica durante el penúltimo mes de disfrute de la beca o el contrato vigentes, adjuntando:

- Impreso normalizado de renovación (indicando «renovación especial por maternidad», en su caso).
- Breve descripción de los principales logros alcanzados (máximo 300 palabras).
- Informe favorable del Director del trabajo.

La Comisión de Investigación, estudiada la documentación aportada, elevará propuesta de concesión o denegación al Rector que resolverá en consecuencia.

10. Admisión de candidatos.

10.1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector dictará Resolución, en el plazo de veinte días hábiles, declarando aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación expresa de la causa de exclusión en su caso. Esta Resolución, así como todas las comunicaciones posteriores a ella, referidas a la presente convocatoria, serán publicadas en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad (edificio núm. 13).

10.2. Los candidatos excluidos o que no figuren en la relación de admitidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la Resolución del párrafo 10.1, para subsanar el defecto que causare la exclusión o la omisión.

10.3. Los candidatos que no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, lo que justificaría su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos

del procedimiento de selección. Por lo que, a estos efectos, los candidatos deberán comprobar, no sólo que figuran recogidos en la relación de excluidos, sino además que sus nombres constan en la pertinente relación de admitidos.

10.4. La Resolución que eleve a definitiva la lista de admitidos y excluidos pondrá fin a la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer recurso de reposición o recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

11. Selección de las solicitudes.

11.1. La Comisión de Investigación seleccionará las solicitudes de acuerdo con los criterios establecidos en la presente convocatoria y, posteriormente, elevará al Rector propuesta de nombramiento de los candidatos que hayan obtenido mayor puntuación. No obstante, la Comisión podrá determinar que no se nombre a ninguno de los solicitantes si, en la evaluación de los mismos, observara que ninguno de aquéllos reúne las condiciones y/o los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria.

11.2. La convocatoria será resuelta por el Rector de la Universidad Pablo de Olavide según la propuesta que realice la Comisión de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide. En la resolución se incluirán los candidatos a los que se les concede la beca, entendiéndose desestimadas el resto de solicitudes presentadas.

12. Criterios de Selección.

12.1. La Comisión de Investigación, considerando conjuntamente los siguientes criterios, baremará las particularidades de los candidatos que cumplan las condiciones y requisitos establecidos en los Anexos I y III de la presente convocatoria:

- Financiación por Proyectos de Investigación en convocatorias públicas externas, concurrentes y competitivas acreditadas por el Grupo de Investigación receptor: Valoración máxima de dos (2) puntos que se asignará al Grupo/s que acredite/n el mayor número de Proyectos de este tipo, asignándose mayor índice de puntuación en función de la priorización que se establece a favor del mayor ámbito geográfico del Proyecto (Internacional, Nacional o Autonómico).

- Puntuación del Grupo de Investigación receptor en la Orden de 5 de julio de 2005, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de incentivos a proyectos de investigación y a la actividad interanual de los grupos de investigación y desarrollo tecnológico andaluces, de las Universidades Públicas y Organismos de Investigación de Andalucía, y se efectúa su convocatoria para los ejercicios 2005 y 2006: Valoración máxima de dos (2) puntos que se asignará al Grupo/s que acrediten en la convocatoria citada una puntuación total de 32 puntos, aplicándose al resto de los Grupos la puntuación proporcional en orden decreciente, coincidiendo la valoración de cero (0) puntos con la puntuación de 19,20 puntos obtenida en la convocatoria definida anteriormente.

- Expediente académico: Puntuación máxima de 4 puntos mediante el siguiente sistema:

Por la calificación obtenida en cada asignatura o actividad cursada y superada, se asignará la puntuación que se especifica en el siguiente baremo y el resultado total así obtenido se dividirá entre el número de asignaturas o actividades contabilizadas.

Matrícula de Honor:	4.
Sobresaliente:	3.
Notable:	2.
Aprobado:	1.

- Otros méritos: Si, una vez asignadas las puntuaciones correspondientes de los apartados anteriores a los distintos candidatos, se observara igualdad en la puntuación final de dos o más de ellos, la Comisión de Investigación podrá valorar otros méritos aportados documentalmente por los mismos para deshacer el empate; la valoración asignada en este supuesto sólo se utilizará para el desempate, sin que pueda incrementarse por ello la puntuación final de los candidatos a los que se aplique el desempate.

12.2. El Secretario de la Comisión de Investigación levantará acta de la sesión y recogerá explícitamente el orden priorizado de los solicitantes a efectos de sustitución en caso de renunciaciones o reclamaciones. Efectuada la selección del candidato o candidatos, se elevará propuesta de nombramiento al Sr. Rector Magfco. de la Universidad Pablo de Olavide, extendiéndose al mismo tiempo la Credencial de Becario correspondiente.

13. Memoria final.

Finalizada la colaboración, el beneficiario de la ayuda deberá remitir al Vicerrectorado de Investigación y T.T. una memoria final sobre la labor realizada, adjuntando en sobre cerrado y firmado una valoración emitida por el Profesor que ha supervisado el trabajo.

ANEXO II

RELACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE QUE PUEDEN SER RECEPTORES DE BECARIOS DE ESTA CONVOCATORIA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DEPARTAMENTO	RESPONSABLE
CTS-557	Neurociencia funcional	Fisiología, Anatomía y Biología Celular	Cantero Lorente, José Luis
CVI-204	Regulación de la expresión génica en bacterias de interés medioambiental	Biología Molecular e Ingeniería Bioquímica	Santero Santurino, Eduardo
CVI-280	Biología del desarrollo	Centro Andaluz de Biología del Desarrollo	González Reyes, Acaimo
CVI-295	Mecanismos de desarrollo	Centro Andaluz de Biología del Desarrollo	Sánchez Sanz, M ^a José
CVI-311	Nutrición y Diabetes	Biología Molecular e Ingeniería Bioquímica	Martín Bermudo, Francisco
FQM-319	Química Física de fases condensadas e Interfases	Sistemas Físicos, Químicos y Naturales	Calero Díaz, Sofía
HUM-396	Estructuras y Sistemas Territoriales	Geografía, H ^a y Filosofía	Ojeda Rivera, Juan Fco.

Nota: Las líneas de Investigación de los Grupos anteriores pueden ser consultadas en la página web de la Universidad Pablo de Olavide:

[Http://www.upo.es/general/investigar/grupo_investigacion/index_grupo_invest.html](http://www.upo.es/general/investigar/grupo_investigacion/index_grupo_invest.html)

ANEXO III

CONDICIONES PARTICULARES DE LAS BECAS

Número de becas: 4.

Referencia de la Convocatoria de beca: PPI0704.

Proyecto:

Modalidad de Ayuda del Plan Propio de Investigación 2006-2009:

- 2B. Becas para realizar la Tesis Doctoral asociadas a Grupos de Investigación de la UPO.

Condiciones de la beca:

- Dotación mensual íntegra para cada becario: 1.120,00 €.
- Horas semanales: 35.

- Duración: Se establece una duración máxima de cuatro (4) años, por todos los conceptos, a contar desde la fecha de incorporación del beneficiario, que disfrutará de un período de beca mínimo de dos años y un período máximo de contrato laboral en prácticas de dos años.

Del período máximo de disfrute de la ayuda, se descontarán los períodos en que se haya disfrutado de otras becas o ayudas homologables por su similar cuantía, proceso de selección y naturaleza, según el criterio de la Comisión de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide.

- Cursos de Doctorado y/o Máster: La dotación cubrirá los precios públicos por servicios académicos de los Cursos de Doctorado y/o Masters del presente Curso Académico y/o de los posteriores, siempre que la beca haya sido renovada, y hasta un máximo de 60 créditos cuando se trate de estudios de master y un máximo de 32 créditos cuando se trate de estudios de doctorado.

- Las restantes condiciones, tanto de la beca como del posible contrato laboral que pudiera formalizarse al finalizar el período inicial de beca (mínimo de 2 años desde la fecha de incorporación), se adecuarán a lo preceptuado por el Real Decreto 63/2006, de 27 de enero, por el que se aprueba el Estatuto del Personal Investigador en Formación (EPIF) (BOE 29/2006, de 3 de febrero).

Ver Anexos IV, V y VI en páginas 20.150 a 20.152 del BOJA núm. 181, de 19.9.2003

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 10 de octubre de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Almería, dimanante del procedimiento ordinario 1123/2005. (PD. 4764/2007).

NIG: 0401342C20050007406.
Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 1123/2005. Negociado: 1F.
Sobre: Reclamación de cantidad.
De: Tarcredit.
Procuradora: Sra. Gázquez Alcoba, María del Mar.
Contra: Mourab el Harib y José Rubira Baena.
Procuradora: Sra. Murcia Ocaña, María Concepción.

EDICTO

NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA

En el procedimiento de referencia se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA NÚM. 76/2007

En Almería, a dieciséis de abril de dos mil siete.

La Sra. doña Ana de Pedro Puertas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Almería y su partido, habiendo visto los presentes autos de Proced.Ordinario (N) 1123/2005 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante. Tarcredit Establecimiento Financiero, S.A., con Procuradora Sra. Gázquez Alcoba, María del Mar y Letrado Sr. Sánchez Berenguel y de otra como demandado don José Rubira Baena con Procuradora Sra. Murcia Ocaña y María Concepción y Letrado/a D/Dña. Y Mourab el Harib, en rebeldía procesal, sobre Reclamación de Cantidad. y,

FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por la entidad Tarcredit Establecimiento Financiero, S.A., con Procuradora Sra. Gázquez Alcoba, María del Mar, frente a don José Rubira Baena con Procurador/a Sra. y Murcia Ocaña, María Concepción, y Mourab el Harib en rebeldía procesal, debo condenar y condeno a los demandados a abonar solidariamente la cantidad de 19.919,68 euros, más intereses moratorios al 8,05% anual desde la fecha de interposición de la demanda (12.9.2005) y con imposición de costas al demandado, con la salvedad del codemandado allanado, que no ha lugar a la imposición de costas.

Notifíquese la presente a las partes.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Almería (artículo 455 LEC). El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LEC).

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. doña Ana de Pedro Puertas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Almería.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Mourab el Harib, se extiende la presente para que sirva de notificación de sentencia.

Almería a diez de octubre de dos mil siete.- El/La Secretario.

EDICTO de 18 de octubre de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Trece de Granada, dimanante del procedimiento ordinario núm. 169/2006. (PD. 4752/2007).

NIG: 1808742C20060002232.
Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 169/2006. Negociado: MON.
Sobre: Reclamación de Cantidad.
De: Volkswagen Finance, S.A., E.F.C.
Procurador: Sr. Leovigildo Rubio Pavés.
Letrada: Sra. Ana Isabel Cejudo Serrano.
Contra: Don Luis Miguel Barrios Alonso.

Don Evaristo Palma Martín, Secretario de Primera Instancia número Trece de los de Granada y su Partido.

Hago saber: Que en el Juicio Ordinario de referencia se ha dictado Sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Doña Adela Frías Román, titular del Juzgado de Primera Instancia número Trece de Granada, habiendo visto los presentes autos de Juicio Ordinario núm. 169/2006, seguidos a instancia del Procurador don Leovigildo Rubio Pavés, en nombre y representación de Volkswagen Finance, S.A., E.F.C., contra don Luis Miguel Barrios Alonso, en rebeldía procesal, sobre reclamación de cantidad.»

«Fallo. Estimando la demanda deducida por el Procurador Sr. Rubio Pavés, en nombre y representación de Volkswagen Finance, S.A., E.F.C., contra don Luis Miguel Barrios Alonso, sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a la parte demandada a abonar al actor la suma de 42.668,87 euros en concepto de principal más los intereses moratorios reseñados. Se condena a la parte demandada al abono de las costas del presente juicio. Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Granada (artículo 455 LEC). El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LEC). Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Para que sirva de notificación de Sentencia al demandado don Luis Miguel Barrios Alonso se expide la presente, que se insertará en el Boletín Oficial de Andalucía.

En Granada a dieciocho de octubre de dos mil siete.- El Secretario.

EDICTO de 15 de octubre de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga, dimanante del procedimiento de medidas sobre hijos de uniones de hecho núm. 903/2006.

NIG: 2906742C20060017977.
Procedimiento: Medidas sobre hijos de uniones de hecho 903/2006. Negociado: PC.
De: Doña Mokhtaria Bent Ahmed Rouis.
Procurador: Sr. Santiago Suárez de Puga Bermejo.
Letrado: Sr. López Avalos, Félix.
Contra: Don Yamo Emmanuel Tepe Humado.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Medidas sobre hijos de uniones de hecho 903/2006 seguido en el Juzg. de 1.ª Instancia núm. Cinco de Málaga a instancia de Mokhtaria Bent Ahmed Rouis contra Yamo Emmanuel Tepe Humado sobre , se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 712

Juez que la dicta: Don Jose Luis Utrera Gutiérrez.
Lugar: Málaga.
Fecha: Quince de octubre de dos mil siete.

Parte demandante: Mokhtaria Bent Ahmed Rouis.
Abogado: López Avalos, Félix.
Procurador: Santiago Suárez de Puga Bermejo

Parte demandada: Yamo Emmanuel Tepe Humado (rebelde en autos).

Ministerio Fiscal

F A L L O

Estimar la demanda presentada por la representación procesal de doña Mokhtaria Bent Ahmed Rouis contra don Yamo Emmanuel Tepe Humado, y en consecuencia debo acordar y acuerdo como medidas definitivas:

Primera. Se atribuye el ejercicio de la patria potestad sobre la menor Alvine Samira Tepe Humado exclusivamente a la madre quien tendrá también en exclusiva la guarda y custodia de la menor.

Segunda. No se fija régimen de visitas en favor del padre. Cada parte abonará sus propias costas.

Modo de impugnación: Mediante recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga (artículo 455 LEC).

El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LEC).

Firme esta resolución, hágase entrega a ambos interesados de testimonio literal de la misma.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. El/La Magistrado/Juez.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior Sentencia por el Sr. Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe en Málaga.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Yamo Emmanuel Tepe Humado, extiendo y firmo la presente en Málaga, a quince de octubre de dos mil siete.- El/La Secretario.

EDICTO de 21 de septiembre de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Veinte de Sevilla, dimanante del procedimiento ordinario núm. 965/2005. (PD. 4757/2007).

NIG: 4109142C20050027431.
Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 965/2005. Negociado: 1.

Sobre: Ordinario (arrendamientos rústicos).
De: Don Alfonso Carlos de Rueda Martínez.
Procurador: Sr. Miguel Ángel Márquez Díaz171.
Contra: Don José Manuel González Fernández.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 965/2005-1.º seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Veinte de Sevilla a instancia de Alfonso Carlos de Rueda Martínez contra José Manuel González Fernández sobre ordinario (arrendamientos rústicos), se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM.

En Sevilla, a veinticinco de enero de dos mil siete.

El Sr. don Francisco Javier Sánchez Colinet, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Veinte de Sevilla y su partido, habiendo visto los presentes autos de Proced. Ordinario (N) 965/2005 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante don Alfonso Carlos de Rueda Martínez con Procurador don Miguel Ángel Márquez Díaz171 y Letrado/a don/doña; y de otra como demandado don Jose Manuel González Fernández con Procurador/a don/doña y Letrado/a don/doña sobre ordinario (arrendamientos rústicos), y,

F A L L O

Que estimando íntegramente la demanda formulada por el Procurador don Miguel Ángel Márquez Díaz en nombre y representación de don Alfonso Carlos de Rueda Martínez, contra don José Manuel González Fernández, debo condenar y condeno al demandado a abonar a la parte actora la cantidad de 5.376 euros, de principal, más los intereses legales declarados y el abono de las costas causadas.

Contra esta Resolución cabe recurso de apelación, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado José Manuel González Fernández, extiendo y firmo la presente en Sevilla, a veintiuno de septiembre de dos mil siete.- El/La Secretario.

EDICTO de 9 de octubre de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Torremolinos (Antiguo Mixto núm. Ocho), dimanante del procedimiento ordinario núm. 251/2006. (PD. 4753/2007).

NIG: 2990142C20060001205.
Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 251/2006. Negociado:
De: Banco Santander Central Hispano, S.A.
Procuradora: Sra. María del Mar Conejo Doblado.
Contra: Doña María Araceli Fraile Guerrero.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 251/2006, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de To-

rremolinos, a instancia de Banco Santander Central Hispano, S.A., contra doña María Araceli Fraile Guerrero sobre, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

S E N T E N C I A

En Torremolinos, a 8 de octubre de 2007.

Vistos por mí, María Isabel Moreno Verdejo, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Torremolinos y su Partido Judicial, los presentes autos de juicio verbal, seguidos con el número 251/06, a instancia de la Procuradora doña María del Mar Conejo Doblado, en nombre y representación de Banco Santander Central Hispano, S.A., asistido del Letrado don Manuel Conejo Doblado, frente a doña María Araceli Fraile Guerrero, declarada en rebeldía

F A L L O

Que estimo la demanda formulada por la Procuradora doña María del Mar Conejo Doblado, en nombre y representación de Banco Santander Central Hispano, S.A., frente a doña

María Araceli Fraile Guerrero y condeno a la demandada al pago de la cantidad de quince mil ochocientos cuarenta y dos euros con sesenta y cinco céntimos (15.842,65 €), más los intereses pactados desde el día 24 de febrero de 2006 hasta el día que se haga el pago efectivo y costas devengadas en la instancia.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma podrá interponerse recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde la notificación de la presente resolución, que se tramitará en al Audiencia Provincial de Málaga.

Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo.

Publicación: Leída y publicada que ha sido la anterior sentencia por la Sra. Juez que la ha dictado estando celebrando Audiencia pública, en el día de su pronunciamiento, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada María Araceli Fraile Guerrero, extiendo y firmo la presente en Torremolinos, a nueve de octubre de dos mil siete.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2007, de la Secretaría General, por la que se anuncia la licitación por el procedimiento abierto mediante concurso de los servicios que se citan. (PD. 4803/2007).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Parlamento de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales y Gestión del Personal.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicios de vigilancia y seguridad de la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Sede del Parlamento de Andalucía, en Sevilla.
 - d) Plazo de ejecución: Dos años.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 1.844.640,00 euros.
5. Garantía Provisional: 36.892,80 euros.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Unidad de Régimen Interior y Seguridad, y Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal. De lunes a viernes, de 10 a 14 horas.
 - b) Domicilio: C/ Andueza, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla-41009.
 - d) Teléfono: 954 592 100.
 - e) Telefax: 954 592 248.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: A las trece horas del día anterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): Grupo M, Subgrupo 2, Categoría D.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para los licitadores no españoles de Estados miembros de la Unión Europea, la prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimosexto día posterior a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si dicho día fuera sábado o inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Parlamento de Andalucía.
 2. Domicilio: C/ Andueza, s/n.
 3. Localidad y Código Postal: Sevilla-41009.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Parlamento de Andalucía.
 - b) Domicilio: C/ Andueza, s/n.

- c) Fecha y hora: El décimo día hábil posterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las 11,30 h. Si dicho día fuera sábado o inhábil, el acto público se celebrará el siguiente día hábil.
10. Otras informaciones: No.
11. Gastos de Anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea»: No.
13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: www.parlamentodeandalucia.es.

Sevilla, 29 de octubre de 2007. El Letrado Mayor-Secretario General, José A. Víboras Jiménez.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2007, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se convoca concurso abierto para la contratación de consultoría y asistencia o de servicios (PD. 4758/2007).

El Instituto de Estadística de Andalucía, de acuerdo con la legislación vigente, ha resuelto convocar concurso por el procedimiento abierto para la contratación de consultoría y asistencia o de servicios con sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Instituto de Estadística de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 137/07-SE-CP.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Desarrollo del registro continuo de viviendas y locales (GESTA).
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 12 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto máximo de licitación: Trescientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y dos euros (364.432,00 €), IVA incluido.
5. Garantía provisional: Siete mil doscientos ochenta y ocho euros con sesenta y cuatro céntimos (7.288,64 €).
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Instituto de Estadística de Andalucía.
 - b) Domicilio: C/ Leonardo da Vinci, 21, Pabellón de Nueva Zelanda. Isla de la Cartuja.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
 - d) Teléfono: 955 033 800.
 - e) Telefax: 955 033 816.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del día 13 de diciembre de 2007.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo V, Subgrupo 2, Categoría C.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se acreditará por los medios establecidos en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del día 14 de diciembre de 2007.

b) Documentación a presentar: Sobre núm. 1 titulado «Documentación general» que contendrá los documentos relacionados en el epígrafe 8.2.1 del PCAP y sobre núm. 2 titulado «Proposición económica y técnica» que contendrá los documentos relacionados en el epígrafe 8.2.2 del PCAP.

c) Lugar de presentación.

1. Entidad: Instituto de Estadística de Andalucía.

2. Domicilio: C/ Leonardo da Vinci, 21, Pabellón de Nueva Zelanda. Isla de la Cartuja.

3. Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses contados desde la fecha de apertura de las proposiciones económicas y técnicas.

e) Admisión de variantes: No.

f) En su caso, número previsto o número máximo y mínimo de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas:

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Instituto de Estadística de Andalucía.

b) Domicilio: Pabellón de Nueva Zelanda, C/ Leonardo da Vinci, 21, Isla de la Cartuja.

c) Localidad: Sevilla 41092.

d) Fecha: 20 de diciembre de 2007.

e) Hora: A las 12 horas.

10. Otras informaciones: No hay.

11. Gastos del anuncio: Serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 23 de octubre de 2007.

13. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadistica>.

Sevilla, 23 de octubre de 2007.- El Director, Juan Antonio Fernández Cordón.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia concurso público para la adjudicación del contrato de suministro que se indica. (PD. 4744/2007).

1 Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Granada. Sección de Contratación.

c) Número expediente: 18/07.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro material impreso para los órganos judiciales de la provincia de Granada.

b) Número de unidades a entregar: Estimadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

c) No hay división en lotes.

d) Lugar de entrega: Órganos judiciales de la provincia de Granada indicados en los Pliegos.

e) Plazo de ejecución: 12 meses, prorrogables por 6 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: importe total, IVA incluido: Setenta y un mil setecientos noventa euros (71.790 euros).

5. Garantías. Provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Granada, Sección de Contratación.

b) Domicilio: C/ Gran Vía, núm. 34, 1.ª planta.

c) Localidad y código postal: Granada, 18010.

d) Teléfono: 958 024 308.

e) Telefax: 958 024 304.

f) Fecha límite para obtención de documentos e información: 13 horas del último día de plazo de presentación de solicitudes.

7. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, según lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimoquinto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA. Si dicho día fuese festivo o sábado, el plazo finalizará a las 14 horas del siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Granada.

2.º Domicilio: C/ Gran Vía, núm. 34, 1.ª planta.

3.º Localidad y Código Postal: Granada, 18010.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de las proposiciones económicas.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

b) Domicilio: C/ Gran Vía, núm. 34, 1.ª planta.

c) Localidad: Granada.

d) Fecha: El séptimo día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones. Si la fecha de apertura coincidiese en sábado, se trasladará a la misma hora del siguiente día hábil.

e) Hora: 9 de la mañana.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de la inserción del presente anuncio en el BOJA y de los anuncios en prensa serán abonados por el adjudicatario.

Granada, 29 de octubre de 2007.- La Delegada, Begoña Álvarez Civantos.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2007, del Instituto de Cartografía de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia, realizada mediante procedimiento abierto, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General del Instituto de Cartografía de Andalucía.
 - c) Número de expediente: 2007/1160.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
 - b) Descripción del objeto: Apoyo y aerotriangulación de aproximadamente 700.000 ha localizadas en la provincia de Cádiz.
 - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 111, de 6 de junio de 2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Setenta y ocho mil euros (78.000,00 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 20 de agosto de 2007.
 - b) Contratista: UTE Técnica Cartográfica Andaluza, S.A.- Estudios Cartográfico Gea.
 - c) Nacionalidad: España.
 - d) Importe de adjudicación: Setenta y cuatro mil ochocientos ochenta euros (74.880,00 euros).

Sevilla, 23 de octubre de 2007.- El Director General, Rafael Martín de Agar y Valverde.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se convoca concurso público, por el procedimiento abierto, tramitación urgente para la contratación de «Servicio complementario para el funcionamiento de la administración consistente en colaborar en la gestión de la formación ocupacional que se desarrolla en el servicio de formación para el empleo de la Dirección Provincial del SAE de Huelva». (PD. 4793/2007).

Esta Delegación Provincial de Empleo de Huelva ha resuelto anunciar Concurso por el Procedimiento Abierto, Tramitación Urgente de gasto, para la contratación del siguiente servicio:

- Objeto: Contrato de Servicio complementario para el funcionamiento de la administración consistente en colaborar en la gestión de la formación ocupacional que se desarrolla en el servicio de formación para el empleo de la Dirección Provincial del SAE en Huelva.
- Sistema de adjudicación: Concurso por el procedimiento abierto, tramitación urgente.
- Presupuesto base de licitación: 150.000,00 €, IVA incluido.
- Garantía provisional: 2% del presupuesto del contrato (art. 35 de la Ley 2/2000, de 16 de junio, de Contratos de las Administraciones Públicas).
- Garantía definitiva: 4% del importe de adjudicación (art. 36 de la Ley 2/2000, de 16 de junio, de Contratos de las Administraciones Públicas).
- Plazo de ejecución: 1 año.
- Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas y demás documentos relativos a la presente contratación se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría General de esta Dirección Provincial de Empleo, sita en el centro de

formación Vistalegre en Camino del Saladillo, s/n, de Huelva, durante los días laborales, exceptuando sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones de 10 a 14 horas.

- Plazo de presentación de proposiciones: Las proposiciones podrán presentarse hasta las 14 horas del octavo día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, si dicho día fuese festivo o sábado, el plazo finalizará a las 14 horas del siguiente día hábil (art. 78.2, Ley 2/2000 de 16.6 de CC.AA.PP.)

- Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de esta Delegación Provincial de Empleo, sita en Camino del Saladillo, s/n, de Huelva. Cuando las proposiciones se envíen por correo se estará a lo dispuesto en el apartado 8.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- Documentación a presentar por los licitadores: La indicada en el apartado 8.2 del Título II del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares

- Examen de la documentación: La Mesa de Contratación, el segundo día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, excepto sábados, calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

- Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación, en acto público, en la Secretaría General de esta Delegación de Empleo, a las 11 horas del tercer día hábil siguiente al de la terminación de presentación del plazo de presentación de proposiciones, si la fecha de apertura coincidiese en sábado, se trasladará a la misma hora del siguiente día hábil.

- El importe del presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Huelva, 4 de octubre de 2007.- El Director, Juan Márquez Contreras.

RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se convoca concurso público, por el procedimiento abierto, tramitación urgente para la contratación de «Reparación de Fachadas del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Huelva». (PD. 4794/2007).

Esta Delegación Provincial de Empleo de Huelva ha resuelto anunciar concurso por el procedimiento abierto, tramitación urgente de gasto, para la contratación del siguiente servicio:

- Objeto: Contrato de Obras para Reparación de Fachadas del Centro de Prevención en Huelva.
- Sistema de adjudicación: Concurso por el procedimiento abierto, tramitación urgente.
- Presupuesto base de licitación: 218.334,97 €, IVA incluido.
- Garantía. Provisional: 2% del presupuesto del contrato (art. 35 de la Ley 2/2000, de 16 de junio, de Contratos de las Administraciones Públicas).
- Garantía. Definitiva: 4% del importe de adjudicación (art. 36 de la Ley 2/2000, de 16 de junio, de Contratos de las Administraciones Públicas).
- Plazo de ejecución: 1 año.
- Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas y demás documentos relativos a la presente contratación se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría General de esta Dirección Provincial de Empleo, sita en el centro de

formación Vistalegre en Camino del Saladillo, s/n, de Huelva, durante los días laborales, exceptuando sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones de 10 a 14 horas.

- Plazo de presentación de proposiciones: Las proposiciones podrán presentarse hasta las 14 horas del decimotercer día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, si dicho día fuese festivo o sábado, el plazo finalizará a las 14 horas del siguiente día hábil (art. 78.2, Ley 2/2000, de 16.6, de CC.AA.PP.)

- Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de esta Delegación Provincial de Empleo, sita en Camino del Saladillo, s/n, de Huelva. Cuando las proposiciones se envíen por correo se estará a lo dispuesto en el apartado 10.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- Documentación a presentar por los licitadores: La indicada en el apartado 10.2 del Título II del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares.

- Examen de la documentación: La Mesa de Contratación, el segundo día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, excepto sábados, calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen dentro del plazo que se indique los defectos materiales observados en la documentación.

- Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación, en acto público, en la Secretaría General de esta Delegación de Empleo, a las 11 horas del tercer día hábil siguiente al de la terminación de presentación del plazo de presentación de proposiciones, si la fecha de apertura coincidiese en sábado, se trasladará a la misma hora del siguiente día hábil.

- El importe del presente anuncio y demás gasto de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Huelva, 24 de octubre de 2007.- El Delegado, Juan Márquez Contreras.

RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se convoca concurso público, por el procedimiento abierto, tramitación urgente, para la contratación de «Servicio de Vigilancia para sede de la Delegación Provincial. (PD. 4792/2007).

Esta Delegación Provincial de Empleo de Huelva ha resuelto anunciar concurso por el procedimiento abierto, tramitación urgente de gasto, para la contratación del siguiente servicio:

- Objeto: Contrato de Servicios para Vigilancia de la sede de la Delegación Provincial de Empleo en Huelva.

- Sistema de adjudicación: Concurso por el procedimiento abierto, tramitación urgente.

- Presupuesto base de licitación: 215.000,00 €, IVA incluido.

- Garantía. Provisional: 2% del presupuesto del contrato (art. 35 de la Ley 2/2000, de 16 de junio, de Contratos de las Administraciones Públicas).

- Garantía. Definitiva: 4% del importe de adjudicación (art. 36 de la Ley 2/2000, de 16 de junio, de Contratos de las Administraciones Públicas).

- Plazo de ejecución: 1 año.

- Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas y demás documentos relativos a la presente contratación se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría General de esta Dirección Provincial de Empleo, sita en el centro de

formación Vistalegre en Camino del Saladillo, s/n, de Huelva, durante los días laborales exceptuando sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones de 10 a 14 horas.

- Plazo de presentación de proposiciones: Las proposiciones podrán presentarse hasta las 14 horas del octavo día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, si dicho día fuese festivo o sábado, el plazo finalizará a las 14 horas del siguiente día hábil (art. 78.2 Ley 2/2000, de 16.6, de CC.AA.PP.)

- Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de esta Delegación Provincial de Empleo, sita en Camino del Saladillo, s/n, de Huelva. Cuando las proposiciones se envíen por correo se estará a lo dispuesto en el apartado 8.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- Proposiciones económicas: La proposición económica se ajustará al modelo Anexo al Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares.

- Documentación a presentar por los licitadores: La indicada en el apartado 8.2 del Título II del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares.

- Examen de la documentación: La Mesa de Contratación, el segundo día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, excepto sábados, calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

- Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación, en acto público, en la Secretaría General de esta Delegación de Empleo, a las 11 horas del tercer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, si la fecha de apertura coincidiese en sábado, se trasladará a la misma hora del siguiente día hábil.

- El importe del presente anuncio y demás gasto de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Huelva, 26 de octubre de 2007.- El Delegado, Juan Márquez Contreras.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de servicio que se cita (SEC.06/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: SEC.06/2007.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Servicio de limpieza de los edificios e instalaciones que conforman la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura y Pesca.

c) Lote: No.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 127, de 28 de junio de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Un millón doscientos cincuenta mil euros (1.250.000,00 euros).

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 24 de octubre de 2007.
- b) Contratista: Coptalia, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: Un millón ciento sesenta y nueve mil ciento sesenta y cuatro euros con noventa y cinco céntimos (1.169.164,95 euros).

Sevilla, 25 de octubre de 2007.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de servicio que se cita (SEC.11/2007).

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: SEC.11/2007.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Servicio de administración remota y monitorización del sistema del portal web y del sistema de correo y de un soporte técnico de administración de sistema para la Consejería de Agricultura y Pesca.

c) Lote: No.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 140, de 17 de julio de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso sin variantes.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Doscientos cuarenta mil euros (240.000,00 euros).

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 10 de octubre de 2007.
- b) Contratista: Sum. Import. y Mant. Electr., S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: Ciento ochenta mil doscientos cuarenta euros (180.240,00 euros).

Sevilla, 25 de octubre de 2007.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se cita. SC.10/2007. Lotes: 1, 3.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: SC.10/2007.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Adquisición de diverso material para el laboratorio agroalimentario y estación enológica de Jerez de la Frontera. Cádiz.

c) Lotes: 1, 3.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 123, de 22 de junio de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso sin variantes.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Lote 1: Doce mil cien euros (12.100,00 euros); lote 3: Veintiún mil doscientos cincuenta euros (21.250,00 euros).

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 9 de octubre de 2007.
- b) Contratista: Servicio Construcciones Vinícolas, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: Lote 1: Once mil novecientos sesenta euros (11.960,00 euros); lote 3: Dieciséis mil ciento ochenta y cuatro euros (16.184,00 euros).

Sevilla, 25 de octubre de 2007.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se cita. SC.10/2007. Lote: 5.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: SC.10/2007.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Adquisición de diverso material para el laboratorio agroalimentario y estación enológica de Jerez de la Frontera. Cádiz.

c) Lote: 5.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 123, de 22 de junio de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso sin variantes.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Lote 5: Treinta mil euros (30.000,00 euros).

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 9 de octubre de 2007.
- b) Contratista: Instrument. y Componentes, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: Lote 5: Veintiocho mil trescientos euros (28.300,00 euros).

Sevilla, 25 de octubre de 2007.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se cita. SC.10/2007. Lote: 4.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: SC.10/2007.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Adquisición de diverso material para el laboratorio agroalimentario y estación enológica de Jerez de la Frontera. Cádiz.

- c) Lote: 4.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 123, de 22 de junio de 2007.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso sin variantes.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Lote 4: Once mil cien euros (11.100,00 euros).
- 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 9 de octubre de 2007.
 - b) Contratista: Afora, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: Lote 4: Nueve mil trescientos sesenta y un euros con veinte céntimos (9.361,20 euros).

Sevilla, 25 de octubre de 2007.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia en Dependencias de la Delegación Provincial, sitas en Almería capital (Expte. 2007/377283). (PD. 4748/2007).

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Salud
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Almería.
 - c) Número de expediente: 2007/377283.
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de Seguridad y Vigilancia en Dependencias de la Delegación Provincial de Salud de Almería, sitas en Almería capital.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Dependencias de la Delegación Provincial de Salud de Almería, sitas en Almería capital.
 - d) Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe: Ciento setenta y un mil novecientos noventa euros (171.990,00 euros).
- 5. Garantía provisional: 3.439,80 euros.
- 6. Consulta de la documentación e información.
 - a) Entidad: Delegación Provincial de Salud de Almería.
 - b) Domicilio: Ctra. de Ronda, 101.
 - c) Localidad y código postal: Almería, 04071.
 - d) Teléfono: 950 013 600.
 - e) Telefax: 950 013 611.
 - f) Fecha límite de consulta de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.
- 7. Requisitos específicos del contratista: Los indicados en los Pliegos del contrato.
- 8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Dentro del plazo de 8 días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en BOJA, y hasta las 14,00 horas del último día.
 - b) Documentación que integrará las ofertas: La indicada en los Pliegos del contrato.

- c) Lugar de presentación: Registro General de la Delegación Provincial de Salud de Almería, sita en Almería, Ctra. de Ronda, 101.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de proposiciones.
- 9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Delegación Provincial de Salud de Almería.
 - b) Domicilio: Ctra. de Ronda, 101.
 - c) Localidad y código postal: Almería, 04071.
 - d) Fecha: Tendrá lugar en las dependencias de la Delegación Provincial de Salud de Almería, en la fecha y hora que se anunciarán, en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.
- 10. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Almería, 22 de octubre de 2007.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento de licitación abierto, para la contratación del servicio que se indica. (PD. 4799/2007).

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 91-07.
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Atención a usuarios en el entorno microinformático de los Servicios Centrales de la Consejería de Educación».
 - b) División por lotes y números: No.
 - c) Lugar de ejecución: Servicios Centrales de la Consejería de Educación.
 - d) Plazo de ejecución: Doce meses.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación: Ciento cinco mil seiscientos doce euros (105.612,00).
- 5. Garantías.
 - a) Provisional: No se exige, de conformidad con el artículo 35.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
 - b) Definitiva: 4% del presupuesto de licitación (4.224,48 euros).
- 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Consejería de Educación. Servicio de Gestión Económica y Contratación.
 - b) Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizzarrón, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfonos: 955 066 801 - 955 064 099 - 955 064 368.
 - e) Telefax: 955 064 003.
 - f) Otra forma de obtención: En la página web de la Consejería de Educación, enlace contratación: www.juntadeandalucia.es/educacion.
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta fin del plazo de presentación de ofertas.
- 7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación: No se exige.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 20,00 horas del decimoquinto día natural, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil. En el caso de enviarse por correo, las empresas licitadoras deberán justificar la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos, y comunicar a la Consejería de Educación la remisión de la oferta, mediante télex, fax o telegrama en el mismo día, todo dentro del plazo indicado.

b) Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Educación.

2.º Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarón, s/n.

3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Educación.

b) Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarón, s/n.

c) Localidad: 41071 Sevilla.

d) Fecha: Sexto día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día fuese sábado, la apertura de proposiciones se realizará el siguiente día hábil, a la misma hora.

e) Hora: 12,00 horas.

10. Otras informaciones.

a) Cada licitador presentará, en mano en el Registro General de la Consejería de Educación o enviará por correo dos sobres cerrados, identificados, en su exterior, con indicación de la licitación a que concurren, el nombre de la empresa, y firmados por el licitador. El sobre «A» contendrá la documentación administrativa y el sobre «B» la proposición ajustada al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y demás elementos que la integran.

b) La Mesa de Contratación comunicará verbalmente a los interesados los defectos subsanables observados en la documentación, sin perjuicio de su publicación en el tablón de anuncios de la Consejería sito en el domicilio expresado en el apartado anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

11. Gastos de anuncios: Correrán a cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 26 de octubre de 2007.- La Secretaria General Técnica, María Luz Osorio Teva.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2007, de la Secretaria General Técnica, por la que se modifica la de 10 de octubre de 2007, por la que se anuncian cinco concursos públicos por el procedimiento abierto de los respectivos contratos de consultoría y asistencia para la redacción proyecto básico y de ejecución y estudio de seguridad y salud y dirección de la ejecución de la obra para centros dependientes de esta Consejería. (PD. 4801/2007).

Advertido error en el texto de la Resolución antes citada, se procede a:

Primero. Realizar la oportuna rectificación en el apartado 11, letra e):

«Presupuesto base de licitación:

Donde dice: Ciento cuarenta y siete mil doscientos ochenta y nueve euros con diecinueve céntimos (147.289,19 €).

Debe decir: Ciento treinta y tres mil ochocientos sesenta y siete euros con cincuenta y un céntimos (133.867,51 €).»

Segundo. Mantener la fecha límite de presentación de ofertas hasta el día 5.11.2007, inclusive.

Sevilla, 25 de octubre de 2007.- La Secretaria General Técnica, María de los Ángeles Pérez Campanario.

RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de obras de ampliación del Centro de Día de Mayores de Luque (Córdoba). (PD. 4766/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Córdoba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal.

c) Número de expediente: CO-35/07-OBR.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contratación de obras de ampliación del Centro de Día de Mayores de Luque (Córdoba).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Luque (Córdoba).

d) Plazo de ejecución: Diez meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 266.753,25 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 5.335,07 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social.

b) Domicilio: Plaza de Ramón y Cajal, núm. 6.

c) Localidad y código postal: Córdoba, 14071.

d) Teléfono: 957 005 428.

e) Telefax: 957 005 448.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias. Para retirar la documentación deberá facilitarse el nombre, domicilio, número de teléfono y de fax de la empresa solicitante.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo Todos, Categoría C.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimotercer día natural a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en BOJA. Si coincidiera en sábado o festivo, se trasladará el cierre de admisión al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

Entidad: Registro General de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sito en Plaza Ramón y Cajal, núm. 6, código postal 14071, de Córdoba.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social.

b) Domicilio: Plaza Ramón y Cajal, núm. 6.

c) Localidad: Córdoba.

d) Fecha y hora: La Mesa de Contratación, el primer día hábil siguiente a que termine el plazo de presentación de proposiciones, calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, en plazo no superior a tres días, los defectos materiales observados en la documentación.

e) Apertura de proposiciones: Se realizará por la mesa de contratación, en acto público, a las 10 horas del día hábil siguiente a la finalización del plazo de subsanación de defectos, en la dirección indicada en el apartado 9.b).

10. Otras informaciones.

a) Las ofertas se presentarán en castellano.

11. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario.

Córdoba, 30 de octubre de 2007.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios de limpieza de las dependencias sede de la Delegación Provincial (Expte. 5CIBS/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social.

b) Número de expediente: 5CIBS/2007.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Limpieza de las dependencias sede de la Delegación Provincial.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 173, de 3 de septiembre de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 180.487 €, IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 9 de octubre de 2007.

b) Contratista: Jarlim, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 160.248 €, IVA incluido.

Jaén, 24 de octubre de 2007.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2007, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contrato.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obra realizado mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

1 Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Cultura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Bienes Culturales.

c) Número de expediente: I0701990B04BC.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: Obras de restauración de las murallas, Adra (Almería).

c) Lote: Sin división por lotes.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 78, de 20 de abril de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 549.658,86 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 24 de agosto de 2007.

b) Contratista: Construcciones Velázquez de Castro, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 506.950,37 euros.

Sevilla, 24 de octubre de 2007.- El Director General, Jesús Romero Benítez.

RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2007, de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicio. (PD. 4737/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Cultura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental.

c) Número de expediente: H071632SV99LP.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Digitalización de prensa histórica de Andalucía.

b) División por lotes y número: Sin lotes.

c) Lugar de ejecución: Ver Pliego de Prescripciones Técnicas.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 4 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 150.000,00 euros.

5. Garantía provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección General Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, Servicio de Libro, Bibliotecas y Centros de Documentación.

b) Domicilio: C/ Levies, 17.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41004.

d) Teléfono: 958 026 939.

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo: V, subgrupos: 1, 2 y 5, categoría: C.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Telefax (si se opta por la presentación de la documentación según el artículo 80.4 del RGLCAP): 955 036 406.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 8 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA. Si el final del plazo coincidiera en sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

1. Entidad: Registro General de la Consejería de Cultura.

2. Domicilio: C/ San José, núm. 13.

3. Localidad y código postal: Sevilla, 41004.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: Sin variantes.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Cultura.

b) Domicilio: C/ San José, núm. 13.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El décimo día natural después del indicado en 8.a). Si la fecha coincidiera en sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil.

e) Hora: A las 12 horas.

10. Otras informaciones. Información financiera: Servicio 17, Programa operativo FEDER de Andalucía 2007-2013, Código de operación: AM300113200016, porcentaje de financiación: 100%.

11. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

12. Los pliegos y la información relativa a la convocatoria podrán obtenerse, además de lo previsto en el apartado 6, en www.juntadeandalucia.es/cultura.

Sevilla, 29 de octubre de 2007.- La Directora General, Rafaela Valenzuela Jiménez.

RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2007, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de obras. (PD. 4738/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Patronato de la Alhambra y Generalife.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Gestión Económica.

c) Número de expediente: 2007/356721.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Obras de rehabilitación de la sala lateral junto a la entrada del Mexuar en la Alhambra.

b) Lugar de ejecución: Granada.

c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 4 meses.

d) División por lotes y número: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 105.892,64 euros.

5. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Patronato de la Alhambra y Generalife. Sección de Gestión Económica.

b) Domicilio: C/ Real de la Alhambra, s/n.

c) Localidad y código postal: Granada, 18009.

d) Teléfono: 958 027 900.

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de formalización del plazo de presentación de ofertas.

6. Requisitos específicos del contratista.

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Telefax (si se opta por la presentación de la documentación según art. 80.4 del RGLCAP): 958 027 950.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en BOJA. (Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.)

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General del Patronato de la Alhambra y Generalife.

2. Domicilio: C/ Real de la Alhambra, s/n.

3. Localidad y código postal: Granada, 18009.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses.

e) Admisión de variantes (concurso): No.

8. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Patronato de la Alhambra y Generalife.

b) Domicilio: C/ Real de la Alhambra, s/n.

c) Localidad: Granada.

d) Fecha: Catorce días naturales después del día indicado en el punto 7.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.)

e) Hora: 9,00 horas.

9. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Granada, 23 de octubre de 2007.- La Directora, María del Mar Villafranca Jiménez.

RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2007, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obras. (PD. 4742/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Patronato de la Alhambra y Generalife.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Gestión Económica.

c) Número de expediente: 2007/356868.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Obras de nuevo acceso de grupos.

b) Lugar de ejecución: Granada.

c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 4 meses.

d) División por lotes y número: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 245.612,74 euros.

5. Garantía provisional: 4.912,35 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Patronato de la Alhambra y Generalife. Sección de Gestión Económica.

b) Domicilio: C/ Real de la Alhambra, s/n.

c) Localidad y código postal: Granada, 18009.

d) Teléfono: 958 027 900.

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación, en su caso: Grupo K, subgrupo 7, categoría D.

b) Telefax (si se opta por la presentación de la documentación según art. 80.4 del RGLCAP): 958 027 950.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en BOJA. (Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.)

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General del Patronato de la Alhambra y Generalife.

2. Domicilio: C/ Real de la Alhambra, s/n.

3. Localidad y Código Postal: Granada, 18009.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses.

e) Admisión de variantes (concurso): No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Patronato de la Alhambra y Generalife.

b) Domicilio: C/ Real de la Alhambra, s/n.

c) Localidad: Granada.

d) Fecha: Catorce días naturales después del día indicado en el punto 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.)

e) Hora: 9,00 horas.

10. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Granada, 23 de octubre de 2007.- La Directora, María del Mar Villafranca Jiménez.

RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2007, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de servicios. (PD. 4741/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Patronato de la Alhambra y Generalife.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Gestión Económica.

c) Número de expediente: 2007/402058.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de digitalización de la colección documental del fondo antiguo de la biblioteca del Patronato.

b) Lugar de ejecución: Granada.

e) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Doce meses.

d) División por lotes y número: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 120.000 euros.

5. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Patronato de la Alhambra y Generalife. Sección de Gestión Económica.

b) Domicilio: C/ Real de la Alhambra, s/n.

c) Localidad y código postal: Granada, 18009.

d) Teléfono: 958 027 900.

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

6. Requisitos específicos del contratista.

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Telefax (si se opta por la presentación de la documentación según art. 80.4 del RGLCAP): 958 027 950.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en BOJA. (Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.)

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General del Patronato de la Alhambra y Generalife.

2. Domicilio: C/ Real de la Alhambra, s/n.

3. Localidad y código postal: Granada, 18009.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

e) Admisión de variantes (concurso): No.

8. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Patronato de la Alhambra y Generalife.

b) Domicilio: C/ Real de la Alhambra, s/n.

c) Localidad: Granada.

d) Fecha: Catorce días naturales después del día indicado en el punto 7.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.)

e) Hora: 9,00 horas.

9. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Granada, 23 de octubre de 2007.- La Directora, María del Mar Villafranca Jiménez.

RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2007, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de servicios. (PD. 4739/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Patronato de la Alhambra y el Generalife.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Gestión Económica.

c) Número de expediente: 2007/357005.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de conservación y manejo de los bosques de Gómez y San Pedro.

b) Lugar de ejecución: Granada.

c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 14 meses.

d) División por lotes y número: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 177.361,80 euros.

5. Garantía provisional: 3.547,23 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Patronato de la Alhambra y Generalife. Sección de Gestión Económica.

- b) Domicilio: C/ Real de la Alhambra, s/n.
- e) Localidad y código postal: Granada, 18009.
- d) Teléfono: 958 027 900.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
- 7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación, en su caso: Grupo O, Subgrupo 6, Categoría B.
 - b) Telefax (si se opta por la presentación de la documentación según art. 80.4 del RGLCAP): 958 027 950.
- 8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en BOJA. (Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil).
 - b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - e) Lugar de presentación.
 - 1. Entidad: Registro General del Patronato de la Alhambra y Generalife.
 - 2. Domicilio: C/ Real de la Alhambra, s/n.
 - 3. Localidad y código postal: Granada, 18009.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses.
 - e) Admisión de variantes (concurso): No.
 - 9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Patronato de la Alhambra y Generalife.
 - b) Domicilio: C/ Real de la Alhambra, s/n.
 - c) Localidad: Granada.
 - d) Fecha: Catorce días naturales después del día indicado en el punto 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.)
 - e) Hora: 9,00 horas.
 - 10. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Granada, 23 de octubre de 2007.- La Directora, María del Mar Villafranca Jiménez.

RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2007, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obras. (PD. 4740/2007).

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Patronato de la Alhambra y Generalife.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Gestión Económica.
 - c) Número de expediente: 2007/388160.
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Obras de remodelación del paseo de los nogales en el Generalife.
 - b) Lugar de ejecución: Granada.
 - c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 12 meses.
 - d) División por lotes y número: No.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
 - 4. Presupuesto base de licitación.
 - Importe total: 809.263,79 €.
 - 5. Garantía provisional: 16.185,27 euros.
 - 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Patronato de la Alhambra y Generalife. Sección de Gestión Económica.

- b) Domicilio: C/ Real de la Alhambra, s/n.
- c) Localidad y código postal: Granada, 18009.
- d) Teléfono: 958 027 900.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
- 7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación, en su caso: Grupo G, Subgrupo 3, Categoría D.
 - b) Telefax (si se opta por la presentación de la documentación según art. 80.4 del RGLCAP): 958 027 950.
- 8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en BOJA (si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil).
 - b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación.
 - 1. Entidad: Registro General del Patronato de la Alhambra y Generalife.
 - 2. Domicilio: C/ Real de la Alhambra, s/n.
 - 3. Localidad y código postal: Granada, 18009.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses.
 - e) Admisión de variantes (concurso): No.
 - 9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Patronato de la Alhambra y Generalife.
 - b) Domicilio: C/ Real de la Alhambra, s/n.
 - c) Localidad: Granada.
 - d) Fecha: Catorce días naturales después del día indicado en el punto 8.a) (si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil).
 - e) Hora: 9,00 horas.
 - 10. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Granada, 23 de octubre de 2007.- La Directora, María del Mar Villafranca Jiménez.

RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicio. (PD. 4743/2007).

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Cultura.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Almería.
 - c) Número de expediente: D072932SV99AL.
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia y seguridad del Museo de Almería.
 - b) División por lotes y número:
 - c) Lugar de ejecución: Museo de Almería.
 - d) Plazo de ejecución: 24 meses.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
 - 4. Presupuesto base de licitación.
 - Importe total: 693.792,00 euros.
 - 5. Garantía provisional: 0,00 euros .
 - 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Delegación Provincial de Almería (Gestión Económica) Almería.
 - b) Domicilio: Paseo de la Caridad, 125, 3.ª planta.
 - c) Localidad y código postal: Almería, 04071.

d) Teléfono: 950 011 101.

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo M, subgrupo 2 y categoría C.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Telefax (si se opta por la presentación de la documentación según el artículo 80.4 del RGLCAP): 950 011 109.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA. Si el final del plazo coincidiera en sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General de Delegación Provincial de Cultura. Almería.

2. Domicilio: Paseo de la Caridad, 125, 3.ª planta.

3. Localidad y código postal: Almería, 04071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes:

f) Número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas:

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de Cultura. Almería.

b) Domicilio: Paseo de la Caridad, 125, 3.ª planta.

c) Localidad: Almería.

d) Fecha: El decimoquinto día natural después del indicado en 8.a). Si la fecha coincidiera en sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.

e) Hora: 11,30 horas.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: No procede.

13. Los pliegos y la información relativa a la convocatoria podrán obtenerse, además de lo previsto en el apartado 6, en www.juntadeandalucia.es/cultura.

Almería, 26 de octubre de 2007.- La Delegada, Ana Celia Soler Rodríguez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2007, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia titulado: Coordinación Técnica en Materia de Información e Indicadores de Calidad Ambiental y Políticas de Prevención y Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y Sostenibilidad Urbana (Expte. 221/2007/C/00).

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental.

Avda. Manuel Siurot, 50, C.P. 41013.

Tlfno.: 955 003 715. Fax: 955 003 779.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Título: Coordinación Técnica en Materia de Información e Indicadores de Calidad Ambiental y Políticas de Prevención y Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y Sostenibilidad Urbana. Expte.: 221/2007/C/00.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 25.6.2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento y forma: Abierto bajo la forma de concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 90.469,32 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 23 de octubre de 2007.

b) Contratista: Pilar Sánchez Lechuga.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 81.422,39 euros.

Sevilla, 23 de octubre de 2007.- La Directora General, Esperanza Caro Gómez.

RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2007, de la Dirección General de Participación e Información Ambiental, por la que se anuncia por procedimiento abierto bajo la forma de concurso para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia. (PD. 4789/2007).

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Dirección General de Participación e Información Ambiental.

Dirección: Avda. de Manuel Siurot 50; C.P.: 41013.

Tlfno: 955 003 681; Fax: 955 003 777.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia Técnica.

b) Título: Adaptación de aplicación de consulta web de información ambiental para difusión.

c) Número de expediente: 989/2007/1/00.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 60.000,00 euros.

Financiación europea: Sí

5. Garantía provisional: 2% del importe de licitación.

Importe: 1.200,00 €.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Informática y página web de la Consejería de Medio Ambiente (<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/servvtc5/saetaCMA/Licitacion.jsp>) en la búsqueda solo indicar 989.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dos días antes fin recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Ocho días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14,00 horas de la fecha indicada. Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1, Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente. Indicada en el punto 1 de este anuncio.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del quinto día hábil después del indicado en 8.a). Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Ver Pliego de Prescripciones Técnicas.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 23 de octubre 2007.- La Directora General, M.^a Cecilia Gañán de Molina.

RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2007, de la Dirección General de Participación e Información Ambiental, por la que se anuncia por procedimiento abierto bajo la forma de concurso para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia. (PD. 4788/2007).

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Dirección General de Participación e Información Ambiental.

Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50; C.P.: 41013.

Tlfno.: 955 003 681, fax : 955 003 777.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia Técnica.

b) Título: Desarrollo del compendio de cartografía de Andalucía en entorno multiplataforma.

c) Número de expediente: 991/2007/I/00.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 60.000,00 euros.

Financiación europea: Sí.

5. Garantías. Provisional: 2% del importe de licitación. Importe: 1.200,00 €.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Informática y página web de la Consejería de Medio Ambiente (<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/servtc5/saetaCMA/Licitacion.jsp>) en la búsqueda solo indicar 991.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 8 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada. Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1. Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente. Indicada en el punto 1 de este anuncio.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del quinto día hábil después del indicado en 8.a). Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará el siguiente día distinto a los anteriores.

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Ver Pliego de Prescripciones Técnicas.

b) Forma jurídica de Uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 23 de octubre 2007.- La Directora General, M.^a Cecilia Gañán de Molina.

RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2007, de la Dirección General de Participación e Información Ambiental, por la que se anuncia por procedimiento abierto bajo la forma de concurso para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia. (PD. 4796/2007).

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Dirección General de Participación e Información Ambiental.

Dirección: Avda. de Manuel Siurot, 50; C.P.: 41013.

Tlfno.: 955 003 681; Fax: 955 003 777.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia técnica.

b) Título: Actualización de usos y coberturas vegetales como elemento fundamental para la actualización de modelos combustibles forestales.

c) Número de expediente: 1171/2007/I/00.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 150.000,00 euros.

Financiación europea: Sí.

5. Garantías. Provisional: 2% del importe de licitación. Importe: 3.000,00€.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Informática y página web de la Consejería de Medio Ambiente (<http://www.cma.juntadeandalucia.es/> y la ruta de acceso es: consejerías/medioambiente/consejería de medio ambiente/participación y atención al ciudadano/contratación/consulta de licitaciones públicas de la CMA/consulta de licitaciones públicas/solo poner núm. y fecha del expediente).

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dos días antes fin recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 8 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de fecha indicada. Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1- Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

f) Forma: Acto público.

g) Lugar: Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente. Indicada en el punto 1 de este anuncio.

h) Fecha y hora: A las 12 horas del quinto día hábil después del indicado en 8.a). Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil se trasladará el siguiente día distinto a los anteriores.

10. Otras informaciones.

i) Modalidades de financiación y pago: Ver pliego de Prescripciones Técnicas.

j) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 26 de octubre 2007.- La Directora General, M.^a Cecilia Gañán de Molina.

RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2007, de la Dirección General de Participación e Información Ambiental, por la que se anuncia por procedimiento abierto bajo la forma de concurso para la adjudicación de Contrato de consultoría y asistencia. (PD. 4791/2007).

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Dirección General de Participación e Información Ambiental.

Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50; C.P.: 41013.

Tlfno.: 955 003 681, fax: 955 003 777.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia Técnica.

b) Título: Elaboración de contenidos descriptivos y fichas de aplicaciones y modelos para la difusión de La Rediam.

c) Número de expediente: 925/2007/I/00.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 40.000,00 euros.

Financiación europea: Sí.

5. Garantías. Provisional: 2% del importe de licitación.

Importe: 800,00 €.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Informática y página web de la Consejería de Medio Ambiente (<http://www.cma.juntadeandalucia.es>, y la ruta es: [consejerias/medioambiente/](http://www.consejerias/medioambiente/) consejería de medio ambiente/ participación y atención al ciudadano/ contratación/ consulta de licitaciones públicas de la CMA/ consulta de licitaciones públicas/ sólo poner núm. y fecha del expediente).

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 8 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada. Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1. Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente. Indicada en el punto 1 de este anuncio.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del quinto día hábil después del indicado en 8.a). Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Ver Pliego de Prescripciones Técnicas.

b) Forma jurídica de Uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 26 de octubre 2007.- La Directora General, M.^a Cecilia Gañán de Molina.

RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2007 de la Dirección General de Participación e Información Ambiental, por la que se anuncia por procedimiento abierto bajo la forma de concurso para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia. (PD. 4795/2007).

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Dirección General de Participación e Información Ambiental.

Dirección: Avda. Manuel Siurot 50; C.P.: 41013;

Tlfno: 955 003 681; Fax: 955 003 777.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia técnica

b) Título: Actualización de Andalucía. Medio Ambiente.

Datos básicos.

c) Número de expediente: 981/2007/I/00.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 43.307,55 euros.

Financiación europea: Sí

5. Garantías: No se exige garantía provisional.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Informática y página web de la Consejería de Medio Ambiente (<http://www.juntadeandalucia.es>, y la ruta es: [consejerias/medioambiente/](http://www.consejerias/medioambiente/) consejería de medio ambiente/ participación y atención al ciudadano/ contratación/ consulta de licitaciones públicas de la CMA/ consulta de licitaciones públicas/ solo poner núm. y fecha del expediente).

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dos días antes fin recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Ocho días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de fecha indicada. Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1, Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente. Indicada en el punto 1 de este anuncio.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del quinto día hábil después del indicado en 8.a). Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Ver Pliego de Prescripciones Técnicas.

b) Forma jurídica de Uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 26 de octubre 2007.- La Directora General, M.^a Cecilia Gañán de Molina.

RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2007 de la Dirección General de Participación e Información Ambiental, por la que se anuncia por procedimiento abierto bajo la forma de concurso para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia. (PD. 4790/2007).

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Dirección General de Participación e Información Ambiental.

Dirección: Avda. de Manuel Siurot 50; C.P.: 41013.

Tlfno: 955 003 681; Fax : 955 003 777.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia Técnica.

b) Título: Análisis de medio siglo de cambios de uso del suelo y cubiertas vegetales en Andalucía. 1956-Actualidad.

c) Número de expediente: 987/2007/1/00.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 40.000,00 euros.

Financiación europea: Sí

5. Garantía provisional: 2% del importe de licitación.

Importe: 800,00 €.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Informática y página web de la Consejería de Medio Ambiente, <http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/servtc5/saetaCMA/Licitacion.jsp>. En la búsqueda solo indicar 987.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dos días antes fin recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Ocho días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14,00 horas de la fecha indicada. Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1, Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente. Indicada en el punto 1 de este anuncio.

c) Fecha y hora: A las 12,00 horas del quinto día hábil después del indicado en 8.a). Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Ver Pliego de Prescripciones Técnicas.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 26 de octubre 2007.- La Directora General, M.^a Cecilia Gañán de Molina.

EMPRESAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2007, de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir, por la que se convoca concurso abierto para la contratación del suministro de Tomógrafo Óptico de Coherencia, Retinógrafo-Angiógrafo Midriático y Equipo de Láser terapia. (PD. 4765/2007).

Resolución de la E.P. Hospital Alto Guadalquivir, por la que se convoca concurso abierto para el suministro de Tomógrafo Óptico de Coherencia, Retinógrafo-Angiógrafo Midriático y Equipo de Láser terapia

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: E.P. Hospital Alto Guadalquivir.

b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CP61/EPHAG-12/07.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de Tomógrafo Óptico de Coherencia, Retinógrafo-Angiógrafo Midriático y Equipo de Láser terapia.

b) División de lotes y números: Ver Pliegos.

c) Lugar de ejecución: E.P. Hospital Alto Guadalquivir en el Hospital de Andújar y Montilla

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Treinta días naturales desde el día siguiente a la formalización del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Ciento ochenta y dos mil euros (182.000,00 euros) IVA incluido.

5. Admisión de variantes o alternativas: Ver Pliegos.

6. Garantías. Provisional: 2% del importe de licitación.

7. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: E.P. Hospital Alto Guadalquivir (Área de Contratación Administrativa) Telf. 953 021 438. Internet: <http://www.ephag.es> o en la dirección de correo: ebello@ephag.es.

b) Domicilio: Avda. Blas Infante, s/n.

c) Localidad y código postal: 23740 Andújar (Jaén).

d) Teléfono: 953 021 400.

e) Telefax: 953 021 608.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior al del final del plazo de presentación de proposiciones a las 14,00 horas.

8. Requisitos específicos del contratista: Según Pliegos.

9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El decimoquinto día natural, a partir de la publicación de este anuncio, a las catorce horas.

b) Documentación a presentar: la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la E.P. Hospital Alto Guadalquivir, sita en Avda. Blas Infante, s/n, de Andújar (Jaén).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

10. Apertura de ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital Alto Guadalquivir, en la fecha y hora que se anunciará con 72 horas de antelación, en el tablón de anuncios del centro.

11. Otras informaciones.

12. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Andújar, 29 de octubre de 2007.- El Director Gerente, Alfonso Gámez Poveda.

RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2007, del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia el concurso, por procedimiento abierto, para la contratación del «Suministro, entrega y afinación de pianos con destino a Conservatorios Profesionales y Superiores de Música y Danza dependientes de la Consejería de Educación (Expte. 0120/ISE1/2007). (PD. 4735/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General.

c) Número de expediente: 0120/ISE1/2007.

d) Dirección: Avda. Arboleda, s/n; Edificio Aljarafe Empresarial.

e) Localidad y código postal: Tomares (Sevilla), 41940.

f) Teléfono: 955 625 600.

g) Fax: 955 625 646.

h) Dirección internet: www.iseandalucia.es.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro, entrega y afinación de pianos con destino a Conservatorios Profesionales y Superiores de Música y Danza dependientes de la Consejería de Educación.

b) Lugar de ejecución: Andalucía.

c) División por lotes y número: Sí, 3 lotes.

d) Plazo de ejecución: 12 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinario.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Dos millones setecientos noventa y nueve mil euros (2.799.000,00 €).

5. Garantías.

a) Provisional: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas.

b) Definitiva: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas.

6. Obtención de documentación e información.

a) En la página web del Ente Público, www.iseandalucia.es o en el Registro General del Ente Público Andaluz de

Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 20,00 horas del 7 de diciembre de 2007.

7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 20,00 horas del 10 de diciembre de 2007.

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: El 17 de octubre de 2007.

12. Página web dónde obtenerse los Pliegos: www.iseandalucia.es.

Tomares, 29 de octubre de 2007.- El Director General, Fernando Contreras Ibáñez.

RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2007, del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace público, la licitación para la contratación, por procedimiento abierto, del suministro y entrega de material didáctico diverso de ciclos formativos para centros dependientes de la Consejería de Educación (Expte. 112/ISE1/2007). (PD. 4734/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General.

c) Número de expediente: 112/ISE1/2007.

d) Dirección: Avda. Arboleda, s/n; Edificio Aljarafe Empresarial.

e) Localidad y código postal: Tomares (Sevilla), 41940.

f) Teléfono: 955 625 600.

g) Fax: 955 625 646.

h) Dirección Internet: www.iseandalucia.es.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro y entrega de material didáctico diverso de ciclos formativos para centros dependientes de la Consejería de Educación.

b) Lugar de ejecución: Andalucía.

c) División por lotes y número: Sí, 9.

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Trescientos sesenta y tres mil novecientos ochenta y tres euros con diez céntimos (363.983,10 euros).

5. Garantías.

a) Provisional: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Definitiva: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) En la página web del Ente Público, www.iseandalucia.es o en el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el mismo día de la presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26.11.2007; 20,00 h.

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

11. Página web donde obtenerse los pliegos: www.iseandalucia.es.

Tomares, 29 de octubre de 2007.- El Director General, Fernando Contreras Ibáñez.

RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2007, del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se corrige la de 9 de octubre de 2007, para la adjudicación de la obra que se indica (Expte. 129/ISE/2007). (PD. 4784/2007).

Advertido error material en el pliego de cláusulas administrativas del expediente «Obras para nuevo IES Tipo D3 Bach+CCFF en Montequinto (Sevilla)» y consecuentemente en la Resolución de 9 de octubre de 2007, de la Dirección General del Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación de la obra que se indica. (Expte. 129/ISE/2007).

Donde dice:

5. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Cuatro millones sesenta y tres mil trescientos ocho euros con cinco céntimos (4.063.308,05 €).

6. Garantías.

a) Provisional: 2% Presupuesto licitación (81.266,16 €).

Debe decir:

5. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Cuatro millones sesenta y tres mil setecientos cuarenta y ocho euros con ochenta y nueve céntimos (4.063.748,89 €).

6. Garantías.

a) Provisional: 2% Presupuesto licitación (81.274,98 €).

Ampliación de la fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de este anuncio, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil.)

Sevilla, 30 de octubre de 2007.- El Director General, Fernando Contreras Ibáñez.

RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2007, del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, tramitación urgente, para la adjudicación del proyecto y obra que se indica (Expte. 130/ISE/2007). (PD. 4785/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos. Dirección: Avda. Arboleda, s/n; Edificio Aljarafe Empresarial, Tomares (Sevilla); C.P. 41940.

Tlfno: 955 625 600; Fax: 955 625 646.

Dirección Internet: www.iseandalucia.es.

b) Número de expediente: 130/ISE/2007.

c) Código: CPA-2002: 45.21.15.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución, Proyecto de Demolición, Estudio de Seguridad y Salud, Ejecución de Obras, Dirección de Obra, Dirección de Ejecución de Obra y Ejecución de Coordinación de Seguridad y Salud en Obras de Sustitución del CEIP Alonso Vega de Bélmez de Moraleda (Jaén).

b) Lugar de ejecución: Bélmez de Moraleda (Jaén).

c) Plazo de ejecución: Diez meses y una semana.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Clasificación del contratista: Grupo: C; Subgrupo Completo; Categoría F.

5. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Dos millones novecientos treinta y cinco mil quinientos doce euros con sesenta céntimos (2.935.512,60 €). Este expediente cuenta con financiación de la Unión Europea (FEDER).

6. Garantías.

a) Provisional: 2% Presupuesto Licitación (58.710,25 €).

7. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

8. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Veintiún días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14,00 horas de la fecha referida (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

10. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Sevilla, 30 de octubre de 2007.- El Director General, Fernando Contreras Ibáñez.

RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2007, de la Coordinación Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de la obra «Obras de reforma y mejora del CEIP Montealbo de Montalbán (Córdoba)» (Expte. 250/ISE/2007/COR), por procedimiento abierto, mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 4706/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Coordinación Provincial de Córdoba.

c) Dirección: C/ Málaga, núm. 4, 4.ª planta. 14003, Córdoba.

d) Tfno.: 957 355 202; Fax: 957 355 212.

e) Dirección Internet: www.iseandalucia.es.

f) Número de expediente: 250/ISE/2007/COR.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: «Obras de reforma y mejora del CEIP Montealbo de Montalbán (Córdoba)».

b) Lugar de ejecución: Montalbán (Córdoba).

c) División por lotes y número: No.

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Ciento sesenta y siete mil quinientos noventa y un euros con un céntimo. En cifra: 167.591,01 €.

5. Garantías.

a) Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.

Importe: Tres mil trescientos cincuenta y un euros con ochenta y dos céntimos. En cifra: 3.351,82 €.

b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación de contratistas: Grupo C, subgrupos 4 y 6, Categoría c.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil.)

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro de la Coordinación Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta (concurso): Mes y medio, desde el día siguiente al de apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Córdoba, 22 de octubre de 2007.- La Coordinadora, M.ª del Carmen Padilla López.

RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2007, de la Coordinación Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de la obra «Obras de reforma y mejora del CEIP Dulce Nombre, de Puente Genil (Córdoba)» (Expte. 247/ISE/2007/COR), por procedimiento abierto, mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 4705/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Coordinación Provincial de Córdoba

c) Dirección: C/ Málaga, número 4-4.ª planta. 14003 Córdoba.

d) Tfno.: 957 355 202; Fax: 957 355 212.

e) Dirección internet: www.iseandalucia.es.

f) Número de expediente: 247/ISE/2007/COR.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Obras de reforma y mejora del CEIP Dulce Nombre, de Puente Genil (Córdoba).

b) Lugar de ejecución: Puente Genil (Córdoba).

c) División por lotes y número: No.

d) Plazo de ejecución: 5 meses y medio.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Ciento cincuenta y cinco mil setecientos diecisiete euros con diez céntimos. En cifra: 155.717,10 €.

5. Garantías.

a) Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.

Importe: Tres mil ciento catorce euros con treinta y cuatro céntimos. En cifra: 3.114,34 €.

b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación de contratistas: Grupo C, subgrupos 4 y 6, categoría c.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil.)

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro de la Coordinación Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta (concurso): Mes y medio, desde el día siguiente al de apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Córdoba, 22 de octubre de 2007.- La Coordinadora, M.^a del Carmen Padilla López.

RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2007, de la Coordinación Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de obras de construcción de zona de administración en el CEIP Francisco García Amo, de Nueva Carteya (Córdoba) (Expte. 246/ISE/2007/COR, por procedimiento abierto, mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 4756/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Coordinación Provincial de Córdoba.

c) Dirección: C/ Málaga, número 4, 4.^a planta, 14003, Córdoba.

d) Tlfno.: 957 355 202. Fax: 957 355 212.

e) Dirección internet: www.iseandalucia.es.

f) Número de expediente: 246/ISE/2007/COR.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Obras de construcción de zona de administración en el CEIP Francisco García Amo, de Nueva Carteya (Córdoba).

b) Lugar de ejecución: Nueva Carteya (Córdoba).

c) División por lotes y número: No.

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Ciento setenta y seis mil quinientos cuarenta y un euros con ochenta céntimos. En cifra: 176.541,80 €.

5. Garantías.

a) Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.

Importe: Tres mil quinientos treinta euros con ochenta y cuatro céntimos. En cifra: 3.530,84 €.

b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación de contratistas: Grupo C, Subgrupos 4 y 6, Categoría c.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro de la Coordinación Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta (concurso): Mes y medio, desde el día siguiente al de apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Córdoba, 22 de octubre de 2007.- La Coordinadora, M.^a del Carmen Padilla López.

RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2007, de la Coordinación Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de la obra «Obras de construcción de comedor y cocina de catering en el CEIP Teresa Comino, de Villafranca de Córdoba (Córdoba) (Expte. 275/ISE/2007/COR)», por procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 4755/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Coordinación Provincial de Córdoba

c) Dirección: C/ Málaga, número 4, 4.^a planta, 14003, Córdoba.

d) Tlfno.: 957 355 202; Fax: 957 355 212.

e) Dirección internet: www.iseandalucia.es.

f) Número de expediente: 292/ISE/2007/COR.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: «Obras de construcción de comedor y cocina de catering en el CEIP Teresa Comino, de Villafranca de Córdoba (Córdoba)».

b) Lugar de ejecución: Villafranca de Córdoba (Córdoba).

c) División por lotes y número: No.

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Doscientos cuatro mil cuatrocientos cuarenta y dos euros con sesenta y nueve céntimos. En cifra: 204.442,69 €.

5. Garantías.

a) Provisional: 2% del presupuesto base de licitación. Importe: Cuatro mil ochenta y ocho euros con ochenta y cinco céntimos. En cifra: 4.088,85 €.

b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación de contratistas: Grupo C, Subgrupo completo, Categoría d.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro de la Coordinación Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Mes y medio, desde el día siguiente al de apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Córdoba, 29 de octubre de 2007.- La Coordinadora, M.^a del Carmen Padilla López.

RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2007, de la Coordinación Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obras que se indica. (PD. 4724/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

Dirección: Avda. Madrid, 5, 3.^a planta. 18012-Granada.

Teléfonos: 958 575 208/575 211. Fax: 958 575 220.

Dirección internet: www.iseandalucia.es.

b) Número de expediente: 247/ISE/2007/GRA.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Reformas en CEIP Virgen del Mar.

b) Lugar de ejecución: Calahonda.

c) División por lotes y número: No.

d) Plazo de ejecución: 4 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Ciento tres mil ciento sesenta y nueve euros con cincuenta y cinco céntimos (103.169,55 €).

5. Garantías.

a) Provisional: Sí, dos mil sesenta y tres euros con treinta y nueve céntimos (2.063,39 €).

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil.)

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Mes y medio, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

Granada, 22 de octubre de 2007.- El Coordinador, Juan Manuel Correa Gallego.

RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2007, de la Coordinación Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obras que se indica. (PD. 4725/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

Dirección: Avda. Madrid, 5, 3.^a planta, 18012, Granada.

Teléfonos: 958 575 208/575 211. Fax: 958 575 220.

Dirección internet: www.iseandalucia.es.

b) Número de expediente: 245/ISE/2007/GRA.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Proyecto de reforma e instalación de ascensor en CEIP Francisco Mejías.

b) Lugar de ejecución: Motril.

c) División por lotes y número: No.

d) Plazo de ejecución: 4 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Ciento un mil trescientos sesenta y un euros con ochenta y tres céntimos (101.361,83 €).

5. Garantías.

a) Provisional: Sí, dos mil veintisiete euros con veinticuatro céntimos (2.027,24 €).

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Mes y medio, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

Granada, 22 de octubre de 2007.- El Coordinador, Juan Manuel Correa Gallego.

RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2007, de la Coordinación Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obras que se indica. (PD. 4749/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

Dirección: Avda. Madrid, 5-3.ª planta. 18012-Granada.

Teléfonos: 958 575 208/575 211. Fax: 958 575 220.

Dirección internet: www.iseandalucia.es.

b) Número de expediente: 246/ISE/2007/GRA.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Proyecto de reforma e instalación de ascensores en IES La Zafra.

b) Lugar de ejecución: Motril.

c) División por lotes y número: No.

d) Plazo de ejecución: 4 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Ciento cincuenta y cinco mil seiscientos diecisiete euros con setenta y dos céntimos (155.617,72 €).

5. Garantías.

a) Provisional: Sí, tres mil ciento doce euros con treinta y cinco céntimos (3.112,35 €).

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.)

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Mes y medio, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

Granada, 23 de octubre de 2007.- El Coordinador, Juan Manuel Correa Gallego.

RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2007, de la Coordinación Provincial de Málaga del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obras que se indica. (PD. 4732/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

Dirección: Avda. Severo Ochoa, núm. 16, Complejo Málaga Business Park, Edificio Mijas, Parque Tecnológico de Andalucía, Campanillas, 29590, Málaga.

Tlfno.: 951 920 195; Fax: 951 920 210.

Dirección internet: www.iseandalucia.es.

b) Número de expediente: 307/ISE/07/MAL.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Ejecución de la obra de eliminación de barreras arquitectónicas.

b) Lugar de ejecución: CEIP Jorge Guillen, Málaga.

c) División por lotes y número: No.

d) Plazo de ejecución: 4 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Cuatrocientos sesenta y ocho mil quinientos noventa y dos euros con ochenta y un céntimos de euro (468.592,81 €).

5. Garantías.

a) Provisional: 2% del presupuesto de licitación (nueve mil trescientos setenta y un euros con ochenta y seis céntimos (9.371,86 €).

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación del contratista: Grupo: C, Subgrupo: todos, Categoría: e.

Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 13 (trece) días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Mes y medio, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

Málaga, 16 de octubre de 2007.- El Coordinador, Gonzalo de Gálvez Aranda.

ANUNCIO de 19 de octubre de 2007, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se convoca la contratación del suministro para la instalación de andamios tubulares para uso como plataforma de trabajo, instalación de medios auxiliares e instalaciones complementarias en la Capilla del Palacio de San Telmo en Sevilla por procedimiento abierto. (PD. 4746/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Programas de Colaboración.

c) Número de expediente: 01/2007. Capilla del Palacio de San Telmo.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro e instalación de andamios tubulares para uso como plataforma de trabajo, instalación de medios auxiliares e instalaciones complementarias en la Capilla del Palacio de San Telmo en Sevilla.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Capilla del Palacio de San Telmo. Sevilla.

d) Plazo de ejecución: Según consta en Pliego de Prescripciones Técnicas.

3. Tramitación, procedimiento y forma de ejecución.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ciento treinta mil ochocientos treinta y tres euros con sesenta céntimos de euro (130.833,60 euros, IVA incluido).

5. Garantía provisional: No se exige.

Garantía definitiva: 4% del presupuesto de la adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales y en la página Web de la Empresa Pública de Gestión: www.epgpc.es.

b) Domicilio: C/ José Luis Luque, 2.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41003.

d) Teléfono: 955 037 300.

e) Telefax: 955 037 311.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Solvencia económica, financiera, técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Plazo de entrega de las solicitudes.

a) Fecha límite de presentación: 8 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOJA, finalizando el plazo a las 14,00 horas.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

2. Domicilio: C/ José Luis Luque, 2.

3. Localidad y código postal: Sevilla, 41003.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha de presentación o imposición del envío en las Oficinas de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax al número 955 037 311 en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

b) Domicilio: Sede social de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, calle José Luis Luque, núm. 2.

c) Localidad: Sevilla, 41003.

d) Fecha: Tres días naturales una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas.

10. Otras informaciones: Ver Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

11. Gastos del anuncio: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 19 de octubre de 2007.- El Director-Gerente, Carlos Aracil Delgado.

ANUNCIO de 29 de octubre de 2007, de la Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental, para la licitación de obras de «Ampliación de Casa Hogar en Los Peñoncillos Huétor Santillán (Granada)». (PD. 4754/2007).

La Gerencia de la Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental ha acordado la convocatoria de concurso, procedimiento abierto, para la adjudicación de la obra que a continuación se indica:

1. Entidad convocante.
 - a) Denominación: Fundación Andaluza para la Integración Social de Enfermo Mental (FAISEM) Sede Regional.
 - b) Domicilio: Avda. de las Ciencias, 27. Accesorio A. 41020 Sevilla. Tlf. 955 007 500.
 - c) Dependencia que tramita el expediente: FAISEM.
 - d) Número de expediente: 003/007.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Ampliación de Casa Hogar en Los Peñoncillos.
 - b) Lugar de ejecución: Huétor Santillán (Granada).
 - c) Plazo de ejecución: 5 meses.
 - d) Modalidad: Precio fijo.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 379.625,02 € (IVA incluido).
5. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental. Delegación Provincial de Granada y en la Sede Regional.
 - b) Domicilio: Centro de Salud El Realejo, 2.ª planta, Campo del Príncipe, s/n.

- c) Localidad: 18009, Granada.
- d) Teléfono: 958 575 720.
- e) Fecha límite de obtención de documentos e información: 20 días naturales a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de este anuncio.
6. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha y hora límite de presentación: 5 días hábiles a partir de la finalización del plazo anterior, a las 14 horas (de lunes a viernes).
 - b) Documentos a presentar: Los establecidos en el Pliego de Cláusulas que rigen la contratación.
 - c) Lugar de presentación: En la «Sede regional de la Fundación» de Sevilla y en la Delegación Provincial de Granada anteriormente expresadas. Horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses siguientes a partir de la apertura de proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No.
7. Gastos de anuncios: Correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

Sevilla, 29 de octubre de 2007.- El Gerente, Manuel Alén Fidalgo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se acuerda la publicación de una subvención excepcional, instrumentalizada mediante convenio de colaboración, en materia de voluntariado, con la Diputación de Cádiz.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, desarrollado por el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento regulador de los procedimientos para la concesión de subvenciones por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos autónomos y su régimen jurídico, esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz

R E S U E L V E

Hacer pública la subvención excepcional instrumentalizada mediante convenio de colaboración, de fecha 10 de septiembre de 2007, en materia de voluntariado, siguiente:

Beneficiaria: Diputación de Cádiz.
Cuantía: 24.000,00 euros.
Anualidades: 2007-08.
Aplicación presupuestaria:
- 0.1.09000211.46004.31H.3.
- 3.1.09000211.46004.31H.1.2008.
Objeto: Proyecto para la promoción de iniciativas locales de voluntariado 2007 y 2008.

Cádiz, 15 de octubre de 2007.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Perriñán.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 16 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, por el que se notifica a los reseñados el requerimiento efectuado por la misma respecto a la aportación de documentos necesarios para ser beneficiarios del derecho que se cita.

Por medio del presente y dado que por los cauces procedimentales oportunos no ha sido posible la notificación a la que alude el art. 14 de la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita acuerda conceder un plazo de diez días para la presentación de los documentos necesarios para completar el expediente a los solicitantes que se relacionan a continuación, con detalle del número de expediente, localidad de residencia, extracto de la notificación y fecha de la Comisión en la que se resolvió el acuerdo.

Expediente: 06/2006/3925.
Nombre: Rosa M.^a Bernabé Candel.

Localidad: Huelva.
Comisión: 23.2.2007.

Extracto de la notificación: Requerir al solicitante que contacte con el Letrado a fin de aportarle la documentación correspondiente para poder asumir la defensa en el procedimiento, y manifieste si desea continuar con el procedimiento de justicia gratuita.

Expediente: 06/2007/0727.
Nombre: Sonia Huesca Rodríguez.
Localidad: Huelva.
Comisión: 1.6.2007.

Extracto de la notificación: Requerir al solicitante que contacte con el Letrado a fin de aportarle la documentación correspondiente para poder asumir la defensa en el procedimiento de justicia gratuita.

Expediente: 06/2007/2218.
Nombre: M.^a Remedios Díaz Carrasco.
Localidad: Huelva.
Comisión: 1.6.2007.

Extracto de la notificación: Se le requiere para que aporte documentación respecto a los ingresos económicos que le acrediten la procedencia del derecho.

Expediente: 06/2007/2606.
Nombre: Eva María Suárez Cáceres.
Localidad: Trigueros (Huelva).
Comisión: 15.6.2007.

Extracto de la notificación: Se le requiere para que aporte documentación respecto a los ingresos económicos que le acrediten la procedencia del derecho.

Expediente: 06/2007/2607.
Nombre: Eva María Suárez Cáceres.
Localidad: Trigueros (Huelva).
Comisión: 15.6.2007.

Extracto de la notificación: Requerir al solicitante para que aporte la documentación respecto a los ingresos económicos que acrediten la procedencia del derecho.

Huelva, 16 de octubre de 2007.- El Delegado, Darío Canterla Muñoz.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 17 de octubre de 2007, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por el que se publican resoluciones de reintegros relativos al programa PROSOL, que no ha podido ser notificadas.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en los domicilios que constan en los expedientes, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan las Resoluciones de reintegros de subvenciones correspondientes al programa PROSOL, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Dirección Ge-

neral de Industria, Energía y Minas, sita en Avda. Carlos III, s/n, Isla de la Cartuja, 41092 de Sevilla, en el plazo de 15 días naturales.

Nombre: Francisco Javier Ramírez Nieto.
DNI: 28587597T.
Último domicilio: C/ Costurera, 30, Dos Hermanas, 41700 Sevilla.
Expediente PROSOL: T/41/02/29265.

Nombre: Antonio Márquez Rodríguez.
DNI: 75391207J.
Último domicilio: C/ Santa Brígida, Écija, 41400 Sevilla.
Expediente PROSOL: T/41/02/31598.

Nombre: David García Caso.
DNI: 27319489C.
Último domicilio: Urb. Vera Cruz, Casa 10, La Rinconada, 41309 Sevilla.
Expediente PROSOL: T/41/02/27338.

Nombre: M.ª Ángeles Contreras García.
DNI: 34852417B.
Último domicilio: C/ Aprendiz, 4 (Urb. Buenavista), Almería, 04230.
Expediente PROSOL: T/04/02/33741.

Nombre: Manuel García Otero.
DNI: 08859781C.
Último domicilio: C/ Real, 10, 1.º B, Sanlúcar la Mayor, 41800 Sevilla.
Expediente PROSOL: T/41/02/32523.

Nombre: Robert George Jarret.
DNI: X2510146H.
Último domicilio: C/ Paraje Benamayor, Las Umbrias, s/n, Torrox, 29700 Málaga.
Expediente PROSOL: T/29/02/33639.

Sevilla, 17 de octubre de 2007.- El Director General, Jesús Nieto González.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN 18 de octubre de 2007 de la Delegación Provincial de Granada, de la Resolución del expediente sancionador núm. GR/028/2007.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución del expediente sancionador GR/028/2007, incoado contra don Gustavo Alberto Landriel, titular del establecimiento denominado Escuela de Esqui Alpina y Aventura, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Pradollano, Edif. Alpha, Local 3, de la localidad de Monachil (Sierra Nevada), Granada, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación de la Resolución recaída por infracción del artículo 59.1 y 59.5 de la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo. El plazo para el pago de la sanción impuesta será el siguiente: Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada

mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente, debiendo personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, núm. 11-3.ª planta, para conocer el contenido íntegro de la Resolución y retirar el impreso de liquidación, con advertencia de que, en caso de no ser ello así, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Turismo, Comercio y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de su notificación.

Granada, 18 de octubre de 2007.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

NOTIFICACIÓN de 19 de octubre de 2007 de la Delegación Provincial de Granada, del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador número GR/075/2007.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Iniciación de Expediente Sancionador GR/075/2007, incoado contra Agustín Mayo Carbajo, titular del establecimiento denominado Restaurante El Campanario II, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en calle Reyes Católicos, 42, bajo, de la localidad de Granada, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta.

Asimismo se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido (quince días) sobre el contenido del aludido Acuerdo, éste podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto (BOE de 8.9.1993), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Granada, 19 de octubre de 2007.- La Delegada, María Sandra García Martín.

ANUNCIO de 18 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio del procedimiento administrativo de reintegro recaído en el expediente que se relaciona.

Habiendo sido intentada la notificación de Acuerdo de Inicio del procedimiento administrativo de reintegro a la entidad que a continuación se relaciona, y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, se procede a su notificación por medio del presente anuncio y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Club Deportivo La Zarza.

Núm. Expte: 160/2004.

Asunto: Notificación de Resolución recaída en procedimiento de reintegro de subvención.

Fecha del acto: 9 de octubre de 2006.

Motivo: Incumplimiento de obligación de justificación de subvención concedida para actividades deportivas.

Asimismo, se informa que el contenido íntegro del acto notificado se encuentra a disposición de la entidad interesada en la sede de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Huelva (Avda. de Alemania, núm. 1), contando la misma con un plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, para interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano administrativo que dicta la Resolución, o bien con un plazo de dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Huelva, 18 de octubre de 2007.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la concesión de ayudas complementarias a la Primera Instalación de jóvenes para el año 2006.

Mediante la Orden de 9 de octubre de 2001, que regula la aplicación en Andalucía del Real Decreto 613/2001, de 8 de junio, para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de 5/1983, de 19 julio, de la Hacienda Pública de Andalucía, se procede a hacer públicas las ayudas concedidas, al amparo de la citada normativa, las cuales figuran a continuación:

Programa y Crédito Presupuestario: 0.1.16.00.01.29.77700.71D.6

Beneficiarios:

Fontalva Mena, Jorge: 9.974, 70 euros.

Fuentes Luque, José Antonio: 10.124,95 euros.

Málaga, 9 de octubre de 2007.- El Delegado, Antonio Moreno Ferrer.

ANUNCIO de 29 de octubre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan (DL-6275/07).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y

constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 29 de octubre de 2007.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

A N E X O

1. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Emilio Albalat Moheadano, 27.608.132-J.

Procedimiento/núm. de expte.: Recurso de alzada DR-6956/06.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 8 de agosto de 2007, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución del Ilmo. Director General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria DGFAGA de 13 de julio de 2006, recaída en el expediente de referencia 199907211, por la que se rectifica un error en el documento de notificación de la resolución del procedimiento de pago indebido recaída el 9 de enero de 2002.

Recursos: Contra dicho acto, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los tribunales de ese orden, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Legislación y Recursos de la Secretaría General Técnica, de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n (Sevilla).

2. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Emilio Albalat Moheadano, 27.608.132-J.

Procedimiento/núm. de expte.: Recurso de alzada DR-6957/06.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 8 de agosto de 2007, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución del Ilmo. Director General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria DGFAGA de 13 de julio de 2006, recaída en el expediente de referencia 1999077160, por la que se rectifica un error en el documento de notificación de la resolución del procedimiento de pago indebido recaída el 9 de enero de 2002.

Recursos: Contra dicho acto, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los tribunales de ese orden, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Legislación y Recursos de la Secretaría General Técnica, de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n (Sevilla).

3. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Partido de Resina Soc. Agraria y Ganadera, S.L. B-81893711

Procedimiento/núm. de expte.: Recurso de alzada DR-8028/06.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 6 de julio de 2007, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución del Ilmo. Director General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria DGFAGA/SASI, número 78/2006, de 27 de julio de 2006, por la que se resuelve denegar la solicitud de ayuda a superficie, para la campaña de comercialización 2004.

Recursos: Contra dicho acto, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los tribunales de ese orden, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Legislación y Recursos de la Secretaría General Técnica, de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n (Sevilla).

4. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Demófilo Laguna Martín, 27.794.207-H.

Procedimiento/núm. de expte.: Recurso de alzada DR-1477/2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 23 de abril de 2007, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución del Ilmo. Director General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria DGFAGA/SAAO número 3/2006, de 19 de enero de 2006, por la que se acuerda denegar las solicitudes de ayuda a la producción del aceite de oliva y/o aceituna de mesa, campaña de comercialización de 2001/2002 y 2002/2003.

Recursos: Contra dicho acto, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los tribunales de ese orden, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Legislación y Recursos de la Secretaría General Técnica, de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n (Sevilla).

5. Nombre y apellidos y DNI/NIF: José Antonio Muñoz Vicente, 27.832.126-X.

Procedimiento/núm. de expte.: Recurso de alzada DR-7147/06.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 8 de agosto de 2007, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución del Ilmo. Director General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria DGFAGA, número 352/2006, por la que se acuerda denegar las solicitudes de ayuda a la producción del aceite de oliva y/o aceituna de mesa, campaña de comercialización de 2002/2003 y 2003/2004.

Recursos: Contra dicho acto, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los tribunales de ese orden, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Legislación y Recursos de la Secretaría General Técnica, de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n (Sevilla).

6. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Hergil, S.L. B-41.165.374.

Procedimiento/núm. de expte.: Recurso de alzada DR-00152/03.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 1 de agosto de 2007, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución del Ilmo. Director General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria DGFAGA/SAS número 233/2002, de 5 de diciembre de 2002, por la que se detraen derechos de la asignación individual a la prima de vacas nodrizas, campaña 2001 y siguientes por no utilización de los mismos.

Recursos: Contra dicho acto, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los tribunales de ese orden, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Legislación y Recursos de la Secretaría General Técnica, de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n (Sevilla).

7. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Pilar García Moyano, 74.961.333-D.

Procedimiento/núm. de expte.: Recurso de alzada DR-2098/06.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 21 de junio de 2007, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución del Ilmo. Director General del Fondo Andaluz de

Garantía Agraria DGFAGA, número 3/2006, de 19 de enero de 2006, por la que se acuerda denegar las solicitudes de ayuda a la producción del aceite de oliva y/o aceituna de mesa, campaña de comercialización de 2001/2002 y 2002/2003.

Recursos: Contra dicho acto, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los tribunales de ese orden, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Legislación y Recursos de la Secretaría General Técnica, de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n (Sevilla).

8. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Rafael Mahedero Caballero, 30.089652-V.

Procedimiento/núm. de expte.: Recurso de alzada DR-2742/07.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 16 de mayo de 2007, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución del Ilmo. Director General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria DGFAGA/SAAO, número 402/2006, de 3 de julio de 2006, por la que se acuerda denegar las solicitudes de ayuda a la producción del aceite de oliva y/o aceituna de mesa, campaña de comercialización de 2003/2004 y 2004/2005, relativa al expediente 8/40257.

Recursos: Contra dicho acto, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los tribunales de ese orden, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Legislación y Recursos de la Secretaría General Técnica, de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n (Sevilla).

9. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Luis Díaz Franco, 26.207.475-X.

Procedimiento/núm. de expte.: Recurso de alzada DR-2741/07.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 18 de mayo de 2007, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución del Ilmo. Director General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria DGFAGA/SAAO, número 352/2006, de 16 de mayo de 2006, por la que se acuerda denegar las solicitudes de ayuda a la producción del aceite de oliva y/o aceituna de mesa, campaña de comercialización de 2002/2003 y 2003/2004, relativa al expediente 16/18963.

Recursos: Contra dicho acto, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los tribunales de ese orden, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Legislación y Recursos de la Secretaría General Técnica, de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n (Sevilla).

10. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Paula Navas López, 26.106.361-G.

Procedimiento/núm. de expte.: Recurso de alzada DR-4496/2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 21 de marzo de 2007, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución del Ilmo. Director General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria DGFAGA/SAAO, número 3/2006, de 19 de enero de 2006, por la que se acuerda denegar las solicitudes de ayuda a la producción del aceite de oliva y/o aceituna de mesa, campaña de comercialización de 2001/2002 y 2002/2003, relativa al expediente 20/48048.

Recursos: Contra dicho acto, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los tribunales de ese orden, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Legislación y Recursos de la Secretaría General Técnica, de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n (Sevilla).

11. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Francisco Bauzán Mariscal, 25.928.008-Q.

Procedimiento/núm. de expte.: Recurso de alzada DR-2340/2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 23 de marzo de 2007, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución del Ilmo. Director General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria DGFAGA/SAAO, número 3/2006, de 19 de enero de 2006, por la que se acuerda denegar las solicitudes de ayuda a la producción del aceite de oliva y/o aceituna de mesa, campaña de comercialización de 2001/2002 y 2002/2003, relativa al expediente 20/46729.

Recursos: Contra dicho acto, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los tribunales de ese orden, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Legislación y Recursos de la Secretaría General Técnica, de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n (Sevilla).

12. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Antonia Quiñónez Martínez, 52.513.352-M.

Procedimiento/núm. de expte.: Recurso de alzada DR-8261/2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 18 de mayo de 2007, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución del Ilmo. Director General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria DGFAGA/SAAO, número 401/2006, de 3 de julio de 2006, por la que se acuerda denegar las solicitudes de ayuda a la producción del aceite de oliva y/o aceituna de mesa, campaña de comercialización de 2003/2004.

Recursos: Contra dicho acto, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los tribunales de ese orden, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Legislación y Recursos de la Secretaría General Técnica, de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n (Sevilla).

13. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Sara García Soriano, 75.050.265-T.

Procedimiento/núm. de expte.: Recurso de alzada DR-2545/2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 23 de abril de 2007, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución del Ilmo. Director General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria DGFAGA/SAAO, número 352/2006, por la que se acuerda denegar las solicitudes de ayuda a la producción del aceite de oliva y/o aceituna de mesa, campaña de comercialización de 2002/2003 y 2003/2004.

Recursos: Contra dicho acto, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los tribunales de ese orden, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Legislación y Recursos de la Secretaría General Técnica, de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n (Sevilla).

14. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Agustín Ortiz López, 48.921.505-E.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador de pesca marítima 308/06.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Ilma. Sra. Directora General de Pesca y Acuicultura de 13 de julio de 2007.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, núm. 8 (Huelva).

15. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Francisco Orta Rodríguez, 29.777.792-Z.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador de pesca marítima 330/06.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Ilma. Sra. Directora General de Pesca y Acuicultura de 31 de julio de 2007.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, núm. 8 (Huelva).

16. Nombre y apellidos y DNI/NIF: José Manuel Morgado Macías, 75.541.222-E.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador de pesca marítima 44/07.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Ilma. Sra. Directora General de Pesca y Acuicultura de 28 de agosto de 2007.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, núm. 8 (Huelva).

17. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Miguel Ángel Garrido de la Concepción, 29.490.451-N.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador de pesca marítima 461/06.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Ilma. Sra. Directora General de Pesca y Acuicultura de 2 de agosto de 2007.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, núm. 8 (Huelva).

18. Denominación social y CIF: Mariscos Bafer, S.L., B-04344297.

Procedimiento/núm. de expte.: Recurso de alzada DS-5328/07.

Acto administrativo a notificar: Requerimiento, en trámite de subsanación, de la documentación acreditativa de la representación que ostenta.

Plazo: Diez días hábiles para la cumplimentación del citado requerimiento, a contar desde el día siguiente al de la notificación.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Legislación y Recursos, Secretaría General Técnica, Consejería de Agricultura y Pesca, C/ Tabladilla, s/n, 41071 Sevilla.

19. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Elena Romero López, 31.462.827-T.

Procedimiento/núm. de expte.: Recurso de alzada DS-5224/07.

Acto administrativo a notificar: Requerimiento, en trámite de subsanación, de la documentación acreditativa de la representación que ostenta.

Plazo: Diez días hábiles para la cumplimentación del citado requerimiento, a contar desde el día siguiente al de la notificación.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Legislación y Recursos, Secretaría General Técnica, Consejería de Agricultura y Pesca, C/ Tabladilla, s/n, 41071 Sevilla.

20. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Juan Aragón Montero, 29.465.335.

Procedimiento/núm. de expte.: Recurso de alzada DS-3979/06.

Acto administrativo a notificar: Requerimiento, en trámite de subsanación, de la documentación acreditativa de la representación que ostenta.

Plazo: Diez días hábiles para la cumplimentación del citado requerimiento, a contar desde el día siguiente al de la notificación.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Legislación y Recursos, Secretaría General Técnica, Consejería de Agricultura y Pesca, C/ Tabladilla, s/n, 41071 Sevilla.

21. Denominación social y CIF: Armadores Alonso, S.L., B-04325205.

Procedimiento/núm. de expte.: Recurso de alzada DS 5343/07.

Acto administrativo a notificar: Requerimiento, en trámite de subsanación, de la documentación acreditativa de la representación que ostenta.

Plazo: Diez días hábiles para la cumplimentación del citado requerimiento, a contar desde el día siguiente al de la notificación.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Legislación y Recursos, Secretaría General Técnica, Consejería de Agricultura y Pesca, C/ Tabladilla, s/n, 41071 Sevilla.

ANUNCIO de 29 de octubre de 2007, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican los actos administrativos que se citan (DL-6095/07).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y siendo imposible la notificación personal, por el presente anuncio se notifica a las partes interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no compa-

recer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 29 de octubre de 2007.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

A N E X O

1. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Plácido Prados Ogalla, 23.765.713-C.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente de ayuda a la Reestructuración del Sector del Azúcar, AR0602P0526.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución del Director General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria de 5 de octubre de 2007.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Productos Industriales, del Servicio de Productos Hortofrutícolas, Vitivinícolas e Industriales de la Subdirección de Intervención y Regulación de Mercados de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla s/n (Sevilla).

2. Nombre y apellidos y DNI/NIF: José Luis Ruiz Chica, 74.723.017-L.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente de ayuda a la Reestructuración del Sector del Azúcar, AR0602P0546.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución del Director General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria de 5 de octubre de 2007.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Productos Industriales, del Servicio de Productos Hortofrutícolas, Vitivinícolas e Industriales de la Subdirección de Intervención y Regulación de Mercados de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n (Sevilla).

3. Denominación social y CIF: Azucarera del Rosario, S.A. A-28.003.242.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente de ayuda a la Reestructuración del Sector del Azúcar, AR0602P0574.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución del Director General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria de 5 de octubre de 2007.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Productos Industriales, del Servicio de Productos Hortofrutícolas, Vitivinícolas e Industriales de la Subdirección de Intervención y Regulación de Mercados de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla s/n (Sevilla).

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio del expediente sancionador en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicado Acuerdo de Inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de quince días hábiles y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.	Notificado	Último domicilio	Trámite que se notifica
50/07-S	Hermanos Durán Inversiones, S.L. Avalon Iris Tabern	Pz. de la Solidaridad, 7 local 1 D/B, 29002 Málaga	Propuesta de Resolución

Málaga, 18 de octubre de 2007.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución del expediente sancionador en materia de Sanidad.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Participación que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 65/07-S.

Notificado: Mares del Campo de Gibraltar, S.L.

Último domicilio: Avda. de la Banqueta, 3, 1.º B. 11300, La Línea de la Concepción. Cádiz.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 23 de octubre de 2007.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 22 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario núm. 513/2007, interpuesto por don Pablo Molina Vargas contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Fuengirola (Málaga).

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 513/2007, interpuesto por don Pablo Molina Vargas, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario núm. 513/2007, interpuesto por don Pablo Molina Vargas contra la resolución presunta desestimatoria del

recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 22 de febrero de 2007, de esta Delegación Provincial, por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Fuengirola (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

RESUELVO

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 513/2007, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga, por don Pablo Molina Vargas contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Fuengirola (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 22 de octubre de 2007.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 17 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a don Manuel Bolívar Rodríguez y doña Paula Carmona Acuña del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 17 de octubre de 2007, de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto a don Manuel Bolívar Rodríguez y doña Paula Carmona Acuña del Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo en el procedimiento núm. 353-2007-533-1 al encontrarse en paradero desconocido en el expediente incoado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la mencionada Resolución, de fecha 20 de junio de 2007, de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo, en el procedimiento núm. 353-2007-533-1, referente al menor M.A.B.C.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 17 de octubre de 2007.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

ACUERDO de 17 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a doña Khira Cherif del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 17 de octubre de 2007, de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto a doña Khira Cherif del Acuerdo de Ratificación de la declaración de Desamparo en el procedimiento núm. 353-2007-956-1, al encontrarse en paradero desconocido en el expediente incoado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la mencionada Resolución, de fecha 11 de octubre de 2007, de Acuerdo de Ratificación de la declaración de Desamparo, en el procedimiento núm. 353-2007-956-1, referente al menor A.C.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 17 de octubre de 2007.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

ACUERDO de 24 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a doña Kassimi El Hassania del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 24 de octubre de 2007, de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto a doña Kassimi El Hassania del Acuerdo de Ratificación de la declaración de Desamparo en el procedimiento núm. 353-2007-702-1 al encontrarse en paradero desconocido en el expediente incoado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la mencionada Resolución de fecha 27 de septiembre de 2007, de Acuerdo de Ratificación de la declaración de Desamparo, en el procedimiento núm. 353-2007-702-1, referente al menor C.E.H.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 24 de octubre de 2007.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 2 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica Resolución de 14 de mayo de 2007, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, del Colegio de Santa Catalina, en el término municipal de Trigueros (Huelva), a todos aquellos interesados a los que no se ha podido efectuar la misma o cuyos datos se desconocen, al tiempo que se somete a información pública el citado procedimiento.

Habiéndose dictado, con fecha 14 de mayo de 2007, Resolución de la Dirección General de Bienes Culturales por la que se incoa el procedimiento para la inscripción de Declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, del Colegio de Santa Catalina, en el término municipal de Trigueros (Huelva), publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 110, de 5 de junio de 2007, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a todos aquellos interesados a los que no se ha podido efectuar la misma o cuyos datos se desconocen, cuya relación y direcciones en las que se han intentado las notificaciones es la siguiente:

Don José Cortil Alfaro, C/ Olleros, 95, 1.º, 21620 Trigueros.
Doña María Josefa Dominguez Arrollo, C/ Carpinteros, 6, 21620 Trigueros.
Doña Isabel Peñate Bravo, C/ Fernando Belmonte, 23, 21620 Trigueros.

Asimismo, atendiendo al estado de las actuaciones, se anuncia la apertura del período de información pública del expediente de referencia, de conformidad con los artículos 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español; 13.1 de su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y apartado primero 13.2 de la Resolución de 1 de junio de 1999 de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se delegan en los Delegados Provinciales de la Consejería determinadas competencias en materia de Patrimonio Histórico (BOJA núm. 73, de 26 de junio).

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por el plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo, puedan en el citado plazo examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, Avda. de Alemania, 3, de Huelva, de nueve a catorce horas.

Huelva, 2 de octubre de 2007.- El Delegado, Juan José Oña Hervalejo.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 18 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección Ambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administra-

tivos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesada: Doña Fernanda Torres Serrano.
DNI: 29842540-V.
Expediente: CO/2007/319/AG.MA/PA.
Infracciones: 1. Muy grave, arts. 88.2, 89 de la Ley 7/94, de 18 de mayo.
Fecha: 13 de septiembre de 2007.
Sanción: 1. Multa de 6.010,13 € hasta 90.151,82 €.
Notificación: Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 18 de octubre de 2007.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 18 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección ambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª Planta, de Córdoba:

Interesado: Don Manuel Cachinero Navarro.
DNI: 30933039V.
Expediente: CO/2007/112/AG.MA/PA.
Acto notificado: Sobreseer el procedimiento sancionador, por estimación de las alegaciones presentadas por el interesado.

Córdoba, 18 de octubre de 2007.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 18 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Incendios.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Balbino Moyano Expósito.
DNI: 34002859G.
Expediente: CO/2007/296/AG.MA/INC.
Infracciones: 1. Leve, arts. 64.4, 73.1.a) de la Ley 5/99, de 29 de junio (BOJA núm. 82, de 17 de julio).
Fecha: 12 de septiembre de 2007.
Sanción: 1. Multa de 60,1 € hasta 3.005,06 €.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 18 de octubre de 2007.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 18 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Especies Protegidas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Francisco Rodríguez Jiménez.
DNI: 45205402.
Expediente: CO/2005/232/G.C/CAZ.
Acto notificado: Declarar la caducidad del procedimiento sancionador por haber transcurrido los plazos legalmente establecidos.

Interesada: Electricidad M. Bujalance.
CIF: --
Expediente: CO/2005/585/AG.MA/VP.
Acto notificado: Declarar la caducida del procedimiento sancionador por haber transcurrido los plazos legalmente establecidos.

Córdoba, 18 de octubre de 2007.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 18 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espacios Naturales Protegidos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Manuel Calvillo Serrano.
DNI: 29930937W.
Expediente: CO/2006/408/AG.MA/ENP.
Infracciones: 1. Leve arts. 26.2.k), 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio
Fecha: 17 de agosto de 2007.
Sanción: Multa de 60,1 €.
Acto notificado: Resolución expediente.
Plazo recurso alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Córdoba, 18 de octubre de 2007.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 18 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Alfonso Serrano Monteagudo.
DNI: 30259772.

Expediente: CO/2007/348/G.C./CAZ.

Infracciones. 1. Grave, arts. 77.7, 82.2.b); 2. Grave, arts. 77.10, 82.2.b); 3. Grave, arts. 77.17, 82.2.b) Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 19 de septiembre de 2007.

Sanción: 1. Multa desde 601 hasta 4.000 €; 2. Multa desde 601 hasta 4.000 €; 3. Multa desde 601 hasta 4.000 €.

Notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio

Interesado: Don Tomás Raya Gallegos.

DNI: 38422561A.

Expediente: CO/2007/398/G.J. DE COTO/CAZ.

Infracciones: 1. Grave, arts. 77.9, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 4 de octubre de 2006.

Sanción: 1. 601 a 4.000 €; Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la correspondiente licencia por un período comprendido entre un mes y cinco años.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 18 de octubre de 2007.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 18 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Manuel Cabanillas Castro.

DNI: 30392167J.

Expediente: CO/2006/463/G.C./CAZ.

Infracciones. 1. Grave, arts. 77.10, 82.2.b); 2. Grave, arts. 77.9, 82.2.b); 3. Grave, arts. 74.10, 82.1.b), y 4. Grave, arts. 74.15, 82.1.b) Ley 8/2003, de 28 de octubre (BOJA núm. 218, de 12 de noviembre).

Fecha: 9 de agosto de 2007.

Sanción: 1. Multa 2.404,08 €, Indemnización 1.502,54 al haber abatido un ciervo, Otras Obligaciones No Pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para obtener licencia de caza por períodos de 5 años.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde la notificación de la presente Propuesta de Resolución.

Córdoba, 18 de octubre de 2007.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 18 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador HU/2007/259/G.C./CAZ.

Núm. Expte.: HU/2007/259/G.C./CAZ.

Interesado: D. Cayetano Landero González (29460182-B).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador

HU/2007/259/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 18 de octubre de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 18 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores que se citan.

Núm. Exptes.: HU/2007/442/G.C./INC, HU/2007/444/G.C./INC

Interesados: Don Víctor Eusebio Carro Flores (DNI: 44218744W). Don José Adolfo Fernández Flores (DNI: 44236249G).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores HU/2007/442/G.C./INC, HU/2007/444/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 18 de octubre de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 18 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expedientes sancionadores que se citan.

Núm. Exptes.:

HU/2007/408/G.C./EP.

HU/2007/667/P.A./INC.

Interesados:

Don Domingo Cruz Cordero (DNI: 29339556C).

Don Juan Diego Álvarez Carrasco (DNI: 44205869F).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva de los expedientes sancionadores HU/2007/408/G.C./EP, HU/2007/667/P.A./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento integro del acto.

Huelva, 18 de octubre de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 18 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2007/614/G.C./INC.

Núm. Expte.: HU/2007/614/G.C./INC.

Interesado: Don Leonardo Blanco López (DNI 45660344P).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2007/614/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento integro del acto.

Huelva, 18 de octubre de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 15 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación del Acuerdo de 26 de junio de 2007, por el que se aprueba la ampliación de plazo del expediente de deslinde MO/00009/2006, del monte «Dehesa de Hondoneros», Código de la Junta MA-50014-CCAY.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

Nombre	Poligono	Parcela	Término municipal
José Manuel Arrebola Ortigosa	6	210	Villanueva del Rosario
María Carmen Navas Tallón	6	208	Villanueva del Rosario
Juana María Godoy Rico	6	195	Villanueva del Rosario
Lucio Repiso Córdoba	5	608/617	Villanueva del Rosario
Diego Sillero Vega	5	589	Villanueva del Rosario
José Manuel Conejo Repiso	5	620/623	Villanueva del Rosario

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Acuerdo de 26 de junio de 2007, ha resuelto la ampliación de plazo del deslinde, Expte. MO/00009/2006, del monte «Dehesa de Hondoneros», Código de la Junta MA-50014-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Villanueva del Rosario y sito en el mismo término municipal, de la provincia de Málaga, por un periodo de un año contando a partir de la finalización del plazo legalmente establecido para tramitar y resolver el procedimiento de deslinde referenciado.

Dicho acuerdo se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro, núm. 2, 4.ª planta, 29006, Málaga, significándole que:

«Contra la presente Resolución y conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe recurso alguno».

Para cualquier tipo de aclaración deberá llamar al teléfono 952 345 854 o 952 154 568, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Málaga, 15 de octubre de 2007.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 24 de octubre de 2007, del Ayuntamiento de Ubrique, por el que se modifican las bases para seleccionar Policías Locales.

Para general conocimiento se hace saber que mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local con fecha 19 de septiembre de 2007, fueron aprobadas las bases elaboradas para cubrir 6 plazas de Policía Local (cinco por oposición libre y una reservada al turno de movilidad), advertidos errores en las mismas, la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2007, ha acordado:

1. Modificar las referidas bases en el sentido que a continuación se indica, manteniendo en todos sus términos la parte no afectada por la modificación:

a) En las pruebas físicas, en la referida a resistencia general (carrera de 1.000 metros) las marcas máximas exigidas para superar la prueba serán las siguientes y no las aprobadas en el referido acuerdo:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Hombres	4'	4'10"	4'20"
Mujeres	4'30"	4'40"	4'50"

b) En el baremo para el concurso de méritos (turno de movilidad) queda suprimido el apartado V.A.4.1., por derogación expresa en virtud de la Orden de 11 de mayo de 2007 (BOJA de 13 de junio) y queda sustituido por el baremo que a continuación se expresa:

Por ser integrantes de la Orden al Mérito de la Policía Local y estar en posesión de:

- Medalla de oro: 3 puntos.
- Medalla de plata: 2 puntos.
- Cruz con distintivo verde: 1 punto.
- Cruz con distintivo blanco: 0,75 puntos.

c) El orden de realización de las pruebas será el siguiente: En primer lugar se realizarán las pruebas de aptitud física, en segundo lugar se realizarán las pruebas psicotécnicas, en tercer lugar se efectuarán las pruebas de conocimientos y finalmente se realizará el examen médico.

2. Dar a la presente corrección de errores la correspondiente publicidad mediante su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Ubrique, 24 de octubre de 2007.- El Alcalde, Javier Cabezas Arenas.

IB, IFP, IES, CP

ANUNCIO de 8 de octubre de 2007, del IES Martín de Aldehuela, de extravío de título de FP-1, Administrativo y Comercial. (PP. 4409/2007).

IES Martín de Aldehuela.

Se hace público el extravío de título de FP-1, Administrativo y Comercial, de don Fernando Jesús Santiago Ruiz, expedido el 25 de abril de 1990.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 8 de octubre de 2007.- El Director, Miguel Martín Rubí.

ANUNCIO de 8 de octubre de 2007, del IES Martín de Aldehuela, de extravío de título de FP-2, Técnico Especialista Informática de Gestión. (PP. 4410/2007).

IES Martín de Aldehuela.

Se hace público el extravío de título de FP-2, Técnico Especialista Informática de Gestión, de don Fernando Jesús Santiago Ruiz expedido el 14 de junio de 1993.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 8 de octubre de 2007.- El Director, Miguel Martín Rubí.

ANUNCIO de 17 de septiembre de 2007, del IES Alhambra, de extravío de título de Bachiller. (PP. 4278/2007).

IES Alhambra.

Se hace público el extravío de título de Bachiller de doña María Eugenia Martín Gutiérrez, expedido el 8 de julio de 1988.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Granada en el plazo de 30 días.

Granada, 17 de septiembre de 2007.- El Director, José Noguera Ramo.

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 32

Título: Ley Reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

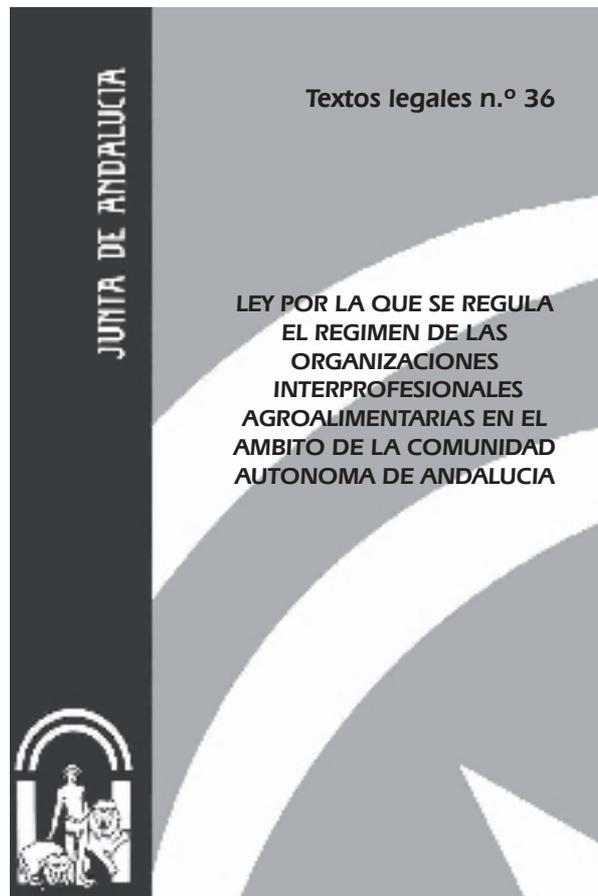
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,23 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 36

Título: Ley por la que se regula el Régimen de las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,59 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 37

Título: Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 5,64 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 39

Título: Ley por la que se regulan las áreas de transporte de mercancías en la Comunidad Autónoma de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,92 € (IVA incluido)

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 2007**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2007 es de 160,86 €.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud. En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

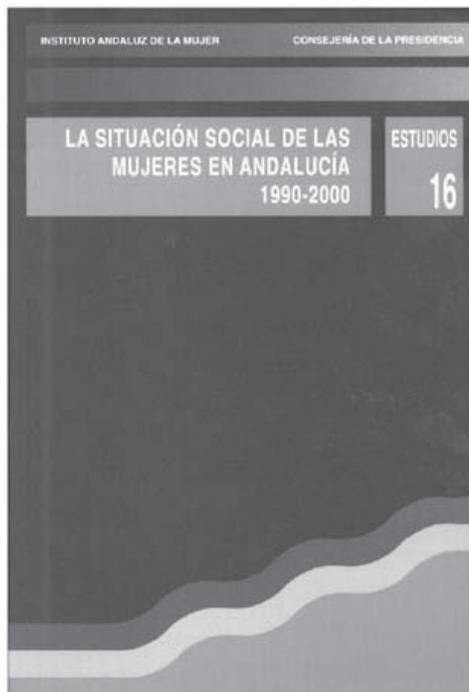
5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. **El envío**, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

PUBLICACIONES

Título: La Situación Social de las Mujeres en Andalucía 1990 - 2000

Coordinadores: Fernando Aguiar
Isabel García
Manuel Pérez Yruela



CONTENIDO:

Estudio sobre la evolución de la situación de las mujeres andaluzas a lo largo de la última década del siglo XX en los ámbitos de la demografía, la familia, la educación, la salud, el empleo, el trabajo doméstico, la esfera pública y la violencia de género.

Realización y edición: Instituto Andaluz de la Mujer

Año de edición: 2001

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 6,40 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63